VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DE LAS SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

REUNIÓN Nº 8 **SESIÓN ORDINARIA Nº 6**

Resistencia, 10 de Abril de 2019

Presidencia de la señora **LIDIA ÉLIDA CUESTA**

Secretaría de los señores **RUBÉN DARÍO GAMARRA y CARLOS IGNACIO RUIZ**

Prosecretaría de la señora **ADELA MARCELINA YAPUR**

DIPUTADOS PRESENTES	DIPUTADOS AUSENTES
ALONSO, Susana Lilián	
AQUINO, Rubén Walter	
ARADAS, Alejandro Gabriel	Con Aviso
BACILEFF IVANOFF, Darío Augusto	
BATALLA, Carina Noemí	
BERGIA, Juan José	-.-
CHAROLE, Andrea Anastacia	
CORRADI, Gustavo Silvio	
CRISTALDO, Gladis Noemí	
CURÍN, Pablo Alberto	En Comisión
CUESTA, Lidia Élida	
DELGADO, Carmen Noemí	
DIAZ, Aurelio Heriberto	
DOMÍNGUEZ, Hugo Dardo	-.-
DUMRAUF, Irene Ada	
EL HALLI OBEID, Luis Alberto	
FONSECA, María Lilián	
GARCÍA AMUD, Nadia Soledad	Con licencia
GONZALEZ, Claudia Noemí	
GUTIÉRREZ, Livio Edgardo	
NIKISCH, Roy Abelardo	
PAREDES, Enrique	-.-
PECHE, Carim Antonio	
PEDRINI, Juan Manuel	
SAGER, Hugo Abel	
SÁNCHEZ, Ricardo Luis	
SPOLJARIC, Liliana Estela	
PANZARDI, Claudia Lorena	
TRABALÓN, Héctor Daniel	
VARGAS, María Elena	
VEGA, Héctor Justino	
ZDERO, Leandro César	

S U M A R I O

1.- APERTURA (Pág. 01).

2.- MINUTO DE SILENCIO CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DE DON CARLOS BENEDETTO. (Pág. 01).

2.1. Proyectos de resolución por los que se expresa pesar por el fallecimiento de don Carlos Benedetto, exintendente de Juan José Castelli, militante y dirigente del Partido Justicialista del Chaco (tratados sobre tablas). (Resolución 410). (Pág. 11).

3.- ACTA (Pág. 19).

4.- ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA (Pág. 19).

4.1. Proyecto por el que prorroga la ley 2975-G, Ejercicio de la Profesión de Licenciado en Nutrición, Nutricionista-Dietista, Nutricionista y Profesionales Universitarios Dietistas (tratado sobre tablas). (Ley 2995-G). (Pág. 662).

5.- DESPACHO PARA LOS PROYECTOS DE LEY POR LOS QUE SE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETOS A EXPROPIACIÓN LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO CIRCUNSCRIPCIÓN II, SECCIÓN "B", CHACRA 135, MANZANA 10, PARCELA 3 Y 4 DE RESISTENCIA (TRATADO SOBRE TABLAS). (Ley 2996-A). (Pág. 673).

PODER LEGISLATIVO DEL CHACO

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Ordinaria del 10-4-19

A P É N D I C E

Resolución N° 410, por la que se expresa profundo pesar por el fallecimiento de don Carlos Benedetto, exintendente de Juan José Castelli. (Pág. 680).

Resolución N° 411, por la que se declara de interés legislativo y provincial el Mes del Animal. (Pág. 681).

Resolución N° 412, por la que se expresa satisfacción ante la rúbrica de un nuevo convenio de colaboración para el padrinazgo del espacio verde ubicado en avenida Sarmiento al 500. (Pág. 682).

Resolución N° 413, por la que se expresa beneplácito ante la entrega de 54 certificados de R.U.B.H., en Sáenz Peña. (Pág. 683).

Resolución N° 414, por la que se expresa beneplácito por celebrarse un aniversario de la inauguración del barrio 150 viviendas "Tomás Norberto Soria", de Barranqueras. (Pág. 684).

Resolución N° 415, por la que se declara de interés legislativo la apertura de la Feria Cultiva. (Pág. 685).

Resolución N° 416, por la que se expresa satisfacción ante la apertura y dictado de la primera clase de la Diplomatura en Atención Gerontológica Integral. (Pág. 686).

Resolución N° 417, por la que se declara de interés legislativo la conferencia sobre Política y Economía, de aquí en más. (Pág. 687).

Resolución N° 418, por la que se expresa satisfacción ante el emplazamiento de la escultura N° 641, "Emergiendo". (Pág. 688).

Resolución N° 419, por la que se declara de interés provincial, legislativo y cultural el "Día de las Comunidades Indígenas y de los Trabajadores Indígenas". (Pág. 689).

Resolución N° 420, por la que se reconoce la labor comunitaria en defensa de la mujer por parte de la señora Norma Beatriz Murgana. (Pág. 690).

Resolución N° 421, por la que se resalta las acciones comunitarias desarrolladas en la E.P.P. N° 73 "Colonizadores Friulanos". (Pág. 691).

Resolución N° 422, por la que se expresa beneplácito por la iniciativa del Departamento de Música del Instituto de Cultura del Chaco que brindará asesoramiento y capacitación sobre derechos intelectuales en la música para autores, compositores, intérpretes y productores fonográficos. (Pág. 692).

Resolución N° 423, por la que se expresa acompañamiento a las declaraciones de Fabián Salvioli, relator especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, las reparaciones y las garantías de no repetición de la O.N.U. (Pág. 693).

Resolución N° 424, por la que se expresa beneplácito por el fallo del Tribunal Oral Federal de Neuquén que condenó a prisión perpetua y la inhabilitación absoluta y perpetua para ejercer cargos por torturas seguidas de muerte a ocho guardiacárceles. (Pág. 694).

Resolución N° 425, por la que se declara de interés legislativo las Segundas Jornadas Provincial de Management (Técnica de Dirección y Gestión de Empresas), Economía y Negocios. (Pág. 695).

Resolución N° 426, por la que se expresa profundo pesar por el fallecimiento de Fermín Aguirre. (Pág. 696).

Resolución N° 427, por la que se conmemora el 37 aniversario del Hundimiento del Crucero "A.R.A. General Belgrano". (Pág. 697).

Resolución N° 428, por la que se adhiere a la conmemoración del "Día de la Constitución Nacional Argentina". (Pág. 698).

Resolución N° 429, por la que se adhiere a la conmemoración del "Día Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja". (Pág. 699).

Resolución N° 430, por la que se adhiere a la conmemoración del "Día Internacional del Combatiente de Incendios Forestales". (Pág. 700).

Resolución N° 431, por la que se adhiere a la conmemoración del "Día de la Minería". (Pág. 701).

Resolución N° 432, por la que se adhiere a la conmemoración del "Día de la Dignidad". (Pág. 702).

Resolución N° 433, por la que se adhiere a la conmemoración del "Día del Himno Nacional Argentino". (Pág. 703).

Resolución N° 434, por la que se declara de interés legislativo y provincial la Jornada de Capacitación en Riesgos del Trabajo. (Pág. 704).

Resolución N° 435, por la que se declara de interés legislativo el evento cultural en el marco del "Día Internacional del Indio Americano" y la Semana del Aborigen, en Charata. (Pág. 705).

Resolución N° 436, por la que se declara de interés provincial la conmemoración del "Día del Investigador Científico". (Pág. 706).

Resolución N° 437, por la que se declara de interés legislativo provincial la realización de la diplomatura en Liderazgo para la Transformación Social. (Pág. 707).

Resolución N° 438, por la que se declara de interés legislativo y provincial la realización del curso básico de Radiofísica Sanitaria y Dosimetría. (Pág. 708).

Resolución N° 439, por la que se declara de interés legislativo el 31 aniversario de la U.E.G.P. N° 41 "Instituto Bilingue AMICI". (Pág. 709).

Resolución N° 440, por la que se expresa satisfacción ante la inauguración de la sucursal del supermercado correntino Supermax S.A., en Resistencia. (Pág. 710).

Resolución N° 441, por la que se declara de interés legislativo el curso de formación y entrenamiento a inspectores de municipios dedicados a tareas de seguridad alimentaria. (Pág. 711).

Resolución N° 442, por la que se declara de interés legislativo y provincial el Primer Foro Gastronómico del Chaco. (Pág. 712).

Resolución N° 443, por la que se expresa satisfacción ante la inauguración de una galería fotográfica con los nombres y rostros de quienes pelearon en las Islas Malvinas en Charata. (Pág. 713).

Resolución N° 444, por la que se expresa satisfacción ante la concreción de un nuevo operativo de donación de órganos. (Pág. 714).

Resolución N° 445, por la que se expresa satisfacción ante la realización del taller destinado a estudiantes de 4° año de la E.S. N° 28 "Lorenzo Winter", buscando desarrollar una mirada crítica y reflexiva sobre estereotipos. (Pág. 715).

Resolución N° 446, por la que se declara de interés legislativo y provincial el 3° Torneo de Pesca Embarcada Variada con Devolución. (Pág. 716).

Resolución N° 447, por la que se declara de interés legislativo y provincial el Torneo de Pesca Variada con Devolución, en Puerto Las Palmas. (Pág. 717).

Resolución N° 448, por la que se declara de interés legislativo la tercera edición de la maratón solidaria del merendero "La Casita del Árbol". (Pág. 718).

Resolución N° 449, por la que se declara de interés legislativo la inauguración del Ciclo de Capacitaciones 2019, con la charla "las ventas y la importancia de cuidar a nuestros clientes: Nuestra razón de ser". (Pág. 719).

Resolución N° 450, por la que se declara de interés legislativo y cultural la presentación del libro de poesía "Literator". (Pág. 720).

Resolución N° 451, por la que se declara de interés legislativo y provincial las actividades organizadas por la Iglesia Cristiana Internacional, bajo el lema Invasión del Amor de Dios 2019. (Pág. 721).

Resolución N° 452, por la que se declara de interés legislativo y cultural la presentación del libro "Cosas...Cuentos...". (Pág. 722).

Resolución N° 453, por la que se solicita a las autoridades de la Regional Nordeste del A.N.Se.S. arbitren los medios para revertir el cambio de agente pagador de los haberes a los jubilados nacionales, que se venía realizando en el Nuevo Banco del Chaco S.A. por el Santander Rio y Galicia. (Pág. 723).

Resolución N° 454, por la que se expresa preocupación por la determinación del A.N.Se.S. de efectuar el cambio de agente pagador de los haberes a los jubilados nacionales. (Pág. 724).

Resolución N° 455, por la que se expresa beneplácito ante el inicio de las jornadas anuales del Consejo Consultivo de la Niñez, en la E.E.P. N° 16 "Colegio José Manuel Estrada". (Pág. 725).

Resolución N° 456, por la que se expresa beneplácito ante el inicio del Taller de Cerámica Ancestral "El camino de la tierra". (Pág. 726).

Resolución N° 457, por la que se expresa beneplácito ante el inicio de un nuevo ciclo de capacitación denominado Derechos humanos, violencias contra las mujeres y perspectiva de género. (Pág. 727).

Resolución N° 458, por la que se expresa beneplácito ante el inicio del Proceso de Orientación Vocacional, por parte del servicio de adolescencia del hospital "Dr. Julio C. Perrando". (Pág. 728).

Resolución N° 459, por la que se expresa beneplácito ante la realización de charlas en torno a proyectos de investigación científica y tecnológica para las áreas del Iberá y El Impenetrable. (Pág. 729).

Resolución N° 460, por la que se expresa beneplácito ante la realización de la tercera jornada de la Copa Futuro 2019. (Pág. 730).

Resolución N° 461, por la que se expresa beneplácito ante la realización del Taller para Padres "De-Construyendo la Adolescencia". (Pág. 731).

Resolución N° 462, por la que se declara de interés legislativo y provincial, la Conferencia "Reflexiones sobre el Patrimonio Iberoamericano". (Pág. 732).

Resolución N° 463, por la que se expresa acompañamiento a la iniciativa implementada por el Municipio de Resistencia denominada "Inspector por un día". (Pág. 733).

Resolución N° 464, por la que se declara de interés legislativo y provincial, la Conferencia ¿Necesitamos más Historia Regional? (Pág. 734).

Resolución N° 465, por la que se declara de interés legislativo y provincial, la Especialización en Fundamentos del Psicoanálisis. (Pág. 735).

Resolución N° 466, por la que se declara de interés legislativo y provincial, el acto de celebración del 40 aniversario del I.I.Ghi. (Pág. 736).

Resolución N° 467, por la que se felicita al grupo de teatro Fulanos. (Pág. 737).

Resolución N° 468, por la que se declara de interés legislativo y provincial la Diplomatura Universitaria en Ciencias del Ejercicio y la Salud. (Pág. 738).

Resolución N° 469, por la que se declara de interés legislativo y provincial el Seminario de Grado géneros filosóficos y métodos de escritura. (Pág. 739).

Resolución N° 470, por la que se declara de interés legislativo y provincial la apertura y clase abierta denominada "Liderazgo/Negociación y Resolución de Conflictos". (Pág. 740).

Resolución N° 471, por la que se manifiesta reconocimiento y felicita al doctor Gastón Soria, de Juan José Castelli. (Pág. 741).

Resolución N° 472, por la que se adhiere a la celebración del "Día de la Latinidad". (Pág. 742).

Resolución N° 473, por la que se adhiere a la conmemoración del "Día del Docente Universitario". (Pág. 743).

Resolución N° 474, por la que se adhiere a la conmemoración del "Día Nacional del Actor". (Pág. 744).

Resolución N° 475, por la que se declara de interés provincial la conmemoración del "Día Internacional de la Familia". (Pág. 745).

Resolución N° 476, por la que se adhiere a la conmemoración del "Día Mundial de las Telecomunicaciones". (Pág. 746).

Resolución N° 477, por la que se adhiere a la conmemoración del "Día de la Escarapela Nacional". (Pág. 747).

Resolución N° 478, por la que se declara de interés legislativo y provincial la Semana del Indio Americano. (Pág. 748).

Resolución N° 479, por la que se adhiere a la conmemoración del "Día Internacional de los Museos". (Pág. 749).

Resolución N° 480, por la que se declara de interés legislativo y provincial el 36 Congreso Federal de Guías de Turismo de la República Argentina. (Pág. 750).

Resolución N° 481, por la que se expresa satisfacción ante la rúbrica del convenio entre la Municipalidad de Resistencia y la Asociación de Bomberos Voluntarios Zona Sur por medio del cual se otorga el permiso de uso de un inmueble en Villa Don Enrique. (Pág. 751).

Resolución N° 482, por la que se declara de interés legislativo y provincial el Campeonato Chaqueño de Rural Bike 2019. (Pág. 752).

Resolución N° 483, por la que se declara de interés legislativo y provincial el encuentro de Ciencias de la Información del Mer.Co.Sur 2019 y Primer Congreso de Ciencias de la Información del Mer.Co.Sur. (Pág. 753).

Resolución N° 484, por la que se declara de interés legislativo la festividad religiosa de Santa Rita de Cascia. (Pág. 754).

Resolución N° 485, por la que se declara de interés legislativo la conmemoración del 10 aniversario de la E.E.T. N° 39, de Puerto Tirol. (Pág. 755).

Resolución N° 486, por la que se expresa beneplácito y felicita a la profesora María Delfina Veiravé por la reciente designación como vicepresidenta del Consejo Interuniversitario para el período 2019-2020. (Pág. 756).

Resolución N° 487, por la que se declara de interés provincial, legislativo y cultural la 10 Expo Tattoo Chaco. (Pág. 757).

Resolución N° 488, por la que se declara de interés provincial, legislativo y cultural la presentación del Poder Legislativo Juvenil ante el Colegio Integral "Dr. Carlos P. López Piacentini". (Pág. 758).

Resolución N° 489, por la que se expresa beneplácito y declara de interés legislativo la creación del Museo Penitenciario Chaqueño. (Pág. 759).

Resolución N° 490, por la que se declara de interés legislativo y provincial la Capacitación dirigida a las Fuerzas Policiales en el Abordaje de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia Sexual. (Pág. 760).

Resolución N° 491, por la que se declara de interés cultural, legislativo y provincial el Curso de Teatro, en Sáenz Peña. (Pág. 761).

Resolución N° 492, por la que se declara de interés cultural, legislativo y provincial la Expo de Artes Escénicas. (Pág. 762).

Resolución N° 493, por la que se declara de interés cultural, legislativo y provincial la presentación de la Muestra "La vida y el sentir de mi gente". (Pág. 763).

Resolución N° 494, por la que se expresa beneplácito por el 26 aniversario de la emisora FM Yancalla 100.3 Mhz de Sáenz Peña. (Pág. 764).

Resolución N° 495, por la que se expresa beneplácito y felicita a los doctores Paolo Rivas, Mariana Osuna, Franco Vasile y Raúl Booth, egresados de la U.N.C.Aus. por haber sido seleccionados como investigadores en el Co.N.I.Ce.T. (Pág. 765).

Resolución N° 496, por la que se expresa beneplácito y satisfacción ante la identificación de la nieta recuperada N° 129. (Pág. 766).

Resolución N° 497, por la que se declara de interés legislativo y provincial el curso de Operador Socio Terapéutico en Adicciones. (Pág. 767).

Resolución N° 498, por la que se declara de interés provincial y educativo el 60 aniversario de la E.E.P. N° 626 "Presidente Hipólito Yrigoyen". (Pág. 768).

Resolución N° 499, por la que se declara de interés legislativo, provincial y cultural el primer festival afro "Patio Negro". (Pág. 769).

Resolución N° 500, por la que se expresa beneplácito por la importante tarea social y cultural del Círculo de Farmacéuticos de Sáenz Peña. (Pág. 770).

Resolución N° 501, por la que se adhiere al 80 aniversario de la fundación de la Iglesia Bautista Centro de Restauración. (Pág. 771).

Resolución N° 502, por la que se declara de interés legislativo, provincial y cultural el libro "Cosas...Cuentos...". (Pág. 772).

Resolución N° 503, por la que se convoca a consultas públicas previas a sancionar las modificaciones a la ley 2035-G "Prohibición del Plus Médico". (Pág. 773).

Resolución N° 504, por la que se declara de interés educativo, legislativo y cultural la XII Conferencia Regional Latinoamericana de Educación Musical y la IV Conferencia Regional Panamericana de Educación Musical. (Pág. 774).

Resolución N° 505, por la que se declara de interés provincial la conmemoración del "Día del Librero y de la Propiedad Intelectual". (Pág. 775).

Resolución N° 506, por la que se declara de interés provincial la conmemoración del "Día del Decorador". (Pág. 776).

Resolución N° 507, por la que se expresa acompañamiento a las medidas de protesta, que se lleva a cabo en el Campus de Resistencia. (Pág. 777).

Resolución N° 508, por la que se expresa preocupación por la delicada situación que atraviesa el sector universitario y el descontento manifestado por trabajadores de la educación y otros sectores de la sociedad que acompañan el reclamo docente. (Pág. 778).

Ley N° 2995-G, por la que se prorroga el artículo 64 de la ley 2975-G, Ejercicio de la Profesión de Licenciado en Nutrición, Nutricionista-Dietista, Nutricionista y Profesionales Universitarios Dietistas. (Pág. 779).

Ley N° 2996-A, por la que se expropia inmuebles en Resistencia barrio "Carpincho Macho" identificados como Circunscripción II, Sección "B", Chacra 135, Manzana 10, Parcela 3 y 4 de Resistencia. (Pág. 780).

R E F E R E N C I A S

- **A.C.A.R.A. –** Asociación de Concesionarias de Autos de la República Argentina.
- **A.D.A.** – Auxiliares Docentes Aborígenes.
- **A.D.I.U.N.N.E.** – Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional del Nordeste.
- **A.F.I.P.** - Administración Federal de Ingresos Públicos.
- **A.Fro.Ch.** – Autoconvocados Afrodescendientes Chaqueños.
- **A.G.M.E.R.** - Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos.
- **A.L.Y.T.R.Ch.** - Asociación de Licenciados y Técnicos en Radiología de la Provincia del Chaco.
- **A.N.Se.S.** – Administración Nacional de la Seguridad Social.
- **A.P.T.U.N.N.E.** – Asociación de Profesionales del Turismo U.N.N.E.
- **A.T.A.C.Ch.** – Asociación de Titiriteros, Actores y Coreógrafos del Chaco.
- **Art.** – Artículo/s.
- **B.L.A.** - Bachillerato Libre para Adultos.
- **B.R.S.A.E.** – Balance de Responsabilidad Social y Ambiental Empresaria.
- **C.A.M.E.** - Confederación Argentina de la Mediana Empresa.
- **C.A.M.M.E.S.A.** – Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima.
- **C.B.A.** – Canasta Básica Alimentaria.
- **C.C.I.M.** – Congreso de Ciencias de la Información del Mercosur.
- **C.E.R.E.C.** - Centro Educativo Rural "El Colchón".
- **C.E.S.R.** – Certificado de Empresa Socialmente Responsable.

- **C.F.G.T.R.A.** - Congreso Federal de Guías de Turismo de la República Argentina.
- **C.I.C.C.R.A.** -Cámara de Industria y Comercio de Carnes y Derivados de la República Argentina.
- **C.U.C.A.I.** - Centro Único Coordinador de Ablación e Implante.
- **Ce.Cu.Al.** – Centro Cultural Alternativo.
- **Ce.D.E.M.** - Centro de Desarrollo Económico de la Mujer.
- **Ce.N.A.R.D.** – Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo.
- **Circ.** – Circunscripción.
- **Co.N.I.Ce.T.** - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
- **Co.Na.D.U.** - Federación Nacional de Docentes Universitarios.
- **D.G.N.** – Defensoría General De La Nación.
- **Dr.** – Doctor.
- **Dra.** – Doctora.
- **E.E.P.** – Escuela de Educación Polimodal.
- **E.E.P.** – Escuela de Enseñanza Primaria.
- **E.P.P.** - Escuela Provincial Primaria.
- **F.E.P.** – Foro Ecologista de Paraná.
- **F.M.** – Frecuencia Modulada.
- **F.O.R.J.A. -** Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina.
- **I.A.R.C.** – Sigla en inglés: Internacional Agency for Research on Cáncer; Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer.
- **I.C.L.** - Impuesto a los Combustibles Líquidos.
- **I.D.A.Ch.** - Instituto del Aborigen Chaqueño.
- **I.I.G.Hi.-** Instituto De Investigaciones Geohistóricas.
- **I.N.D.E.C. -** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

- **I.N.T.A.** - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.
- **I.N.T.I.** – Instituto Nacional de Tecnología Industrial.
- **I.N.Y.M.** - Instituto Nacional de la Yerba Mate.
- **I.P.C.V.A.** - Instituto de Promoción de Carne Vacuna Argentina.
- **I.R.S.E.** – Índice de Responsabilidad Social Empresaria.
- **I.S.M.E.** - International Society for Music Education.
- **In.S.S.Se.P.** - Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos de la Provincia del Chaco.
- **L.E.D.** - Siglas en inglés: Light-Emitting Diode; Diodo Emisor de Luz.
- **M.T.D.** – Movimiento de Trabajadores Desocupados.
- **Mhz.** – Megahertz.
- **N.B.A.** - Sigla en Inglés de National Basketball Association; Asociación Nacional de Básquetbol Americano.
- **N.O.A. –** Noroeste Argentino.
- **N°** - Número.
- **O.Ch.A.S.I.A.** – Observatorio Chaqueño sobre Abuso Sexual Infantil y Adolescente.
- **O.I.T.** – Organización Internacional del Trabajo.
- **O.N.G.** – Organización No Gubernamental.
- **O.N.U.** – Organización de las Naciones Unidas.
- **P.A.M.** - Programa de Ayuda Municipal.
- **P.A.Pro.** - Programa de Ayuda Provincial.
- **P.A.S.O.** - Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias.
- **P.B.I.** - Producto Bruto Interno.
- **P.E.C.** - Programa de Equipos Comunitarios.
- **P.E.I.** - Programa de Especialistas Itinerantes.
- **P.I.M.** – Preparación Integral para la Maternidad.
- **P.I.S.E.A.R.** - Proyecto de Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales.
- **P.P.C. -** Procedimiento Preventivo de Crisis.

- **P.P.N.** - Procuración Penitenciaria de la Nación.
- **Pro.Me.Ba.** – Programa de Mejoramiento Barrial.
- **S.A.I.N.N.A.V.V.** - Servicio de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia.
- **S.E.Ch.E.E.P. -** Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial.
- **S.P.F.** – Servicio Penitenciario Federal.
- **S.U.M.** – Salón de Usos Múltiples.
- **Sr. –** Señor.
- **Sra.** - Señora.
- **t.v.** – texto verificado.
- **t.v.** - Texto vigente.
- **U.E.G.P.** - Unidad Educativa de Gestión Privada.
- **U.E.P.** – Unidad Educativa Privada.
- **U.E.P.G.P. -** Unidades Educativas Públicas de Gestión Privada.
- **U.N.C.Aus.** – Universidad Nacional del Chaco Austral.
- **U.N.I.C.E.F.** – Siglas en inglés: United Nations International Children's Emergency Fund; Fondo Internacional de las Naciones Unidas para la Protección de la Niñez y de la Infancia.
- **U.N.N.E. –** Universidad Nacional del Nordeste.
- **Ud./s** – Usted/es.

-En Resistencia, capital de la provincia del Chaco, en el recinto de sesiones "Escribano Deolindo Felipe Bittel" del Poder Legislativo, a 10 de abril de 2019, siendo las 16 y 41, dice la

1.- APERTURA

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Señores legisladores: Con quórum, se inicia la sesión ordinaria.

2.- MINUTO DE SILENCIO CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DE DON CARLOS BENEDETTO.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Tiene la palabra la señora legisladora Charole.

SRA. CHAROLE.-Gracias, señora presidente.

Me toca expresar sentimientos encontrados, y pedimos un minuto de silencio por el fallecimiento de don Carlos Benedetto, ocurrido el 8 de abril del presente año; en la tarde del lunes falleció, en la ciudad de Resistencia, y sacudió y sorprendió a la ciudadanía de Castelli.

Don Carlos Benedetto fue un militante respetado que transitó por distintas generaciones, llegó al pueblo de Castelli en 1968, instalándose en la comunidad como docente alfabetizador; cooperó con el doctor Cichetti en la asistencia de las comunidades originarias y criollas; como funcionario acompañó en la Secretaría de Gobierno al fallecido intendente Raúl Antonio Cerrano, entre los años 1993 y 1994.

Luego, don Carlos Benedetto fue electo en Castelli, tuvo su mandato entre 1995 y 1999; también ocupó el cargo de director de Asuntos Aborígenes en la provincia del Chaco; fue impulsor de la creación del Instituto del

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Aborigen Chaqueño; impulsó la Educación Bilingüe Intercultural, la creación de auxiliares docentes aborígenes -A.D.A.-; colaboró con la creación del proyecto de ley para la reparación histórica en las comunidades, la restitución de las tierras y de asistencia, el Programa de Salud, Educación y Vivienda.

Nadie puede negar su liderazgo político y social; a pesar de haberse alejado de su participación activa en el partido, siempre fue un hombre respetado al que muchos dirigentes y distintos signos políticos se acercaban a hablar en distintos temas.

Además de su destacada trayectoria política fue un profesor de matemáticas –que lo tuve como profesor también, en el Secundario- ejerciendo, en los últimos años, en el Instituto de Educación Superior "René Favaloro", en Castelli.

En los últimos meses se encontró muy preocupado por la situación legal de tierras de la reserva aborigen, en Miraflores, donde desató una puja por las ocupaciones. En las últimas entrevistas, donde presentó todos los antecedentes históricos de los conflictos por las tierras con las comunidades originarias, ratificando el compromiso de acompañar y respetar los derechos de los pueblos.

Su fallecimiento fue producto de una infección interna en su organismo y ese cuadro habría provocado el lamentable desenlace.

Su muerte causó una enorme consternación en la comunidad da Castelli. Ocupó valorables compromisos sociales, políticos y, fundamentalmente, el compromiso solidario con los más humildes.

Sus restos fueron llevados ayer en el paraje Víbora Blanca; esto tomó mucha sorpresa a la comunidad, más que nada en la zona del Norte.

Así que, mis recuerdos, mis respetos hacia don Benedetto, a su familia, a Tomás –que es mi amigo y

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

CUERPO DE TAQUIGRAFOS FOLIO Nº PODER LEGISLATIVO

compañero que me acompaña en esta tarea legislativa, porque se desempeña como asesor-.

Solicito un minuto de silencio a mis pares. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Vamos a realizar un minuto de silencio.

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo y público en general, se cumpleun minuto de silencio.

-Seguidamente, dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Tiene la palabra la señoralegisladoraCristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Gracias, señora presidente.

Es para sumarme a las expresiones de la señora diputada Charole, en el sentido de sumar mi pesar ante la pérdida por el fallecimiento de este dirigente del Partido Justicialista, exintendente de Juan José Castelli; también uno de los fundadores del Instituto del Aborigen Chaqueño, fundamentalmente, porque era una persona que tenía alto compromiso político y social.

Leyendo, interiorizándome de su trayectoria pude descubrir que, realmente, ese interés que tenía por conocer y ayudar a las comunidades indígenas, le surgió desde muy joven, cuando estaba en Buenos Aires.

Carlos Benedetto nace en Buenos Aires; desde muy temprana edad comienza a militar políticamente en las villas de Buenos Aires, y trabajando socialmente en estas villas descubrió la existencia de integrantes de comunidades indígenas, escuchó hablar de un proyecto que se llevaba adelante en Salta a través de la Iglesia Metodista, y esto lo llevó, primero, a incursionar por el N.O.A. de nuestra Argentina, trabajando e investigando la realidad de

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

las comunidades indígenas, y posteriormente, termina radicándose en su ciudad, que tanto quiso y que lo comprometió a trabajar, que es Juan José Castelli.

Desde entonces realizó una profunda actividad política, religiosa y social, comprometido con toda la comunidad, pero en especial con las comunidades indígenas. Esto le valió un reconocimiento al punto tal de que hoy sus restos descansan en el cementerio indígena-en el mismo donde descansa el cacique de la comunidad indígena, descansan sus restos-; este era un deseo que él tenía, que lo manifestó en vida y así se respetó.

Por lo que pude ver, por lo que pude conocer de él, cuando participéde algunos actos políticos en los que estuvo-también conozco asu hijo"Tomi", a su nuera Camila-,conocí un ser humano extraordinario que no solamente estaba comprometido con la cuestión indígena sino que también tomaba la misma como propia, porque hay muchas personas que abrazan la cuestión indígena-o son indigenistas-, pero en realidad no llegan a comprometerse tanto como lo hizo este ser humano.

Esto se ve en el trato diario que tenía para como los hermanos indígenas, en la forma de relacionar y comunicarse con ellos, de comprometerse con sus problemas y cómo tomar éstos como propios para poder darles solución.

En este sentido, quiero sumarme a las expresiones de la señora legisladora Charole, sé lo mucho que apreciaba a Carlos y a su familia y expresar el dolor institucional que nos provoca a todos los que abrazamos la militancia política y social desde el compromiso diario y con los sectores más vulnerables.

También, solicito el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 1558/19, por el que se propicia, justamente, expresar el dolor institucional de este Cuerpo ante esta pérdida; y resaltar que el compañero del Campo Nacional y Popular, Carlos Benedetto, a pesar de haber nacido en Buenos Aires -hace más de 50 años-

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

CUERPO DE TAQUIGRAFOS FOLIO Nº PODER LEGISLATIVO

,cuando llega a Castelli, la Puerta de El Impenetrable, asume el compromiso social y político con las comunidades indígenas, teniendo en los últimos meses una notoria participación en el acompañamiento a las familias originarias de Miraflores en la lucha por las tierras de la reserva aborigen.

Reitero, pido el ingreso, reserva y tratamiento de este proyecto y la acumulación –que se realice por Secretaría- al texto de la iniciativa de autoría de la señora legisladora Charole. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Tiene la palabra el señor diputado Bacileff Ivanoff.

SR. BACILEFF IVANOFF.-Gracias, señora presidente.

Es para sumarme a las palabras de la señora legisladora Charole.Fue muy clara en contar las vivencias, cuáles eran las características de don Carlos Benedetto, también lo hizo de la misma manera la señora diputada Cristaldo. Un amigo, más allá de compañero, militante, un amigo de la familia; soy amigo de Sergio, de "Anita" y -por supuesto- de "Tomi" –trabajador, quien nos acompaña en este Poder-, de Ana Rosa su esposa: expresarles a todos ellos nuestras condolencias y toda la fuerza para superar este difícil momento.

Carlos –como bien se dijo- fue intendente de nuestro pueblo, Juan José Castelli; siempre se lo caracterizó por ser una persona humilde, una persona sencilla, una persona proba, una persona honesta, una persona como cualquier vecino de Juan José Castelli, que siempre trabajo y militó por lo que bien recalcaban las anteriores legisladoras: Su preocupación, su militancia y su lucha por los que menos tienen y, por sobre todas las cosas, por revindicar derechos de nuestras poblaciones originarias con quienes hasta ha vivido por largos meses o años en su misma comunidad; y no quiero equivocarme, pero creo

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

que donde pidió que sus restos sean sepultados era uno de los parajes en los que él compartió largo tiempo de su vida.

Una persona que trabajó para la recuperación de la democracia, vivió por ahí esas épocas tan difíciles que nosotros, los jóvenes de esta nueva generación, por ahí la conocimos a través de documentales o libros, ellos la vivieron en carne propia, *por su lomo*.

Ese era don Carlos alguien a quien no le fue fácil la vida, pero tampoco le tembló el pulso ni la convicción cuando tuvo que arriesgar su vida para luchar por quienes más lo necesitaban; en ese momento, la democracia; hoy, en sus últimos días –yo hablaba casi todos los días con "Tomi"-, peleando por las poblaciones originarias, por sus tierras, por sus derechos.

Era un hombre que despertaba sentimientos encontrados -pasiones-por, justamente, esa ferviente vehemencia en la defensa de los principios y de las cuestiones en las que él creía.

Lo respetábamos porque sabíamos que tras su lucha, su planteo y su labor no había otra cosa que la convicción del principio, con una formación; no había otro tipo de interés, porque -como dije- era un hombre íntegro, honesto y, por sobre todas las cosas, con una fuerte sensibilidad social.

A don Carlos, quien era un hombre al que no le gustaban los homenajes, sino que le importaba más que su legado no sea olvidado, porque la lucha por los más vulnerables de nuestros pueblos originarios se continúe; seguramente, él estará más preocupado por eso.Me decía ayer la familia -y lo decían por las radios y por las redes sociales-:"No manden coronas, nada, al sepelio, compren alimentos para llevar a las comunidades originarias, que vamos a estar más agradecidos".Eso es lo que, realmente, pensaba don Carlos Benedetto. Y un poco refleja lo que era como militante y como persona.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Así que vaya para la familia la fortaleza necesaria, la resignación, las condolencias, para "Tomi", Sergio, "Anita", Ana Rosa: Fuerza, en este difícil momento -como a todos, nos va a llegar en algún momento-.

Se nos fue un gran compañero, así que adhiero al minuto de silencio y a las palabras de las otras legisladoras. Y por supuesto que vamos a acompañar el proyecto de resolución que pidió la diputada Cristaldo, en este sentido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Bergia.

SR. BERGIA.- Señora presidente: En idéntico sentido, es para pedir la aprobación y acumulación del proyecto de resolución 1485/19, por el que se expresa el acompañamiento a su esposa Ana, a "Anita", a Sergio, a "Tomi".

Un gran hacedor de proyectos, con una capacidad de trabajo y una inteligencia que lo llevó a ocupar muchos cargos; pero creo que lo fundamental que llevó adelante –más allá de haber sido intendente- fue el trabajo que realizó en la Junta Unida de Misiones, con un gran dirigente –exconcejal, también de Castelli-, padre de una legisladora acá presente, don Mario Charole. Creo que le dieron, en su momento, una impronta totalmente distinta a esa misión.

Eran épocas donde uno podía ver al sector aborigen trabajando la madera, con sus aserraderos; en el hospital, con el doctor Cicchetti; trabajando en la escuela de El Colchón -el C.E.R.E.C.-; en tantos lugares. Siempre preocupado por la generación de proyectos y por tratar de conseguir dinero para volcarlo a la comunidad.

Por eso, más allá de que haya sido intendente, creo que nos deja un trabajo que le demandó toda su vida, como dijo recién la legisladora Charole.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Pidió que sus restos sean sepultados en la casa de su primer amigo: Orqueda, en el paraje Víboras Blancas, muy cerca de El Espinillo.

Nuestro reconocimiento a este hombre, a su familia –reitero-, a su esposa –una enfermera suiza que también luchó mucho en Castelli-.

Seguramente, los castelenses tendríamos que aprender de un hombre que caminó El Impenetrable, pero fundamentalmente que enseñó a trabajar a toda la comunidad. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Panzardi.

SRA. PANZARDI.- Gracias, señora presidente.

Es para adherir a todas las expresiones de los diputados preopinantes: Realmente, Carlitos Benedetto -que en paz descanse- fue una persona que dejó un ejemplo de vida, de lucha, en todo lo que hizo.

Me tocó conocerlo personalmente y compartir con él –allá por diciembre de 2007, en adelante-, en oportunidad que fui ministra de Desarrollo Social de esta provincia. Trabajamos con "Carlitos" en muchos proyectos; muchos sueños que tenía para la zona de Castelli, del Impenetrable.

La verdad, tuve la oportunidad de conocer a una persona sumamente desinteresada, desprendida; de una apariencia frágil, pero realmente muy vehemente en la lucha por sus convicciones, por sus ideales; sobre todo en la lucha por representar a aquellos que no tienen voz o posibilidad de llegar.

Una persona extremadamente solidaria, que *abrazó* la causa aborigen; alguien que nunca pidió algo para sí; simplemente se brindó a la comunidad, a todos quienes necesitamos a quisimos –alguna vez- su ayuda; siempre tuvo su mano tendida, su corazón abierto, su mente para ayudar,

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

para servir. Reitero:Una vocación de servicio envidiable y que deja un ejemplo para todos los chaqueños, como persona, como intendente de Juan José Castelli, como hermano.

Realmente sentimos muchísimo su desaparición física, pero sin dudassu impronta, su recuerdo, permanecerá en la mente y en el corazón de todos los que tuvimos la oportunidad de conocerlo y admirarlo.

Adhiero al proyecto de resolución que se ha presentado y transmito mis respetos y mi cariño hacia su familia y amigos –que sé son muchísimos-. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Zdero.

SR. ZDERO.- Señora presidente: En principio, queremos desde nuestro interbloque, acompañar el doloroso transitar que seguramente tiene la familia al perder a Carlos Benedetto.

Pero también queremos acompañar al pueblo peronista, a quienes militaron y trabajaron con él, en esto que se evidencia desde quienes expresaron algunos términos:El orgullo de haber acompañado a un hombre que levantaba esa *bandera* de solidaridad, que tendía una mano al que menos tenía; pero que, fundamentalmente, trabajó en un lugar hostil, olvidado, con mucho dolor, como es El Impenetrable. Simplementepor las huellas que habrá dejado, evidentemente son las palabras que se expresan.

Desde nuestro bloque acompañamos a todos quienes de una u otra manera, acompañaron el transitar de su vida; pero fundamentalmente a sus hijos, a su familia, a sus seres queridos. Nada más.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Gracias, diputado Zdero.

Tiene la palabra el señor legislador Sager.

SR. SAGER.- Gracias, señora presidente.

Muy breve. En principio, desde nuestro bloque, nos sumamos al proyecto de resolución presentado por la diputada Cristaldo y a la acumulación del resto de las iniciativas.

Por otro lado, quiero expresar –desde lo personal- el respeto que supimos profesarle a "Carlitos", con quien tuve la suerte de haber compartido la misma época, cuando éramos intendentes, y aprender de élel apego a las convicciones, porque si hay algo que Carlos exhibía con muchísimo orgullo era eso, el saber que la disputa, la defensa y fundamentalmente la búsqueda de la mejora del prójimo –especialmente del que estaba más necesitado- debía partir de aquellos que, transitoriamente, ostentaban el poder.

Cuando fue intendente hizo un culto de esa forma de manejar las cosas. Posteriormente, cada vez que ocupó un espacio desde donde podía dar respuestas, Carlos lo hacía con muchísimo apego a lo que creía y, fundamentalmente, para lo que vino a luchar.

Entendemos que el legado que deja a su familia pero también a los castelenses y a la política en general, debemos llevarlo adelante, porque fue una persona con extremada sencillez, con una humildad muy particular, que transitó la vida –además de con el trabajo al que hacía referencia- de una forma tal que en cada paso que daba iba generando una anécdota. Creo que todos los que lo conocimos podemos poner sobre la mesa alguna anécdota generada por su accionar; muchas, para sonreír; otras, para obligar a pensar; y otras, fundamentalmente, que creo él mismo las planteaba como para que sean disparadores de acciones posteriores.

Y me queda una, efectivamente, que me gustaría compartir con ustedes: Una noche –un atardecer, ya hecho noche-, en una de las tantas reuniones de la Junta Unida de Misiones, con la participación de muchos líderes de pueblos originarios, en una discusión –de las tantas que seguramente tuvo-, me tocó ver la búsqueda permanente, a

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

través del diálogo, del encuentro de quiénes disputaban algo; es decir, sabedores de que, al terminar esa disputa, uno se llevaba algo y el otro perdía, pero aún así Carlos buscaba que ambos quedaran satisfechos por el paso que habían dado.

Creo que eso le hace muy bien a la política, a la función pública, y fundamentalmente saber que Carlos, seguramente, en su tránsito por la vida –y muy especialmente en el tiempo que le dedicó al Chaco- dejó sentadas las bases, que seguramente las generaciones contemporáneas a él y las que vienen tendrán un camino del cual él ya recorrió muchos pasos.

Hace muy poco tiempo, éramos convocados por el Poder Ejecutivo, por un tema que aquí se discutió, que tiene que ver con la litigiosidad de las tierras en la zona de Miraflores; y Carlos probablemente fuera la persona que más sabía sobre eso, en cuanto a la historia de cómo se había llevado adelante, a la historia de cómo se había avanzado y al futuro que buscamos para todos. Estoy convencido de que eso va a servir para resolver pacíficamente todas las cosas.

Así que desde esta banca y desde esta bancada, vaya nuestro reconocimiento y nuestro acompañamiento a su familia. ¡Salud, compañero "Carlitos"!

2.1. Proyectos de resolución por los que se expresa pesar por el fallecimiento de don Carlos Benedetto, exintendente de Juan José Castelli, militante y dirigente del Partido Justicialista del Chaco (tratados sobre tablas).

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Por Secretaría vamos a mencionar los tres proyectos del diputado Sánchez.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Se solicitó el ingreso, la reserva y el tratamiento de tres proyectos relacionados con

el tema de Benedetto: El 1485/19, cuyo autor es el diputado Bergia; el 1556/19, de la diputada Charole; y el 1558/19, de la legisladora Cristaldo –para los tres se solicitó el ingreso, la reserva y el tratamiento-.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Está a consideración del Cuerpo el ingreso, la reserva y el tratamientosobre tablas de los proyectos mencionados. Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver textos en páginas siguientes).

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

CUERPO DE TAQUIGRAFOS FOLIO Nº PODER LEGISLATIVO

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Quedan aprobados los tres proyectos.(Resolución 410).

3.- ACTA

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- Señora presidente: Es para pedir que se someta a consideración el acta de la sesión ordinaria 5, del 3 de abril de 2019.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Está a consideración del Cuerpo. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Queda aprobada el acta.

4.- ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Gracias, señora presidente.

Es para someter a consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria, donde vamos a pedir los siguientes ingresos: En primer lugar, el ingreso, la reserva y el tratamiento –más carpeta protocolar- del proyecto de resolución 1565/19, que expresa beneplácito por la creación del Museo Penitenciario Chaqueño.

El ingreso, la reserva y el tratamiento –más carpeta protocolar- del proyecto de resolución 1569/19, que declara de interés provincial la capacitación dirigida a

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

las fuerzas policiales en el abordaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.

El ingreso, la reserva y el tratamiento –y acumulación al punto 5° de Asuntos entrados, Comunicaciones, más carpeta protocolar- del proyecto de resolución 1568/19, que declara de interés legislativo el "Mes del Animal".

El ingreso, la reserva y el tratamiento y acumulación al punto 196 de Asuntos Entrados, Proyectos, más carpeta protocolar, del proyecto de resolución 1567/19, que declara de interés provincial "La Semana del Indio Americano", del 15 al 21 de abril, en el barrio "Toba", de Resistencia.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 1527/19, que declara de interés cultural el curso de teatro a cargo de ElciraVillagra, a llevarse a cabo en el teatro "La usina, espacio",

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 1526/19, que declara de interés provincial la Expo de Artes Escénicas, organizada por la Asociación de Titiriteros del Chaco.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 1524/19, que expresa beneplácito por las acciones llevadas a cabo por parte de la fundación U.N.C.Aus., destinadas a financiar el desarrollo de disciplinas deportivas.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 1528/19, que declara de interés provincial la presentación de la muestra "La vida y el sentir de mi gente", del pintor Roberto Schenone.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 1543/19, que expresa beneplácito por el 26 aniversario de F.M. "Yancallá", 100.3, de Sáenz Peña.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 1547/19, que expresa beneplácito y felicitaciones a los doctores Paolo Rivas, Mariana Osuna,

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Franco Vasile y Raúl Fernando Nicolás Booth, por haber sido seleccionados como investigadores del Co.N.I.Ce.T., en sus respectivas áreas de formación –con carpeta protocolar-.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 1551/19, por el que expresamos beneplácito por la restitución de la identidad de la nieta 129.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 1545/19, que declara de interés provincial el Curso de Operador Socio-Terapéutico en Adicciones –el 12 de abril, en Sáenz Peña-; y carpeta protocolar.

El ingreso -yacumulación al punto 5° de Comunicaciones Oficiales-, la reserva y el tratamiento, del proyecto de resolución 1560/19, también referido al "Mes del Animal".

El ingreso -y acumulación al punto 216 de Asuntos entrados, Proyectos-, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 1559/19, por el que se declara de interés provincial el Campeonato Chaqueño de Rural Bike 2019.

El ingreso, la reserva y el tratamiento –más carpeta protocolar- del proyecto de resolución 1557/19, que declara de interés provincial las actividades a llevarse a cabo por el 60 aniversario de la escuela "Presidente Hipólito Yrigoyen", de Barranqueras.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 1555/19, que declara de interés provincial el primer festival afro "Patio Negro", que se realizará el 12 de abril, en el Ce.Cu.Al., de esta ciudad.

El ingreso, la reserva y el tratamiento –más carpeta protocolar-, del proyecto de resolución 1549/19, por el que se expresa beneplácito por la importante tarea social y cultural que lleva adelante el Círculo de Farmacéuticos de Sáenz Peña, mediante la asistencia gratuita y voluntaria, en comedores y merenderos, de elementos de higiene y botiquín de primeros auxilios.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 1542/19, por el que se adhiere al 80 aniversario de la fundación de la iglesia bautista"Centro de Restauración", de Resistencia.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 1563/19, que también expresa beneplácito por la aparición de la nieta 129; o sea que estaría acumulado a la anterior iniciativa sobre la misma cuestión.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de ley 1570/19 y su pase a la Comisión de Industria, sin preferencia, por el que se incorporan artículos a la ley 1920-E.

Por ahora, nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Tiene la palabra la señora diputadaCristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señora presidente: Es para solicitar el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 1540/19, su acumulación a los proyectos -expresados recién por el señor legislador Sánchez- 1551/19 y 1563/19, con redacción unificada. Tiene que ver con expresar beneplácito y satisfacción -por parte del Cuerpo- ante la identificación de la nieta recuperada 129, quien nació en 1977, presuntamente en el centro clandestino de detención de Campo de Mayo, hija de Carlos Alberto Solsona y Norma Síntora, quien continúa desaparecida desde el 21 de mayo de 1977, fecha en la que fue secuestrada en Moreno, mientras cursaba el octavo mes de embarazo, en un operativo realizado durante la última dictadura cívico-militar en nuestro país.

Como punto 2°, se destaca el trabajo incansable que lleva adelante la Asociación "Abuelas de Plaza de Mayo", en la recuperación de la identidad y restitución a sus familias biológicas, de niñas y niños que han nacido en cautiverio, de padres que han desaparecido durante esta etapa negra de nuestra historia argentina.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

El ingreso y el pase a la Comisión de Derechos Humanos del proyecto de resolución 1541/19, por el que se expresa preocupación ante la creación de la Unidad de Garantías de Derechos Humanos de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federal, a través de la resolución 234, de 2019, que funcionará en el ámbito de la Dirección de Violencia Institucional del Ministerio de Seguridad de la Nación, con el objeto de lograr una acción reparadora a los daños causados por agravios a los derechos humanos de los miembros de las fuerzas.

Como punto 2° planteamos que lo que se propicia es resaltar que la Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional –denominada Co.Re.P.I.-, puntualizó: "Los derechos humanos, como categoría social distinta y superadora de los derechos individuales y subjetivos y por tanto universales, sólo pueden ser violados por el Estado, ya que éste, además de la obligación genérica de no dañar a otro -que tenemos todos los individuos- tiene el deber funcional de garantizar la plena vigencia de esos derechos subjetivos de las personas".

En relación con este último proyecto, pedimos el ingreso y el pase a la Comisión de Derechos Humanos, entendiendo que en el Acta de Labor se está dando ingreso a otra iniciativa, pero en sentido distinto -expresa satisfacción ante el dictado de esta resolución y el nuestro expresa preocupación-, y que ambos proyectos se traten en la Comisión de Derechos Humanos.

Eso es todo, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Tiene la palabra la señoralegisladora Spoljaric.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. SPOLJARIC.- Gracias, señora presidente.

Desde la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social queremos cambiar de radicación el proyecto de ley 570/19 -por el que la provincia del Chaco adhiere a

los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7,° 8°, 9° y 10 de la 27.153, que regula el ejercicio profesional de la Musicoterapia-, que vaya a la Comisión de Salud.

También queremos que el proyecto 5022/16 -que fue despachado por esta comisión- pase a la de Hacienda.

Con despacho, también, de Trabajo que pase a la Comisión de Hacienda, el proyecto 5742/18.

La preferencia para dos sesiones para el proyecto de ley 4419/18, por el que se crea la delegación del Instituto del Aborigen Chaqueño en Presidencia Roque Sáenz Peña; este proyecto fue presentado el año pasado y pedimos la preferencia para dos sesiones, para que se lo pueda tratar, aquí, en este recinto.

La preferencia para dos sesiones para el proyecto que crea, en el ámbito de la provincia del Chaco, el Programa Provincial de Financiamiento de Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer Emprendedora Chaqueña.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- ¿Número del proyecto?

SRA. SPOLJARIC.- Perdón. Es el 5236/18.

La preferencia para dos sesiones para el proyecto de ley 6276/18, que trata sobre la Ley de Góndolas.

El ingreso y el pase a comisión del proyecto de ley 1550/19, que crea el Observatorio Chaqueño sobre el Abuso Sexual Infantil y Adolescente.

El ingreso y el pase a comisión, con preferencia para dos sesiones, del proyecto de ley 1548/19, que establece la promoción de conductas socialmente responsables de las empresas y organizaciones en general, en el diseño y materialización de sus políticas. Nada más.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

CUERPO DE TAQUIGRAFOS FOLIO Nº PODER LEGISLATIVO

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Díaz.

SR. DÍAZ.- Señora presidente: El pedido que vamos a hacer es el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 1561/19 y tiene relación con lo que habíamos discutido en la Cámara en la sesión anterior, el conflicto docente.

Se apeló a esta Legislatura para ver si, en este conflicto docente -cuyo eje central es el tema salarial-, se puede mediar para resolverlo, porque se transforma en un conflicto social; y no solo que no se hizo absolutamente nada sino que desde el Poder Ejecutivo ¡*embarran más la cancha*, agreden más! Hay un decreto, el 1014/19, que hace alusión a que acá, en la provincia del Chaco, se van a congelar los salarios.

Desde este bloque le decimos, al señor gobernador que, con ley o sin ley, los docentes van a triunfar en su lucha por su aumento salarial.Lo hemos planteado aquí, para resolver el problema de forma civilizada, y desde el Poder Ejecutivo se agrede y hoy -ayer-, en un acto en la Escuela N° 319...

-Fuera de micrófono varios señores legisladores expresan: "Hoy" por lo que dice el

SR. DÍAZ.- Hoy, perdón; y de eso lo hacemos responsable, no a los tres patovicas que golpearon a este docente sino al propio gobernador, porque él es el cerebro político de todo esto.

Entonces, acá, tenemos que actuar de una vez por todas y ver la salida de esta situación; comienzan las agresiones y no sé en qué va a terminar esto.

Solicito el ingreso, la reserva y el tratamiento de este proyecto, por el cual -lo central de todo esto-

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

pedimos que se deje sin efecto y exigimos al gobernador Peppo, que derogue el decreto 1014.

Con respecto a la represión, repudiamos la violenta represión sufrida hoy por los docentes.Se dice en las redes que fue un grupo de gente que fue a *joderlo* al gobernador y no fue así; evidentemente, fueron a reclamar -con el legítimo derecho que da esta democracia- el salario, las condiciones de trabajo, evitar los descuentos y las represiones internas que hay dentro del Ministerio de Educación.

Entonces, solicitamos el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto 1562/19 y, después, los docentes nos plantean el ingreso del expediente 94, por el cual expresan que se deje sin efecto el decreto 1014, piden un salario digno igual a la canasta familiar, el ajuste de la cláusula gatillo a la inflación mensual, y otros puntos más.

Es todo lo que tengo para decir.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Tiene la palabra el señor diputado Corradi.

SR. CORRADI.-Gracias, señora presidente.

Respecto de los ingresos solicitados por el legislador Sánchez, estamos de acuerdo; no así con el 1524, que pase a la comisión respectiva.

Respecto del ingreso de la diputada Cristaldo, estamos totalmente de acuerdo y con los de la legisladora Spoljaric, también estaríamos de acuerdo, señora presidente.

Ahora, solicito el ingreso del despacho para proyecto de resolución 602/19, por el que se declara de interés legislativo, provincial y cultural el libro "Cosas...Cuentos...", de autoría de la doctora Norma Marano, la reserva y el tratamiento del mismo, ya que ayer hemos tenido dictamen favorable en la Comisión de Educación.

Muchas gracias, señora presidente.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Tiene la palabra el señor legislador Vega.

SR. VEGA.- Gracias, señora presidente.

Es para solicitar el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 1571/19, por el que la Cámara de Diputados convoca a consultas públicas previas a sancionar las modificaciones a la ley 2035-G -antes 7058-, Prohibición del Plus Médico. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Tiene la palabra el señor diputado Aradas.

SR. ARADAS.- Gracias, señora presidente.

Es para solicitar el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 1495/19 y su unificación, con el 1480/19, que están redactados en el mismo sentido.Tienen que ver con expresar el enérgico rechazo al decreto 1014/19, que establece la emergencia educativa y exigiendo al Poder Ejecutivo Provincial su inmediata derogación. Y ¿por qué decimos: "Su inmediata derogación"?

El motivo del rechazo al decreto se sustenta en una pregunta básica: ¿Por qué después de tres años y medio de gestión de gobierno, el Poder Ejecutivo decreta una emergencia reconociendo una crisis en el sistema educativo, ratificando lo que, públicamente, hemos sostenido: Que el modelo educativo provincial viene siendo cuestionado por las irregularidades e incoherencias políticas del Gobierno y del Ministerio en particular?

Rechazamos el decreto porque viola los derechos laborales de los docentes y limita el derecho de huelga de los mismos, los cuales están garantizados en la Constitución nacional, leyes provinciales y el Estatuto del Docente, respectivamente.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Asimismo, el decreto manifiesta que no hubo una propuesta o pedido salarial de parte de los docentes -con o sin representación sindical- que satisfaga al Ejecutivo, siendo que no es deber del docente conocer la realidad financiera de la provincia para auto establecer un porcentaje que satisfaga sus necesidades económicas hogareñas y las de los distintos organismos que conforman la administración pública provincial.

El decreto en sus considerandos manifiesta -como sustento argumental- que han existido días perdidos de clases -o días no trabajados- afectando el derecho humano a la educación de los niños, cuando ha sido el propio Estado el que no ha tenido en cuenta esa manda constitucional, promoviendo una situación irregular por la negativa sistemática en reconocer el derecho a una remuneración acorde a la realidad socio-económica de los docentes.

Más allá de las valoraciones técnicas o administrativas que argumente el Ejecutivo, el rechazo solicitado está justificado por lo que expresa el inciso b) del artículo 2°, porque veladamente viola el artículo 154 de la ley 1887-E, que obstaculice el dictado de clases y ponga en riesgo el presupuesto educativo, salvo aquellas que el ministerio considere "imprescindible".

Asimismo, solapadamente, tiene como objetivo, callar la voz docente en toda la provincia; el Estado provincial quiere solucionar el conflicto docente con la amenaza silenciosa de decir: "Si no van a dar clases, pondremos suplentes en su reemplazo", lo que, también, trasluce dudas en referencia a cómo se determina lo "imprescindible". Tácitamente, abre la instancia de "relevo" de funciones de docentes.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Llama la atención lo expresado en el inciso f) y g), las cuales son facultades establecidas en el orden institucional del Ministerio de Educación que, también, llama la atención que después de tres años y medio recién se preocupen por los gastos presupuestados y gastos super-

fluos e innecesarios, que fueren motivo de la interpelación a la ministra.

También, cabe recordar que -en este Ministerio, hablando de gastos superfluos- la ministra se gastó 100.000 pesos en choripanes para agasajos a determinados gremios; sino son gastos superfluos, qué son gastos superfluos.

De igual manera, dispone la realización de la revisión de planes de estudio y proyectos pedagógicos de las instituciones educativas públicas, estatales, privadas, sociales y comunitarias. Esto también merece nuestro rechazo y derogación, porque este punto ratifica que, durante más de tres años y medio, no se trabajó en los proyectos pedagógicos y si se realizó, solo fueron beneficiadas las instituciones de gestión privada y social, en detrimento de la educación pública estatal.

Dado estas características, el Ministerio de Educación, en lo que va de la gestión actual, basó su política en el favoritismo y disposición presupuestaria a las escuelas de Gestión Social.

Por lo expresado, solicitamos el rechazo total del decreto 1014/19 y su total derogación.

Pero esto, señora presidente, va mucho más allá de atender la cuestión salarial; la verdad que esto tiene que ver con una discusión profunda sobre qué se está haciendo con la escuela pública y, nosotros, en esto fuimos realmente, contundentes –todo el bloque- cuando tuvimos la interpelación.

En nuestras ansias de colaborar y de tratar de aportar, no lo podemos hacer, porque desconocemos los presupuestos que tiene el Ministerio de Educación y cómo son asignados, porque no han contestado los pedidos de informe que hemos solicitado, porque se disponen escuelas de Gestión Social, B.L.A. y U.E.P. -institutos educativos privadas- de los que desconocemos cómo son las designaciones de los docentes, que desconocemos cuáles son las característi-

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

cas que tienen estos establecimientos para funcionar, desconocemos la planta orgánica, cómo son designados los docentes, cuál es el presupuesto. Lo que sí conocemos es la situación de la escuela pública y cómo se encuentra: Tenemos escuelas públicas que han estado sin luz por más de 10 o 15 días; tenemos escuelas públicas que tienen suspendidas las clases, porque los baños no funcionan; y tenemos escuelas públicas que están deterioradas de manera gravísima y que no pueden funcionar.

Mientras tanto, el gobernador y el Gobierno provincial muestran o manifiestan ciertos favoritismos a estas escuelas de Gestión Social, donde inauguran aulas, piletas y nuevos comedores.

Entonces, es ahí donde toda esta situación docente se agrava aún más, porque vemos ese desequilibrio en la distribución de los recursos, en la distribución de fondos, y la verdad es que es necesario discutir a fondo la cuestión de la escuela pública, la situación y el rumbo que está tomando esta situación que, hoy, plantean los docentes y que va mucho más allá de la cuestión salarial.

Es por eso que solicitamos que acompañe la Cámara de diputados, como una manifestación política y en defensa de la escuela pública, la derogación de este decreto 1014.

Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Tiene la palabra el señor legislador Trabalón.

SR. TRABALÓN.-Gracias, señora presidente.

Es para pedir la reserva, el tratamiento, más carpeta protocolar, del proyecto de resolución 1484, por el que se declara de interés educativo, legislativo y cultural la Decimosegunda Conferencia Regional Latinoamericana de Educación Musical y Cuarta Conferencia Regional Panamericana de Educación Musical, a realizarse el 2,3 y 4

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

de julio, en Resistencia y Corrientes; organizadas por la Facultad de Arte y Diseño y Ciencias de la Cultura, de la Universidad Nacional del Nordeste.

Solicito el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 1566; ésta es una iniciativa que hemos presentado en forma conjunta con las diputadas Panzardi y Cristaldo, y con los señores legisladores Sager y Díaz, por el que se expresa acompañamiento a las medidas de protesta organizadas por Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional del Nordeste -A.D.I.U.N.N.E.-, a llevarse a cabo el 10 de abril, en el Campus de Resistencia.

Resaltar que estas medidas se realizan en el marco de la"Jornada Nacional en Defensa de la Investigación Pública", bajo las consignas: Basta de despidos en Co.N.I.Ce.T., no a los recortes en los ingresos y becas; recomposición salarial urgente, homologación de las paritarias a los y las becarias; derechos laborales ya y mejor presupuesto para la ciencia y la tecnología.

Es importante –y acá también quiero saludar- porque esta jornada de lucha, de reclamo que se lleva adelante hoy, 10 de abril es, justamente, el día en que se celebra y conmemora a Bernardo Houssay; es el día de la Ciencia y de los Investigadores Científicos en nuestro país, en homenaje al doctor Bernardo Houssay, quien fuera premio "Nobel" en 1947, y cofundador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

La verdad que no invertir en investigación, es no invertir en la soberanía de nuestro país. Queremos, con este proyecto, acompañar esta medida y si me permite, señora presidente, voy a leer algunas de las informaciones que sostiene este proyecto, y que, sobre todo, sostiene el planteo que hacen los investigadores y científicos de nuestro país.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Hay un documento de la Mesa Ejecutiva del Co.Na.D.U. histórico, que plantea el dato que enmarca la actualidad de la actividad científica es lo que el Gobierno, destina a la producción de conocimiento del país: Un 0,25 por ciento del P.B.I. Es decir, por cada 100 pesos, solamente 0,25 centavos se destinan a la actividad científica y tecnológica. Muy lejos está la promesa del secretario de Ciencia y Tecnología, Lino Barañao, de llevar esta inversión al 1,5 por ciento del P.B.I. Con el ajuste en Ciencia, Técnica y universidades se profundiza la falta de autonomía y desarrollo soberano de nuestra patria.

Esto es un extracto del documento de la Mesa Ejecutiva del Co.Na.D.U. y quiero agregar, a esto que dice con respecto a lo que planteó en algún momento Barañao, de la inversión del 1,5 por ciento, que esto lo había planteado el presidente Macri en campaña; el compromiso de llevar en esta gestión al 1,5 por ciento la inversión en Ciencia y Tecnología, algo que claramente incumplió.

Las consecuencias de esta política de ajuste en la Ciencia, la Tecnología y las universidades, son que tenemos 5 mil investigadores menos en las universidades nacionales, 2 mil investigadores menos en el Co.N.I.Ce.T., 300 investigadores menos en el I.N.T.I.

Esto que doy a modo de ejemplo es información que da, justamente, el Co.N.I.Ce.T.desdeA.D.I.U.N.N.E., desde la Co.Na.D.U., y que muestra la grave crisis de una política de ajuste que tiene como objetivo, justamente, la pérdida de soberanía científica y tecnológica de nuestra patria.

Esto no es casualidad y fue plasmado en las leyes de presupuesto que, hoy, están vigentes. Por eso nos parece muy importante que la Legislatura, también, se exprese y rechace esta política de ajuste, y que acompañe el reclamo -que se hace desde esta jornada nacional- en defensa de la investigación pública.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 1553 -por el cual expresamos-: "Punto 1°) Rechazar el Decreto 1014/19, por el cual se establece la Emergencia Educativa dictada por el Poder Ejecutivo provincial, y exigir la urgente derogación del mismo, así como también se abstenga de realizar descuentos y recortes que tengan como consecuencia el cierre de cursos y perdidas de horas cátedras. Punto 2°) Acompañar el documento del Frente Gremial Docente donde se plantea la inconstitucionalidad y el incumplimiento de las leyes vigentes, ya que suspende las garantías de las trabajadoras y trabajadores del sector docente. Punto 3°) Expresar el carácter ilegal y autoritario de este instrumento usado como represalia hacia la docencia en general y a los representantes sindicales, que tiene como objetivo fragmentar la lucha docente, generando miedo e incertidumbre castigando así, el legítimo reclamo de toda la docencia chaqueña a contar con condiciones dignas de trabajo y una remuneración justa. Punto 4°) Resaltar la actitud antidemocrática y extorsiva de esta medida tomada por el Gobierno provincial, ya que la sanción del decreto tiene fecha primero de abril del corriente año, en el marco del inicio de la conciliación obligatoria acatada por los gremios, y se hizo público recién cuando fracasó esta instancia. Punto 5°) Instar al gobernador de la provincia a retomar el diálogo institucional, con una agenda que tenga como prioridad un acuerdo salarial digno garantizando la estabilidad laboral, el aumento urgente de los fondos para los comedores escolares, el cumplimiento inmediato de la ley 1887-E, artículo 21, inciso e), que establece partidas presupuestarias mensuales actualizadas en tiempo y forma, para los establecimientos educativos públicos".

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Señora presidente: Este tema se ha vuelto una cuestión reiterada en esta Legislatura; desde la primera sesión hemos planteado que debe ser una prioridad del Gobierno y de la Legislatura atender la problemática que

hoy tiene el sistema educativo provincial, y la causa principal de este conflicto es la que genera el propio Gobierno provincial.

La verdad es que tiene una enorme capacidad para solucionar un problema creando otro más grande y profundizando el enfrentamiento, no sólo con los docentes sino con la comunidad educativa.

Cuando el Gobierno da a conocer este decreto...Y fíjense acá una cuestión puntual:Hay un manejo arbitrario que hace el Gobierno provincial con respecto al tema de los decretos; este decreto aparece públicamente después de la reunión donde no hubo acuerdo, en esta convocatoria a conciliación, y posterior –a que no existiera ese acuerdo- se da a conocer el decreto con fecha 1° de abril.

El primero de abril es, justamente, la fecha donde, a partir del llamado a conciliación obligatoria, se estableció el proceso de diálogo que iba a tener el Gobierno con los sindicatos; cuando se estaba llevando adelante esta conciliación obligatoria, el Gobierno ya había dictado un decreto declarando la emergencia que, claramente, tiene como objetivo, en principio, castigar la lucha docente.

Este decreto –que, entendemos, es contrario a la Constitución y es ilegal- lo que hace es profundizar el conflicto generando un nuevo escenario y pretendiendo desviar el eje central de la discusión que debería ser cómo resolvemos la problemática que hoy se plantea, discutiendo salarios dignos -que es un justo reclamo del sector docente-; pero además, cómo incorporamos a esta discusión temas para los que hasta acá el Gobierno no tuvo respuestas; por ejemplo, la situación de los comedores escolares o el presupuesto que deben enviarse a las escuelas para el sostenimiento de las mismas.

En esto, el Gobierno tiene un discurso además mentiroso, porque mientras les dice a los docentes que no hay plata para ese aumento digno y justo que reclaman,

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

CUERPO DE TAQUIGRAFOS FOLIO Nº PODER LEGISLATIVO

este mismo Gobierno, el año pasado, por un decreto que todavía no aparece públicamente en la página donde debería estar -que es el decreto 2983-, se dio -el año pasado- un aumento del 30 por ciento retroactivo a noviembre.

Este mismo Gobierno había establecido el año pasado -no sé si ustedes se acuerdan, había enviado a la Legislatura un proyecto de ley- el tope salarial; en este proyecto de tope salarial decía o planteaba que ningún funcionario debería tener sueldos superiores a 120 mil pesos; mientras decía esto, en agosto, sancionaba un decreto a escondidas dándose un aumento del 30 por ciento retroactivo a noviembre, en un año donde la inflación y los tarifazos castigaron duramente a nuestra provincia; pero castigaron fundamentalmente a los trabajadores, porque, claro, los funcionarios -como el gobernador- quedan exceptuados porque tienen la facultad de darse un aumento que los trabajadores tienen que discutir en paritarias que, generalmente, terminan cerradas por decretos o por medidas como éstas.

Nosotros, señora presidente, ya habíamos advertido de esta situación. Miren, cuando el año pasado se trataba el presupuesto provincial, decíamos que teníamos una diferencia con lo que había presentado el Poder Ejecutivo; en 2018, el presupuesto de Educación alcanzó un 30 por ciento, incumpliendo lo que la Constitución establece, en su artículo 83, que debe ser el 33 por ciento del presupuesto provincial destinado a Educación. Bueno, en 2018 fue del 30 por ciento; y en 2019, fue del 28,37 por ciento.

El ministro dice que hay un aumento, entre el presupuesto de 2018 y 2019, de 23 mil millones de pesos, que es cierto, porque, nominalmente, si uno toma el presupuesto de 2018 y el de 2019 hay un aumento nominal del 24 por ciento; lo que no dice el ministro es que la inflación -en ese mismo periodo- fue de arriba del 47 por ciento, casi el 48; lo que no dice el ministro es que el aumento salarial que se le dio alos docentes en 2018 fue del 10 por ciento, en cuotas.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Entonces, las consecuencias de llevar adelante una política de ajuste en materia educativa son los conflictos que hoy tenemos en reclamo de salarios dignos, porque si se castiga a los docentes con aumentos salariales en cuotas, del 10 por ciento en 2018; del 7,5, en 2017; y este año se pretende un aumento aproximado del 30 por ciento en 4 o 5 cuotas, con un proceso de inflación como el que tuvimos y con una política de ajuste en las tarifas de los servicios públicos, lo que vamos a tener como consecuencia son los conflictos.

Es ilegal que el Gobierno no cumpla con las leyes, por eso le decimos en este proyecto de resolución: "Mire, señor gobernador, este Gobierno no cumple con la Ley de Educación en su artículo 21, inciso e), partida para el presupuesto mensual actualizada en tiempo y forma para los establecimientos educativos", esto está en la ley 1887.

En esta Legislatura, el año pasado, la ministra reconoció que no se cumplió con esa ley; creo que ni siquiera sabía que existía ese artículo; pero, ahora, en este decreto hablan en forma falsa del interés superior del niño, dicen que el decreto de emergencia tiene como objetivo central el interés superior del niño.Le pregunto, señor gobernador, cumplir con la Ley de Educación provincial que establece partidas mensuales en tiempo y forma y actualizadas para el sostenimiento de las escuelas, ¿no tiene que ver con el interés superior del niño?; que las escuelas estén en condiciones ¿no tiene que ver? Señor gobernador: No cumplieron con esa ley y no la siguen cumpliendo.

Dicen que es el interés superior del niño y tienen, hace dos años y medio, congelado el presupuesto para los comedores escolares; dos años y medio congelado el presupuesto para los comedores escolares, con raciones que tienen, por alumno, 3,38 pesos; ¿no es el interés superior del niño tener una alimentación adecuada, señora presidente?

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Esto debería ser el eje de un decreto que lo único que busca es instalar miedo y profundizar la incertidumbre, además de económica, laboral, porque este decreto lo que permite es que, por encima de la legislación y de la Constitución vigentes, se establezca el mecanismo para recortar y para ajustar:Cierre de cursos, de horas cátedras e impedir el derecho legítimo que tienen los trabajadores a reunirse.

Entonces, señora presidente, claramente exigimos el cumplimiento de la Constitución y de las leyes. El interés superior del niño se hace con docentes bien pagos, aumentando el presupuesto educativo, destinando los fondos que la ley establece para las partidas de sostenimiento de las escuelas, aumentando el financiamiento para los comedores escolares; pero, sobre todo, se hace democráticamente, no se convoca a una conciliación obligatoria, y tenemos un decreto *bajo del poncho*que lo sacamos cuando esa conciliación fracasa; se insiste con el diálogo serio y democrático en el marco de la legislación vigente, porque este año volvieron a incumplir.

El año pasado convocaron a la Comisión de Políticas Salariales en febrero y marzo, en dos oportunidades, y después la cerraron con un decreto.

Entonces esto, señora presidente, lo único que hace es agudizar el conflicto, no hay alternativa para nuestra educación si el Gobierno insiste en enfrentarse con los docentes y pretende que esto termine con decretos.

Quiero expresar, además, el más enérgico repudio a los hechos autoritarios, antidemocráticos y violentos de haber, hoy, golpeado a un trabajador docente -y a una trabajadora también- que fueron a quejarse, a plantearle al gobernador, que fueron a reclamar por salarios dignos; lo que ocurrió con este trabajador que fue detenido y después liberado, que fue golpeado, y con esta trabajadora docente, es algo que queremos también rechazar y repudiar.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

No es el camino estos decretos autoritarios e ilegales, no es el camino la represión; el camino es el marco institucional, estableciendo una agenda de prioridades que dé respuesta a las demandas de los docentes, pero que dé respuestas también a las demandas de los chicos, los estudiantes de nuestra provincia.

Por eso pedimos, señora presidente, el ingreso, la reserva y el tratamiento de este proyecto de resolución.

Por ahora, eso es todo, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Tiene la palabra la señora diputada Spoljaric.

SRA. SPOLJARIC.-Señora presidente: Solicito el ingreso del despacho de la Comisión de Trabajo -la reserva y el tratamiento- para el proyecto de resolución 319/19, que declara de interés provincial el "Día del Librero y de la propiedad intelectual".

El ingreso, la reserva y el tratamiento del despacho para el proyecto de resolución 315/19, por el que se declara de interés provincial el "Día del Decorador", el 12 de abril de 2019. Son dos despachos.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Tiene la palabra el señor diputado El Halli Obeid.

SR. EL HALLI OBEID.-Gracias, señora presidente.

Sin dudas que hablar sobre este conflicto docente, por ahí, nos obliga a estar –parecería- de un lado o del otro, y eso es –a mi criterio- el peor error que podemos seguir cometiendo.

Obviamente, me solidarizo, en primer lugar, con la figura del gobernador que, según la prensa, ha recibido agresiones y, también, con los presuntos agresores si fueron agredidos; en esto, no hay distinción.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Pero si tomo el decreto, porque se dice una parte del decreto y quiero decirles que el decreto no cercena lo que por ley se ha conseguido; o sea, el derecho de seguir expresándose, de ninguna manera un decreto lo viene a cercenar. Así que, quédense tranquilos, porque ahí no hay ningún problema.

Ahora, con respecto a la emergencia, en el articulado dice: Primero, "el término de un año", "prórroga", "facultar al ministerio".En primer lugar:"Establecer que los actos, los talleres docentes, la reunión de personal y toda acción que implique suspensión de actividades escolares y/o áulicas, se deberán llevar a cabo fuera del horario de clases y de los establecimientos escolares". Podemos estar de acuerdo, podemos discutirlo, pero no oponernos.

En segundo lugar:"Establecer la suspensión de comisiones de servicio, relevo de funciones de docentes y toda aquella designación que obstaculice el dictado de clases y ponga en riesgo el presupuesto educativo, salvo aquella que se considere imprescindible"; no veo dónde está el terrorismo de Estado en esto.

"Determinar las prioridades pedagógicas y la readecuación de contenidos que fueran necesarios, armonizándolos con los recesos que correspondan y en caso, promover el recupero los días perdidos de clase, por huelga o paro de cualquier índole". No veo dónde está el problema.

"Establecer que el horario escolar de lunes a viernes será de utilización efectiva y exclusiva para el pleno dictado de clases y el desarrollo de los contenidos curriculares". No veo dónde está el problema.

"Implementar sistemas de valoración que incorpore premios estímulos, en puntajes y en otras modalidades". No veo dónde está el problema.

"Dictar normas de excepción y emitir los actos administrativos necesarios para llevar a cabo las medidas anteriores; y en general, lo que aporten a la ob-

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

tención de la finalidad de impartir enseñanzas, garantizando los derechos de los docentes y de la comunidad educativa en su conjunto". No veo dónde está el problema.

-Ante el murmullo en la sala, dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Les pido a los señores legisladores si pueden hacer silencio, porque a todos se los escucha con respeto.

SR. EL HALLI OBEID.-"Revisar todos los rubros de inversión y gastos presupuestados, pudiendo ser eliminados en caso de ser superfluos e innecesarios en pos de producir la optimización de los recursos destinados a educación, y poder así destinar a aquellos rubros y/o conceptos que permitan un mejoramiento en la pauta salarial ofrecida, oportunamente". Acá, lo que sí veo es una oportunidad, una hermosa oportunidad para sentarnos a discutir como corresponde. No veo un problema, veo una oportunidad.

"Tramitar, a través de las áreas que correspondan, las contrataciones y provisiones necesarias para el correcto funcionamiento de establecimientos educativos de la provincia, con el objeto de solucionar progresivamente la deficiencia de infraestructura, servicios de mantenimiento y limpieza". Otra vez, veo una hermosa oportunidad, no veo un problema; al contrario.

"Limitar la solicitud de suplencia por traslado de integración familiar a no más de un año o ciclo lectivo".Podemos discutirlo.

"Realizar una revisión de los planes de estudios y proyectos pedagógicos de las instituciones educativas públicas de gestión estatal, privada, social y comunitaria, la relación de éstos con la planta orgánica funcional docente, como el plantel de agentes administrativos y de servicio de las mismas, con el objeto de optimizar el recurso humano, en pos de la calidad educativa". No veo

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

CUERPO DE TAQUIGRAFOS FOLIO Nº PODER LEGISLATIVO

el problema; al contrario, una oportunidad.

Limítese el plazo de 90 días corridos a la licencia dispuesta por el artículo tal, autorizando...Lo discutimos.

"Autorizar al Ministerio de Educación, Cultura,Ciencia y Tecnología a iniciar de oficio la jubilación del personal docente que se encuentre en condiciones de acceder a dicho beneficio, y personal docente y demás en tareas pasivas de más de un año".Perfecto.

Termino, señora presidente, disculpe: "La erogación que demande lo dispuesto en el presente deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria de la jurisdicción..." y sigue.

Por eso, la verdad que decir derogar todo...No veo el problema, a esto lo veo como una hermosa oportunidad. Parecería, lamentablemente, que hay que llegar a estas instancias para que se escriban estas cosas.

Entonces, en lugar de ponerme de este lado –que sería facilísimo para mí- y decir que el Gobierno hizo todo mal, bárbaro...

-Como se escucha la reproducción de un audio de un celular en la bancada oficialista, el orador hace un breve silencio. Luego, continúa diciendo el

SR. EL HALLI OBEID.- Ahora, les pregunto, quizás alguno tenga hijos en los colegios –yo ya pasé esa edad, de mandarlos a la escuela-: ¿les solucionamos el problema a los chicos? No; seguimos mirando la nuestra, la que nos conviene; cada uno con sus intereses–cada uno con sus intereses-. Pero no me vengan a decir que esto es el interés supremo por la educación del niño.

Por lo tanto, ojalá que en este tema podamos, realmente, sentarnos a pedir, a exigir, a entender, a complementar lo que uno cree que hay que hacer, pe-

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

CUERPO DE TAQUIGRAFOS FOLIO Nº PODER LEGISLATIVO

ro, de ninguna manera, me voy a oponer a un decreto, cuyo espíritu es garantizar el derecho a la educación y el cumplimiento del cronograma educativo, en términos de la ley provincial.

A los legisladores que escucharon, les agradezco; a los que no, les escribo después lo que pienso. Gracias. (Aplausos en la bancada Cambiemos).

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Peche.

SR. PECHE.- Gracias, señora presidente.

En primer lugar –como dije en un medio-, ojalá, Dios quiera que esto se resuelva -más allá de que hoy tenga que estar en la oposición, lugar que me dio la sociedad chaqueña- por el bien de los niños, de los padres y de los docentes.

Indudablemente, cuando presentamos el rechazo del decreto 1014/19, del 1° de abril -que fue firmado por el señor gobernador, por la ministra Mosqueda y la profesora Ramona Rodríguez-, declarando la Emergencia Educativa, entendíamos que tenía un espíritu anticonstitucional, antidemocrático, y lo consideramos una herramienta de persecución y hostigamiento al sector docente. ¿Por qué entendemos esto? Por el momento en que se lo hizo.

Si usted ve los fundamentos del decreto –fíjese, permítame, los voy a leer-, cita todos los derechos y garantías vigentes en las leyes y estatutos existentes en la Constitución nacional, en la provincial, en el Pacto de San José de Costa Rica, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención Americana de Derechos Humanos y tantos otros tratados, como base de su fundamentación. Pero lo utilizan en forma arbitraria y en claro perjuicio del sector docente chaqueño siendo que el Estado tiene la responsabilidad, señora presidente, de garantizar el acceso a la Educación.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

La verdad es que esto -a mí- no me sorprende, porque todos hablan de este decreto y de la actualidad, pero nadie se está acordando de algo; parece que nadie se acuerda de la resolución 506/13, cuando gobernaba Jorge Milton Capitanich y el ministro de Educación era Sergio Soto; es exactamente lo mismo: Por esa resolución se perseguía y desplazaba a docentes que adherían al paro reclamando mejores salarios y condiciones de trabajo; es exactamente lo mismo.

Es decir que ésta es una metodología que viene hace años. No hay que sorprenderse. Esto, en 2013, se aplicó.

También me quería referir, señora presidente, a lo que aconteció hoy en la Escuela N° 339...

-Como varios legisladores lo corrigen, continúa diciendo el

SR. PECHE.- Perdón, la N° 319; discúlpeme.

Dicen que fue agredido el señor gobernador, la ministra; por otro lado, los docentes -una docente que creo está embarazada, fue lesionada; otro, preso-.

Sinceramente quiero repudiar y rechazar los actos de violencia; los actos de violencia, en todos los casos y en todas sus formas, los voy a repudiar, porque –y me habrá escuchado decir esto en varias oportunidades, en esta Cámara de Diputados-, me parece que esto no lleva absolutamente a nada; que el diálogo es el único camino posible.

También considero que este decreto, por la situación que se viene atravesando, señora presidente, vino como a atizar más el fuego, como a echarle nafta al fuego; bueno, reacciones...

Reitero, no justifico la violencia. Si hubo violencia hacia el señor gobernador o hacia la ministra, la repudio; pero tampoco la justifico hacia los docentes. Todo tipo de violencia, en cualquiera de sus formas, la rechazo.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

También es cierto que hubo aumentos –como ya expresaron algunos legisladores-, en 2017, del 7,5 por ciento; en 2018, un 10 por ciento; y ahora, en 2019...

Indudablemente si usted suma los otros aumentos salariales que se dieron y la inflación de todos estos años, no alcanza a cubrir la pérdida del poder adquisitivo que tuvieron los salarios. Por ahí también se puede entender que en esto se ejerce violencia; no abrir canales de diálogo también se puede entender como ejercicio de violencia.

A veces, desde el Gobierno no se contribuye al diálogo. Por ejemplo, que una ministra le diga a los docentes: "Pudieron cambiar su auto y arreglar su casa", me parece que no contribuye al diálogo sino que es generar respuestas que tampoco contribuyen al diálogo; o que la ministra califique de "circo mediático" lo que hicimos acá, en la interpelación, cuando le dijimos que en 3 años se perdieron un año de clases nuestros niños. Esto es la Educación. Si no tenemos Educación, no tenemos igualdad de oportunidades y es condenar,directamente, a la pobreza a nuestros niños, al no tener igualdad de oportunidades –porque es lo que nos da la educación-.

Fíjese, acá tengo la versión taquigráfica; me acuerdo que estaba el señor "Gary" Pérez, que hablaba de las escuelas de Gestión Social... Tanto me criticaron cuando dije el otro día que -si tenía la suerte y me votaban los chaqueños para ser gobernador- iba a revisar las escuelas de Gestión Social que se abrieron con fines político-partidarios.

Contestaba el punto 14. Le hago una pregunta: "¿Hay más anexos?"; y me contesta el señor Pérez: "Sí, éstas son las instituciones que están abiertas, las centrales; después le vamos a pasar el total". Todavía estoy esperando que me las pase; cuántos anexos hay; todavía. La interpelación fue el año pasado.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Hay un total de 754 docentes. Quiero aclarar que cuando dije esto: "Que se queden tranquilos esos docentes, que si fueron nombrados como corresponde, conforme al Estatuto del Docente..."; ahora, si se utiliza la escuela de Gestión Social –que se formaron con un fin, para que donde no llega la escuela de educación pública, estén las de Gestión Social; pero tampoco vamos a mentirnos entre nosotros.

Hay escuelas de Gestión Social que únicamente hacen política partidaria; se aprueba sólo la parte que quieren dar; el currículum, no sabemos; hay algunos que no tienen títulos habilitantes; entonces, también debemos ser claros en estas cosas, porque a veces decimos: "¿Por qué no alcanza el dinero?".

Para aclarar, señora presidente, porque si no, nos quedamos en las críticas, y en nuestro interbloque somos serios:Presentamos un proyecto de ley para buscar alternativas y darle al señor gobernador una herramienta para que pueda solucionar el conflicto docente.

Esta herramienta es el proyecto de ley -cuyo ingreso voy a solicitar y que pase a comisión, para que lo puedan estudiar los otros legisladores- que va a aportar mil millones de pesos. No es más gasto para la provincia, quiero que se entienda; mil millones de pesos para que atienda el conflicto docente, solamente reasignando el Presupuesto.

Y paso a leer, señora presidente, si usted me lo permite: "Se modifica el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial –como le decía-, del presupuesto de partidas que se detallan a continuación, de todas las jurisdicciones, con destino a la Jurisdicción 29, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a distribuir entre las partidas de Gastos Generales en Personal, a fin de recomponer el salario docente: a) 231, Papeles de Escritorio y Cartón; b) 235, Libros, Revistas y Periódicos; c) 255 Tintas, Pinturas y Colorantes; d) 292 Úti-

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

les de Escritorio, Oficina y Enseñanza; e) 363, Imprenta, Publicaciones y Reproducciones; f) 361, Publicidad y Propagandas Varias; g) 372, Viáticos; h) 392, Servicios de Ceremonial; i) 552, Transferencias a Fondos Fiduciarios para financiar gastos corrientes, excepto los destinados a adquisición de insumos hospitalarios y elementos de seguridad para Policía y Servicio Penitenciario provincial; j) 562, Transferencias a Fondos Fiduciarios para financiar gastos de capital, excepto los destinados a adquisición de insumos hospitalarios y elementos de seguridad para Policía y Servicio Penitenciario Provincial".

"Artículo 2.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial No Financiera, Administración Central y Organismos Descentralizados, para el Ejercicio 2019, establecido por ley 2962-F, reasignándose el monto correspondiente a las distintas partidas destinadas a la realización de las P.A.S.O. –Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias- suspendidas para el ejercicio por ley 2989-Q, con destino a la Jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a distribuir entre las partidas de 'Gastos en Personal'".

"Las medidas dispuestas –artículo 3°- por los artículos precedentes no implican un incremento del monto total de gastos autorizados sino sólo una reasignación presupuestaria".

Señora presidente: En los fundamentos hablábamos de mil millones; la evolución del Presupuesto en el mismo ejercicio de Gasto General permite hacer una estimación de dichos fondos a reasignar, que es de 750 millones de pesos.

Por otro lado, el proyecto de las P.A.S.O. se calcula en 250 millones de pesos; por lo cual –según declaraciones del ministro de Hacienda, que dice que el esfuerzo que realiza la provincia con la propuesta salarial hasta ahora proyectada ronda los 2.200 millones-, se entiende que una reasignación de mil millones podría solucionar la pro-

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

CUERPO DE TAQUIGRAFOS FOLIO Nº PODER LEGISLATIVO

blemática. En total, serían 3.200 millones con esta propuesta ¿Qué es reasignar recursos? Reitero: No es aumentar gastos en la provincia.

Quiero decirle, señora presidente, que acá hay una idea seria, trabajada durante muchos días, por lo cual solicito el ingreso del proyecto de ley 1552/19 y que pase a comisión para que otros legisladores lo puedan estudiar.

No hay que quedarse en la crítica únicamente sino que hay que buscar una alternativa y dar una herramienta al señor gobernador para que pueda solucionar este conflicto; y ojalá Dios quiera que así sea, por los niños, por los padres, por los docentes y por nuestra provincia.

Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Dumrauf.

SRA. DUMRAUF.- Señora presidente: Lo que quiero plantear no tiene que ver con esta temática; en todo caso, después.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Tiene la palabra la señora diputada Alonso.

SRA. ALONSO.- Gracias, señora presidente.

En principio, para solicitar el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 1564/19, que en su punto 1° dice: "Expresar preocupación por la delicada situación que atraviesa el sector educativo y el descontento generalizado, manifestado por trabajadores de la Educación y otros sectores de la sociedad que acompañan el reclamo docente, por la firma del decreto provincial 1014/19, que declara Emergencia Educativa. 2°) "Llamar al Ejecutivo provincial a reconsiderar su posición y convocar a los trabajadores de la docencia a iniciar una nueva mesa de diálogo, a fin de llegar a un acuerdo responsable, supe-

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

rador, pero sobre todas las cosas, pacífico, en beneficio de todo el pueblo del Chaco". El punto 3°, de forma.

Con respecto a este proyecto de mi autoría, señora presidente, palabras más, palabras menos, lo que expreso es una preocupación por la difícil situación que atraviesa la provincia en todo lo que tenga que ver con materia educativa, ya sea por cuestiones edilicias, condiciones laborales, por reclamos llevados adelante por los docentes por mejoras salariales.

Sabemos que todos los reclamos son ciertos, que son entendibles y no representan un mero capricho de quienes demandan mejoras en la Educación sino que, por lo contrario, debían ser tomados como un aporte de la ciudadanía para mejorar la calidad educativa, haciendo *foco* en donde existen los problemas más graves para tratar de resolverlos y no como una ofensa a tal o cual ministro, a tal o cual partido político.

La situación económica por la atraviesa el grueso de los trabajadores argentinos es sumamente preocupante, máxime si tenemos en cuenta la situación de algunos sectores de trabajadores chaqueños entre los que se encuentran los docentes y otros trabajadores menos visibilizados, porque son los que menos se movilizan, pero que también padecen la crisis económica a la que nos ha arrastrado el Gobierno nacional.

El Gobierno nacional que prometía pobreza cero, el que prometía la creación de miles y miles de escuelas y de jardines de Infantes, el Gobierno del versito de la transparencia, del orden, de *la pesada herencia*, del mejor equipo de Gobierno, es el mismo que nos está llevando al 44 por ciento de inflación para este fin de año; el mismo Gobierno que nos dejó un dólar a 45 pesos -devorándose el sueldo de los trabajadores-, es el mismo Gobierno que logró que los argentinos consuman menos alimentos; y todo eso, señora presidente, gracias a los desbarajustes en que cayó la economía argentina como consecuencia de sus recetas

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

neoliberales adoptadas por el mejor equipo de los últimos 50 años.

Hoy todo el conjunto de los trabajadores argentinos está padeciendo los embates de una economía nacional que arrastra, también, a los chaqueños a una situación extremadamente preocupante –y esto hay que decirlo, tenemos que decirlo, porque de nada nos sirve negar la realidad: la gente hoy está mal económicamente-.

Por ello es menester ampliar el diálogo, ofrecer a las partes todo lo que esté a nuestro alcance para la consecución de acuerdos superadores, ya que hoy más que nunca debemos dar una demostración de madurez política; sobre todo de templanza, de comprensión y más aún, de sensibilidad a la hora de tomar decisiones y convocar -cuantas veces sea necesario- a todos los sectores involucrados, a una gran mesa de diálogo donde podamos todos los chaqueños contar con la seguridad de alcanzar acuerdos suficientemente beneficiosos para todos los sectores, para así poder atravesar esta crisis de manera más o menos ordenada y pacífica, para lograr un Chaco con dignidad para todos y para todas.

La verdad es que, señora presidente, el decreto 1014/19, ha causado malestar –diría que hasta incertidumbre y también, indignación-, por lo cual insto, desde lo más profundo de mi corazón, al Gobierno provincial a restablecer el diálogo para trabajar en una propuesta superadora, aún en este difícil contexto en el que estamos sumidos, aun haciendo el máximo esfuerzo en pos de la clase trabajadora.

Con respecto a lo sucedido hoy en la Escuela N° 319, del barrio "La Liguria", por supuesto que también quiero expresar el repudio a todos los actos de violencia en todas sus formas, tanto hacia la persona del señor gobernador como hacia los docentes; la verdad es que la violencia solamente va a generar más violencia. Debemos tratar

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

CUERPO DE TAQUIGRAFOS FOLIO Nº PODER LEGISLATIVO

de resolver esto, como lo dije antes, con templanza, con sensibilidad y, sobre todo, con diálogo y en paz.

Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Tiene la palabra el señor diputado Gutiérrez.

SR. GUTIÉRREZ.- Señora presidente: Muy buenas tardes.

La verdad es que de a *poquito*se va descubriendo que el Chaco parece que es una isla sometida a los designios nacionales, porque la Constitución es muy clara; dice que la responsabilidad de la Educación es del Gobierno de la provincia, y hay un montón de provincias de la Argentina que tienen clases.

¿Y saben por qué tienen clases? Porque le aumentaron los sueldos en un 25, en un 30 y en un 35 por ciento, a un montón de provincias, a un montón de docentes de la República Argentina; entonces, el *discursito* de que la responsabilidad es nacional no da; y no da porque el Chaco tuvo un ingreso superioresal 42 por ciento de ingresos de Coparticipación Federal en el último año. ¿Y saben qué? El Chaco sólo les dio el 10 por ciento a los docentes. Hay una diferencia de 32 puntos en términos porcentuales, con respecto a la mayor cantidad de dinero que recibió el Chaco en materia coparticipable.

Entonces, cuando uno empieza a ver por qué estamos en abril y en el Chaco no hay clases, hay que recordar un análisis que hizo un diario, a través de una fundación, donde descubrimos que el Chaco, durante 2018, fue la provincia que peor porcentual de incremento de salario docente dio. Esto es así. Fueron los peores sueldos en materia de incremento salarial del último año *y pico*.

Por eso están los docentes del Chaco de paro; no es por un problema nacional, acá hay mala gestión, acá si, evidentemente, sobran docentes -como dice el gobernador- o hay 9 alumnos en un aula o de promedio por cada

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

docente, hay un problema de gestión. También hay un problema administrativo y el problema de que no se hacen las cosas en tiempo y en forma.

¿Qué le dijimos aquí, a la señora ministra? Le recomendamos: "Señora ministra; comience el diálogo con el sector docente en enero, si es posible"; estamos en abril, no pasó nada. No hicieron nada ni en enero ni en febrero y cuando se vienen las clases, ¿cuál es el método que tiene el docente para protestar que no sea solo su derecho de huelga constitucional? Estamos hablando de derechos constitucionales, porque por más que me hagan un decreto de 7 páginas, un decreto -y reitero, la palabra: "decreto"-, ese decreto viola el artículo 154, de la Ley 1887-E, de Educación provincial.

¿Por qué digo esto? Porque el artículo 154, dice: "Las medidas de fuerza llevadas a cabo por los gremios docentes reconocidos no serán causal para declarar la emergencia educativa en la provincia del Chaco". Eso dice la ley, no se puede decretar la emergencia educativa cuando están en un conflicto salarial; la hicimos aquí, es una ley de esta Legislatura y desde cuándo, con un decreto, le van a ganar a una ley de esta Cámara.

Ese decreto, del cual propugnamos su rechazo absoluto, tiene que ver con eso, con que viola, precisamente, la Ley de Educación; quizás, en otro momento, lo podrían haber hecho, cuando no había conflicto gremial o cuando no se daban los postulados, que son muy claros, del artículo 154.

Por eso mismo, señora presidente, insistimos desde el bloque de la Unión Cívica Radical: Urgente -reitero, urgente- la derogación de este decreto porque es a todas las luces inconstitucional, porque violenta la pirámide de Kelsen y porque esta legislatura tiene los fundamentos, los argumentos y la ley por la cual ese decreto no puede ser aplicado en perjuicio del sector.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

¿Y si queremos diálogo?Claro que queremos diálogo; por eso el presidente de bloque ingresó un proyecto de ley a los efectos de la discusión casi económica para mejorar la oferta docente, señora presidente.

Insisto: Las responsabilidades en materia educativa, por la Constitución, son del gobernador de la provincia del Chaco -así como otros gobernadores han solucionado los conflictos docentes y hoy, están todos dando clases-. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Tiene la palabra la señoralegisladora Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señora presidente: Es para referirme a este tema que ha despertado un interés en el Cuerpo, y no es para menos, porque estamos hablando nada más y nada menos que de la situación de la Educación en la provincia.

La verdad es que hablar de este tema es tener que hablar de una crisis nacional que está, hoy por hoy, afectando a toda la economía del país, a todos los trabajadores del país y, especialmente, a los trabajadores de la Educación, en lo que tiene que ver con este conflicto.

No hay peor ciego que el que no quiere ver; es decir, lamentablemente, los diputados y las legisladoras de la alianza Cambiemos -gobernante a nivel país- quieren circunscribir todos los problemas que acontecen en el Chaco a la cuestión del territorio, como que la provincia fuera una isla que está *en el aire*, que no está conectado a un país, a una región latinoamericana, a un contexto, donde lamentablemente se vive día a día una crisis que golpea duramente a los trabajadores.

Los trabajadores de la Educación no son una excepción a esto, vienen sufriendo hace bastante un deterioro salvaje de sus ingresos, de sus salarios, la destrucción de su ámbito laboral -o sea, de los lugares de

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

trabajo propios, que son las escuelas, los establecimientos educativos, de cualquier tipo de gestión-; y, obviamente, sumado a esto, la situación de crisis por la que atraviesan las familias que componen cada unidad educativa, que obviamente ven afectados sus ingresos; los niños, las niñas y adolescentes que van a esa escuela cada vez concurren en peores condiciones.

Hoy, un padre nos hablaba de la posibilidad de que podamos, desde la comisión, ayudar a un grupo de padres de una escuela de Resistencia, donde se desmayan los chicos en las aulas por el hambre, porque no comen lo que deberían durante el día.

Entonces, esta crisis que hoy atraviesa a todos los trabajadores del país, de la provincia, no es casual, es una crisis producida, es una crisis generada por políticas que se están llevando adelante a nivel país y también a nivel provincial, y lamentablemente este decreto, 1014, lejos de traer una solución, complica más todavía el cuadro de situación; y lo complica mucho más porque cierra la posibilidad de seguir discutiendo, de seguir dialogando entre todos los sectores que tienen que ver con la Educación y, fundamentalmente, con el Estado provincial.

Por eso quiero adelantar mi voto positivo con relación al proyecto 1553/19, autoría del señor legislador Trabalón, en tanto y en cuanto su autor me permita hacer algunas pequeñas reformas que tienen que ver con la forma, no tanto con el fondo, con el contenido.

Entiendo que esta Legislatura debe rechazar este instrumento, el decreto 1014, por varias cuestiones, pero fundamentalmente porque considero que el instrumento, así como está planteado,es inconstitucional, está afectando derechos y garantías constitucionales, claramente, al establecer cada una de las medidas que propone como alternativa; está velando normas fundamentales como el Estatuto del Docente, cuando habla de modificar determinadas condiciones del personal que está en Educación; está modi-

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

ficando normativas -como la que hizo referencia el diputado Livio Gutiérrez-, plantea una emergencia en plena discusión de las condiciones salariales de los trabajadores.

Entonces, acá la cuestión no pasa por afectar a un determinado Gobierno o a una determinada gestión; pero, lamentablemente, este decreto no viene a contribuir, no viene a solucionar o en principio a tratar de aplacar un poco la situación que se vive.

Lo que sucedió en la Escuela 319, va a seguir pasando, porque pasó el otro día en la Casa de las Culturas cuando el gobernador fue a presenciar un acto, en el que también hubo docentes, y le manifestaron su descontento con respecto a lo que está pasando en Educación, y va a pasar en todos lados porque en todos lados hay docentes; va a ir a una feria, se va a encontrar docentes; va a ir a un espectáculo deportivo, se va a encontrar con docentes; va a ir a un espectáculo cultural, se va a encontrar con docentes y, en todos lados, los docentes le van a hacer saber su descontento, su malestar, su bronca ante la poca posibilidad que tuvieron de plantear su demanda y su reclamo legítimo ante los funcionarios que corresponden.

Esto es algo que no lo digo acá, se lo he dicho a la propia ministra de Educación; las dos veces que fuimos al ministerio, cuando estuvo en la Comisión de Educación –que no estuvo presente el bloque Alianza-Cambiemos-, se lo hemos planteado:Hay que generar espacios para discutir la cuestión de la Educación, ella tiene la obligación de generar estos espacios, de escuchar a todos los sectores, de brindar la información suficiente, de requerir la información y aportar soluciones a esta situación, para que esta cuestión no llegue al gobernador; o sea, que no tenga que ser el gobernador quién tenga que dictar una medida de excepción, en clara violación de la Constitución y de las normas provinciales vigentes.

Entonces, creo que -y también entiendo que hay intención de algunos legisladores de exhortar y solici-

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

tar al gobernador que reconsidere la situación del dictado de este decreto- la cuestión no da para más; creo que la Cámara hoy se tendría que expresar en el sentido de que este decreto se derogue, que se habilite, nuevamente, una mesa de discusión de condiciones salariales y de trabajo, con todos los sectores, y que, realmente, se ponga el dinero que haga falta para poder hacer una propuesta salarial seria, acorde a las condiciones en las que está hoy la Educación, que para eso hay y para eso hay un mandato constitucional que es el artículo que establece la afectación del 33 por ciento del presupuesto para lo que tiene que ver al sostenimiento de la Educación pública. De toda la Educación pública, ya sea de gestión estatal, privada, social, bilingüe o intercultural, de toda la Educación.

Lamento, realmente, que esto pase porque es el Gobierno que yo voté, el Gobierno para el que yo milité, por el que trabajé en la calle para que llegue a donde están el gobernador Peppo, todos sus funcionarios y todos sus ministros, pero yo no voté para que haga esto, no voté para que se cierren las puertas y no se hable con los trabajadores.

Él, como gobernador de origen peronista –más que nada- tiene que saber que un peronista tiene que escuchar a los trabajadores, y tiene que aceptar las propuestas y los planteos de los trabajadores, porque alguien que se considera popular, de origen popular, ya sea del peronismo o del radicalismo -estoy hablando del radicalismo histórico, no del radicalismo de hoy que apoya a la alianza que gobierna a nivel país; estoy hablando del radicalismo que es, en cierta medida, todavía, fiel a los principios que dieron origen a la Unión Cívica Radical; puedo dar algunos nombres: Leopoldo Moreau, Eduardo López, Leandro Santoro y muchos otros, porque los hay-.

Considero que él, más que nadie, tiene que saber que a los trabajadores hay que escucharlos; es la única que forma de que nosotros podamos pacificar un poco

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

CUERPO DE TAQUIGRAFOS FOLIO Nº PODER LEGISLATIVO

la situación que hoy se da y se va a seguir reproduciendo en todo el territorio provincial. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Tiene la palabra la señora diputada Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señora presidente.

La verdad que es un problema que nos tiene a todos, sin excepción, muy preocupados, porque no sólo el señor gobernador o la ministra se van a encontrar en los actos con la gente o con los docentes, todos nos vamos a encontrar y todos tenemos responsabilidades; responsabilidades desde los hechos y, también, desde las opiniones.

Creo que no podemos abordar el tema educativo fuera del contexto nacional y del provincial; mis disculpas, ojalá fuera, solamente, un discursito, pero es la realidad, porque el país está en profunda crisis económica y social y nuestra provincia no es ajena. Esta crisis económica que, absolutamente, nadie puede decir que no le afecte, que ningún chaqueño puede decir que no le afecte y que asfixia a todos los trabajadores, que destruye muchas de las esperanzas de los que no tienen trabajo o que lo van perdiendo, porque las políticas económicas, que a nivel nacional se implementan, reducen toda posibilidad de desarrollo, social, humano y económico.

La inflación y la pérdida del poder adquisitivo pusieron, en estos momentos de crisis, a todos los sectores en lucha por la subsistencia; no solo a los docentes, y el reclamo docente está comprendido en esta grave situación.

En este contexto económico y social que cada vez que hace más insostenible, entran en puja muchos derechos, es verdad, como el derecho a huelga y el del niño a recibir educación. El Estado debe garantizar el derecho humano a la Educación, porque es una responsabilidad indelegable y debe adoptar todas las medidas necesarias para que

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

prevalezca el derecho de los niños y asegure su asistencia a clases.

El gobernador es el mandatario legal de la provincia y el jefe de la Administración, con sus deberes y atribuciones. El conflicto actual nos coloca en una difícil situación y desde este lugar tenemos que actuar con mucha responsabilidad.

Algo que no se dijo hasta ahora:La provincia está atravesando una situación muy difícil en lo que respecta a la emergencia hídrica, agropecuaria y económica, el Gobierno está haciendo el máximo de los esfuerzos para brindar soluciones inmediatas y efectivas para amortiguar el impacto de las mismas en el ámbito social, económico y productivo.

Sin decir -no es cierto- lo difícil que es dar respuestas rápidas a quienes lo están pasando mal en este momento y a muchas familias que perdieron todo, absolutamente todo, en este problema hídrico.

Todos los gobernadores, en algún momento, han tenido que enfrentar y resolver estos conflictos -todos, desde el advenimiento a la democracia- para garantizar el derecho a la educación.Recuerdo, por ejemplo, en 2006 -todos tenían la misma predisposición para solucionar el conflicto-, cuando al gobernador Nikisch se le preguntaba: "¿Por qué los conflictos docentes, gobernador?" -en aquel momento yo también era diputada- ¿Por qué se sigue perjudicando a los chicos? Y él decía: "Sí, nosotros otorgamos otro aumento salarial, lo único que vamos a hacer es poner en duda el pago de los sueldos; y si hay algo que he respetado, es que los asalariados, los jubilados, cobren en término. Sería fácil para mí aumentar los salarios, no tendría conflictos. Pongo 50, 100 pesos más, pagamos por caja chica, y es fácil para mí aumentar los salarios y, después, que se arregle el próximo Gobierno, pero mi responsabilidad va más allá de mi propia gestión".

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Con absoluta responsabilidad, como lo ha hecho él, el gobernador también pone en la mesa su presupuesto y sus números para no poner en peligro a la provincia ni dejar de atender a todos los sectores, inclusive, al docente que es con el que tenemos el conflicto más visible hoy, pero también con todos los otros sectores que hoy hacen sus reclamos.

Otros gobernadores, también, decían: "Los trabajadores tienen que acatar la conciliación obligatoria, no se puede adoptar una actitud irreductible". Es decir, no podemos echarnos la culpa unos a otros o decir que en este Gobierno está la irresponsabilidad.

También se hablaba en otras gestiones ya de las licencias, no es ahora que se quieren tomar estos temas, pero es muy bueno que se lo haga, como decía el diputado preopinante, y que en el decreto se pretendan revisar todos los rubros de inversión y gastos presupuestarios que es, justamente, lo que la sociedad nos está pidiendo, ¿verdad?

El tema, el conflicto, el problema, no da para que queramos sacar provecho de un lado ni del otro; esta situación es acuciante para todos y los niños deben ser los privilegiados -y los jóvenes- por encima de nuestras banderías políticas y de nuestras mezquindades.

Debemos hacer el análisis de la situación y del contexto político, económico y social en el que estamos y, entre todos, debemos bregar, aportar y mediar para que los conflictos se solucionen; sobre todo, para que los resultados de los alumnos en las escuelas sean buenos, porque hace años que tenemos pésimos resultados en las evaluaciones nacionales e internacionales que se realizan, ¿por qué?: Porque los alumnos no van a clase y no tienen la oportunidad de aprender, de estudiar, que es su derecho.

Pero esto, señora presidente, solo es en función de aportar y decir que este es un tema que no excluye a nadie, porque como decía la diputada preopinante, todos

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

nos vamos a encontrar con el pueblo y con sus reclamos en la calle. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

SR. PEDRINI.-Gracias, señora presidente.

La verdad es que hoy tuvimos, también, un día muy amargo, con violencia verbal y física. Los otros días, en la sesión anterior, también, repudiábamos la violencia verbal de la que fueron objeto colegas nuestras en esta Cámara, y hoy vemos que sigue sucediendo lo mismo con el gobernador, con personas que terminan detenidas. La verdad es que merece todo mi repudio.

Creo que desde acá debemos hacer una fuerte instancia al diálogo. Creo que únicamente con el diálogo podemos ir sobrepasando estas cuestiones que no le hacen bien a la democracia y a ninguno de los factores de este conflicto docente.

Rescato la vocación de diálogo del gobernador. Muchas veces iban los docentes –lo vimos en la crónica diaria- con protestas y él se paraba, se separaba de su custodia, se ponía a hablar con ellos -eso lo hizo infinidad de veces-.

Permanentemente los escuchó respetuosamente; hubo diálogo, pero parece que ahora está puesto en dudas el diálogo como método para la resolución de estos conflictos.

Cuando hablamos de estas cuestiones creo que debemos tener en cuenta, inexorablemente, el contexto nacional. Acá se habla de que el aumento que se le dio a la partida del Presupuesto provincial es insuficiente; ahora, no se nos ocurrió bajar el diez por ciento como se hizo a nivel nacional.

Vemos lo que sucede con un Gobierno nacional absolutamente ausente de las paritarias provinciales. Lo primero que hicieron fue retirarse, como se retiraron de

los subsidios y dejaron en manos de las provincias las soluciones a los conflictos docentes en cada territorio sin tener ningún tipo de participación, a pesar de que estaban obligados por ley.

Cancelaron 1.400.000 asignaciones universales por hijo, que derivó en una ausencia muy importante de alumnos en las escuelas.

Es cierto que la situación de la provincia es complicada –como lo es en muchos otros lugares-, pero lo verdadero son los números, y no hay ninguna duda de que a pesar de que aspiramos, permanentemente, a que los docentes ganen más, hay que verlo en un determinado contexto, en la región N.E.A., el salario docente, para un trabajador del sistema educativo con 10 años, a diciembre de 2018, era de 20 mil pesos, por arriba de Formosa –con 19 mil-, de Misiones -16 mil-, de Corrientes -15 mil-, de Santiago del Estero -13 mil-, por dar algunas cifras.

También tenemos que ser conscientes de que esto no alcanza, pero que nuestra provincia, en la región, no es que está por arriba de la media: Es la primera.

Entonces, quiere decir que, sistemáticamente, hay un esfuerzo importante por parte del Gobierno. Quisiéramos que sea más, pero los números están marcando otra situación.

Acá se habló de que había gobernadores que ofrecieron el 25, el 30 por ciento de aumento; bueno, es lo que ofreció, también, el gobernador Domingo Peppo, 30 por ciento para este año. Hay un gran esfuerzo que se lleva adelante, porque se está tratando de ver si se puede acortar el plazo en el cual va a llegar ese aumento al bolsillo de los trabajadores de la educación, que es lo que todos queremos.

A su vez, tenemos un sistema educativo que debemos mirar. Esto no se resuelve –esta cuestión del sistema educativo- volviendo atrás, mirando lo que pasó en el pasado, porque la verdad es que estuvieron años –los traba-

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

jadores docentes- con el salario congelado en 220 pesos. De eso se hablaba. El pasado, también, nos va a decir que los docentes fueron víctima de violentas represiones.

Y... mire esto, presidenta (levantando y agitando a lo alto, en su mano, un billete): Un "Quebracho"; con esto se le pagaba a los docentes. Esto es un "Quebracho" (manteniendo a lo alto el billete). Esto es un "Quebracho".

Por eso, desde nuestra fuerza política tal vez no logremos satisfacer todo lo que piden los docentes.

Ahora, somos la fuerza política que tiene el salario docente más alto de la región. Nunca se nos ocurrió pagarles con un bono, como en los viejos obrajes de antaño. Esto no es siquiera una moneda de curso legal.

Se pagaba en los obrajes del Chaco con vales, en los obrajes de "La Forestal".El mismo tratamiento que le daba la "Forestal" a sus peones, le dieron estos señores a los docentes, pagándoles con un bono para que los canjeen a un valor inferior en cualquier boliche de la esquina.

Entonces, todas estas cuestiones tenemos que tener en cuenta cuando hablamos del tema salarial de los docentes. Y es cierto que es un sistema que hoy está en crisis; y este decreto que algunos pretenden derogar, tiene la valentía de planteárselo.

Alguna vez, vamos a tener que hablar *blanco sobre negro*, realmente, de lo que está sucediendo con la educación en la provincia del Chaco; por eso, es bueno convocar al diálogo, tratar de tener –cuanto antes- una comisión que madure la solución de estas cuestiones; pero este decreto que todos critican creo que tiene hechos auspiciosos, es poner sobre el tapete, no ocultar más –lo que se hace habitualmente- la *tierra bajo la alfombra*, como se dice vulgarmente, sino plantearse cuestiones.

¿Qué está pasando en las barriadas en muchos pueblos del Chaco? Bueno, vemos que muchas escuelas públicas de gestión privada están absorbiendo a muchísimos alum-

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

nos; las familias hacen un esfuerzo importantísimo por mandar a los chicos a colegios que después tienen que pagar ¿por qué pasa eso en gran parte? Porque hay paro.

Entonces, muchas veces, lamentablemente, los paros retroalimentan esta situación y hacen que aún los sectores más humildes traten de tener sus hijos en las escuelas públicas de gestión privada, porque todas las escuelas son públicas, pero una de gestión privada y otras, no.

También se critican las escuelas de gestión social, en realidad son una muy buena opción para extender la educación a sectores populares que antes no tenían respuestas, lamentablemente, en la educación pública.

Hay cuestiones que deben verse, se pretende –como está en el decreto- una revisión de los planes de estudio y proyectos pedagógicos, en las instituciones públicas de gestión estatal, privada, social y comunitaria.

Creo que esto es elemental, que sin lugar a dudas se tienen que ir pudiendo lograr; hay que rever, y rescato la posición del señor legislador Peche, que propone revisar el presupuesto; tenemos que revisar el presupuesto, a ver si se pueden generar más recursos para el pago de la educación, pero también hay que rever dentro del propio sistema educativo los rubros de Inversión, Gastos Presupuestados, ver lo que es superfluo, innecesario, para mejorar la pauta salarial, oportunamente, ofrecida.

Lo otro que hay que ver, sin dudas, es el artículo 3° que limita a 90 días corridos a la licencia dispuesta por el artículo 318, inciso m) de la ley provincial 647-E, autorizándose a efectuar los actos necesarios para otorgar y acelerar el proceso y certificación de servicio, previa a la jubilación de los docentes.

¿Qué sucede? Un agente del sistema educativo chaqueño se presenta para su jubilación –y ya comienza a cobrar-; luego hay que pedir las certificaciones de servicio, el mismo sistema no le otorga la certificación de servicio, a veces, por un año o dos y, lógicamente, esta per-

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

CUERPO DE TAQUIGRAFOS FOLIO Nº PODER LEGISLATIVO

sona todavía no está jubilada, pero tiene uso de licencia y hay que pagarle a otro trabajador de la educación, quien realmente trabaja y, lógicamente, que tiene que cobrar.

Humildemente, presenté un proyecto para que esto se resuelva de otra manera, que es obviando la certificación de servicios y que directamente sea el In.S.S.Se.P.que constate si ese agente, antes de jubilarse, tiene o no los años de aporte porque, en realidad, para el sistema jubilatorio, lo importante son los años de años de aportes que se hacen; no, sí cumplió en tal lugar o en otro lugar.

Ahora, si hay una diferencia entre la certificación de servicios y la cantidad de años aportados al In.S.S.Se.P., se tiene que tener en cuenta la certificación de servicios para que no sufra ningún perjuicio o la que sea más favorable al trabajador para que no sufra ningún problema; pero la verdad es que estar dos o dos años y medio en un proceso de certificación de servicios..., tenemos que hacer lo posible para solucionarlo.

Señora presidente, creo que debemos mirar para adelante, no volver atrás, no volver a los bonos, no volver a la represión; sí, ver cómo se organizan las cuestiones rápidamente y generar un ámbito de diálogo que, evidentemente, está faltando en el ámbito educativo y ojalá, que este Parlamento pueda convertirse en el ámbito de diálogo donde podamos ver todas estas opciones, tener un espacio donde puedan conversar tantos los funcionarios del Gobierno provincial como los docentes, tratar los proyectos que aquí se fueron presentando.

Reitero:Vuelvo a rescatar el proyecto del señor legislador Peche; y desde la Comisión de Hacienda y Presupuesto tenemos que hacer el mayor esfuerzo para generar mayores recursos, que puedan acrecentar la masa salarial de los trabajadores docentes.

Gracias, señora presidente.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Tiene la palabra el señor legislador Trabalón.

SR. TRABALÓN.-Gracias, señora presidente.

La verdad que no entiendo, todavía, cómo se puede plantear el buscar una solución o una alternativa consensuada, buscar un camino de diálogo, cuando estamos frente a mecanismos, justamente, que lo que hacen es no buscar el diálogo.

Lo planteamos en el proyecto de resolución:Se convoca a conciliación obligatoria, los gremios en conflicto aceptan la conciliación obligatoria y se sientan a la mesa; en el mismo momento que el Gobierno convoca a conciliación obligatoria, saca un decreto –hacemos referencia en esta resolución a que el decreto es del primero de abril-; es decir, en el marco de una conciliación obligatoria, acatada por los gremios, con la voluntad política que tienen los sectores sindicales de buscar el diálogo y consenso, el Gobierno declara la emergencia; pero, además, no hace público ese decreto, lo esconde.

Van a la conciliación obligatoria, se sientan los gremios, no llegan... ¿Por qué no llegan a un acuerdo? -¿por qué no llegan a un acuerdo?- Porque les dicen más de lo mismo: "Que el casi 30 por ciento va a ser casi 30 por ciento en cuotas", nada más que modifican, el 10 por ciento a una cuota posterior, del 8,5 por ciento y , otra posterior del 8,5 por ciento; es decir, más de lo mismo.

Van a la conciliación obligatoria, se sientan con el Gobierno y no tienen ninguna propuesta que sea superadora de eso; salen de ahí, y el Gobierno hace público este decreto que dice cosas... ¿Alguien leyó seriamente el decreto? El conflicto tiene que ver con la cuestión salarial, éste es el tema central y las cuestiones presupuestarias que hacen a otros temas.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Ahora, el decreto de emergencia dice: "a) Establecer que los actos, talleres docentes, reuniones de personas y/o toda acción que implique suspensión de actividades escolares y/o áulicas se deberán llevaran a cabo fuera del horario de clase y, fuera del establecimiento".Actos, talleres, reuniones todo se tiene que hacer fuera del horario de clase y fuera del establecimiento, eso dice el primer inciso. ¿Este tema tiene que ver con eso? No.

¿Qué sentido tiene plantear la emergencia para establecer ese punto? Establece suspensión de comisiones, determina las prioridades pedagógicas y la readecuación de contenidos que fueran necesarios, establece horario escolar, implementa sistema de valoraciones que incorporen premio estímulo en puntajes y otras modalidades.

Acá, hay una cuestión que creo que tiene que ver con el sentido de la emergencia del decreto:"Dictar normas de excepción y emitir los actos administrativos necesarios para llevar a cabo las medidas anteriores y, en general, las que aporten la obtención de la finalidad de impartir la enseñanza garantizando los derechos de los docentes y comunidad educativa".Es decir, lo que quiere el Poder Ejecutivo con este decreto, es tener todas las facultades sin ningún ámbito de discusión, sin ningún ámbito de debate y sin ningún marco legal -que hoy existe- para tomar estas decisiones y establecer esos mecanismos o esas normas.

El decreto dice: "Revisar todos los rubros de inversión y gastos presupuestados pudiendo ser eliminados, en caso de ser superfluos o innecesarios".Supongo que el Presupuesto que ellos hicieron -no lo hicieron los docentes, no lo hicimos nosotros, no debe tener –supongo yo- partidas que son superfluas.

Lo que este decreto plantea es el manejo y el control, sin ningún tipo de cumplimiento de la legislación vigente, ¿por qué? Porque este decreto, así como está

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

va en contra de la Ley de Educación Provincial. Establece mecanismos que niegan derechos establecidos en, por ejemplo...

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Señor legislador: Ya leyó el decreto en forma completa, el señor diputado Obeid; o sea, estamos nuevamente leyendo el mismo decreto.

SR. TRABALÓN.-El señor legislador Obeid, dice cosas que la verdad que no entiendo, me gustaría que quede acá porque él dice que no entiende; bueno, le estamos dando el fundamento de porqué pedimos la derogación, señora presidente.

¡Sí, que es importante! Porque el decreto va en contra de la Ley de Educación provincial y del Estatuto del Docente, que tiene rango constitucional; les decimos que este Gobierno miente cuando dice que es el interés superior de los niños y no cumple con la Ley provincial que hoy le obliga a enviar partidas actualizadas a las escuelas para sostener el mantenimiento de las escuelas; esto está por ley y no lo cumple.

Cuando el Gobierno dice, por ejemplo, que no hay recursos para el aumento salarial...Acá, se habló del salario, que es un tema central.Miren, el Presupuesto Educativo provincial –lo dijimos- incumple con lo que establece la Constitución; pero además esto es consecuencia -porque no es cierto que seamos una isla-, esto, claramente, tiene que ver con la política nacional; cuando desdeel Gobierno provincial acompañamos al Presupuesto y las políticas nacionales, les estamos quitando recursos a todo el sistema educativo provincial.

El Presupuesto nacional aprobado -y la consecuencia la estamos pagando nosotros-, establece –y voy a dar dos ejemplos- que se destinan menos de 10 mil millones de pesos, que deberían estar incorporados en el Presupuesto, por ejemplo, en el fortalecimiento edilicio de jardines de Infantes. ¿Saben cuánto no se ejecutó de las partidas

que estaban presupuestadas para los jardines de Infantes en el Presupuesto nacional? Un 30 por ciento de lo que estaba establecido; y ¿en los fondos destinados para los alimentos?Un 19 por ciento.

O sea, cuando recortamos el Presupuesto nacional, cuando no cumplimos con la Ley de Financiamiento Educativo -como lo hace el Gobierno de Macri, que no cumple con la norma y por decreto, también, la viola- lo que estamos haciendo es quitándole recursos al Chaco y al sistema educativo; y la consecuencia es que tenemos un deterioro salarial muy grande.

Si tomamos la cifra de lo que fue 2016-2018, según el Gobierno, el mayor aumento salarial de este Gobierno se da en 2016, que es cerca del 39 por ciento; en ese momento estaríamos, casi, en la misma paridad porque la inflación fue casi del 40 por ciento.Ahora, si vamos al 2017, la inflación estuvo en un 25 por ciento y el aumento fue del 7,5 por ciento; se perdió un 17 por ciento. En 2018, el aumento fue del 10 por ciento en cuotas y la inflación fue casi del 48 por ciento, más del 35 por ciento. Digo: Esto es lo que están reclamando los docentes.

Y sacaronun decreto de emergencia que no plantea nada de esta situación, pero que sí le va a permitir al Gobierno realizar recortes y ajustes, porque ése es el objetivo que busca este decreto: Tener las manos libres para realizar, en el marco de un decreto ilegal, todo lo que tenga que ver; por ejemplo, dictar normas de excepción y emitir los gastos administrativos para llevar a cabo las medidas anteriores.

Esto permitiría -según lo que entendemos-...Porque, además, no plantea ningún mecanismo de discusión, al no estar funcionado la Comisión de Políticas Salariales y Laborales, ¿cuál es el marco dónde se van a discutir la aplicación de todas estas política? Ninguno; porque el decreto además no prevé. ¿Cuál es el mecanismo de parti-

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

cipación democrática, en qué ámbito van a discutir estas medidas, con quién lo van a hacer? Con nadie.

Por eso es autoritaria esa decisión y por eso genera rechazo, porque no soluciona el conflicto.Cuando entraron a la conciliación obligatoria, estaba la situación de discutir salarios; ahora, además le agregamos un decreto de emergencia; no solucionamos el problema y generamos un nuevo inconveniente. Esto es lo que decimos, señora presidente.

Por eso, en el último punto de la resolución, que pedimos que se vote, instamos al Gobierno provincial a retomar el diálogo institucional con una agenda de prioridad; ¿Qué nos vamos a sentar a discutir las horas de clase, en qué marco? Resolvamos las cuestiones centrales, de los marcos institucionales y cumpliendo las leyes vigentes. En ese marco, se da la solución de conflicto.

Por eso, pedimos que se vote este proyecto de resolución y si hay alguna propuesta para tratar de buscar y consensuar un despacho en común, no tenemos ningún inconveniente; pero la verdad es que nosotros no aceptamos que este mecanismo sea el que se utilice para solucionar un conflicto, porque no lo soluciona sino que lo agrava; no es enfrentándose y atacando a los docentes que se va a dar respuesta al reclamo que están realizando y que es totalmente legítimo.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Tiene la palabra el señor legislador Bergia.

SR. BERGIA.-Gracias, señora presidente.

Escuché atentamente a los demás diputados y me parece que lo que no tenemos que cometer son los errores que hemos cometimos en el pasado.

Varios legisladores confluían en la idea de que –y esto es real- tenemos una Argentina bipolar; el dó-

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

lar terminó fagocitando a todos los salarios de los trabajadores del país.

Los argentinos tenemos un problema que, en definitiva, es la soberbia, que ya Sarmiento la mencionaba; también Alberdi advirtió que los argentinos somos muy vanidosos; los argentinos creemos que lo que decimos es la verdad siempre, y nadie tiene la verdad absoluta.

La verdad es que la pobreza en Argentina no es un número, es algo que nos debería dar vergüenza a todos los políticos; y en definitiva este Gobierno asumió con un dólar a 9 pesos y hoy está en 44 y monedas, creo.

Me parece que este decreto lo que viene a marcar –como dijo el señor diputado Pedrini, presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto- es poner *blanco* sobre *negro*en algo que nosotros tenemos que animarnos a discutir.

Algo que él dijo al pasar, pero que hay que discutir: Las afectaciones, hay que discutir las horas cátedras, hay que discutir que tenemos 53 mil docentes, y lo que valoro de este decreto es la decisión política, tomándola en un año electoral.

Me parece que el respeto institucional a la figura de un presidente, de un gobernador, está por encima de cualquier cuestión, más allá del partido político que represente; me parece, también, que en la Argentina después de la gestión del presidente Carlos Saúl Menem, nunca más se discutió el tema educativo.Esto también es una realidad.

Me parece que tenemos una gran posibilidad, que es la posibilidad de decir "vamos a revisar, a mirar un montón de cuestionesque son necesarias revisar".

Cuando se habla de gastos superfluos, siempre los hay en todas las administraciones; y no quiero generar polémicas, dije hace mucho tiempo que hubo un ministro en la provincia que se retiró dando un aumento salarial de los *tres patitos*. Ya planteó el tema de los "Quebracho", el diputado Pedrini; también estaría bueno preguntarse por qué

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

CUERPO DE TAQUIGRAFOS FOLIO Nº PODER LEGISLATIVO

docentes deSantiago vienen al Chaco; por qué los correntinos vienen acá.

También quiero decir que en toda esta gestión -que lleva tres años y medio de Gobierno- el incremento salarial, durante 2016, para un maestro de grado inicial fue del 56 por ciento –que se conforma por una pauta anual del 38 por ciento más la creación de una Bonificación por Título Docente equivalente a 500 puntos-.

En 2017 la política salarial docente fue, para un maestro de grado inicial, del 15 por ciento; la misma se conformó por una pauta anual del 9 por ciento más el incremento de la Bonificación por Titulo Docente, equivalente a 200 puntos.

En 2018, fue del 18 por ciento; la misma se conformó por una pauta anual del 10 por ciento más el incremento en la Bonificación por Título Docente, equivalente a 300 puntos. Durante 2019 la propuesta es, para un maestro de grado, del 30 por ciento.

En realidad, estamos hablando, en tres años y medio, de 173 por ciento. También es cierto que en ese lapso la inflación fue superior a lo que estamos planteando; por eso digo que es una gran oportunidad: Tenemos que discutir la Educación, no tenemos cometer los errores del pasado.Decía hoy, señora presidente, que acá nadie puede *tirar agua bendita* porque, en definitiva, hubo hechos de represión que no vale la pena recordar.

También se decía en un debate, hace pocos días, que la provincia del Chaco era la única que tenía problemas con C.A.M.M.E.S.A. Y hace dos o tres días, en un diario de tirada nacional, salió también el tema de Río Negro; en algunos, también el de Corrientes.

Esto nos marca, a las claras, que hay una política económica que nos está cercando a todos; y, en definitiva, esta política nacional nos lleva a pensar que este modelo económico está acotado; nos lleva a pensar que los argentinos tendríamos que pensar de una manera o tener...

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Lo escuché atentamente al diputado del Frente Grande:Deberíamos tener puntos de encuentro y una mirada global del país que queremos. Es cierto, hay muchos derechos que se fueron perdiendo; no es menos cierto que la gente está nerviosa, violenta; y no es menos cierto que si a uno le ingresan 10 pesos no puede gastar más que eso –como se dice por ahí, *cuando la colcha es corta...*

Vamos a tener que volver, como dijo el legislador Pedrini, a los famosos bonos, que es lo que no queremos; pero si en el ’16 hubo un 56 por ciento; en el ’17, un 78 por ciento; en el ’18, un 111, me parece que se ha trabajado; obviamente, esto no le alcanza a los docentes.

Me parece oportuno decir, con un decreto de esta magnitud, que llegó la hora de que los políticos nos sentemos y acordemos cuestiones centrales para una provincia que, en definitiva, se está debatiendo en la toma de créditos, permanentemente –como lo dijo el diputado preopinante-.

Por ahí me pregunto: “¿Cómo no vamos a tomar créditos?, ¿cómo vamos a hacer para pagar la masa salarial?”; tenemos problemas con los trabajadores judiciales; tenemos problemas, obviamente, con la Policía; pero la plata no alcanza.

La plata no alcanza y nadie quiere volver al pasado; nadie se anima a rediscutir la Educación en serio; y todos tratamos de *llevar agua para nuestro molino*; y en el medio están los alumnos, los padres.

Hoy decía un amigo, en una reunión, que le pasó en su pueblo que una directora no abrió la escuela durante 3 meses y que no iba a ir a la escuela. Esto también lo tenemos que discutir y no es avasallar el Estatuto del Docente.

Lo que tenemos que aprender a discutir es que tenemos derechos y obligaciones, y fundamentalmente está el compromiso y no *esquivamos el bulto* ni la responsabilidad de la gobernabilidad, pero también se tiene que entender

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

que la provincia no tiene una maquinita para emitir dinero. La provincia, sí, tiene herramientas como este decreto, para avanzar, para poder discutir y para decirle al pueblo del Chaco que estamos haciendo lo imposible para que los chicos estén en las aulas.

Señora presidente: Por lo menos desde nuestro bloque, vamos a acompañar este decreto cuando, oportunamente, se someta a consideración. También pido el cierre de la lista de oradores, porque han pasado muchas horas y todavía no hemos tratado el temario.

Quiero decirles, fundamentalmente, a los representantes de todas las fuerzas políticas que la provincia dialogó, y si no se dio a conocer este decreto fue porque había esperanzas de que se pudiera llegar a un acuerdo.

También creo que esta gestión marcó un rumbo, porque el que un ministro de Economía haya venido tantas veces a la Comisión de Hacienda y participado en tantas reuniones, con los distintos gremios, buscando una salida... Pero, reitero, *la colcha es corta* y lo que tenemos que abonar, cada día, es más grande; y la problemática en Argentina, también, cada día es mayor.

Reitero: Ésta es una Economía que se dolarizó y cuando se dolariza una economía, viniendo de un país que no estaba endeudado y hoy lo está, va a ser muy difícil salir.Por eso sería importante unificar criterios para un año que es electoral, y buscar la manera de cambiar democráticamente una política económica que nos está ahogando a todos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Zdero.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SR. ZDERO.- Señora presidente...

CUERPO DE TAQUIGRAFOS FOLIO Nº PODER LEGISLATIVO

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Disculpe; diputados Zdero, Peche, Sánchez y Sager están anotados para hablar.

¿Cerramos la lista de oradores?

-Asentimiento general.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Bien; aprobado.

Tiene la palabra el señor diputado Zdero.

SR. ZDERO.- Señora presidente: Soy un convencido de que la Educación es el arma más poderosa que se puede usar para cambiar el mundo, y la verdad es que soy de aquellos que creen que hay que mirar para adelante, que hay que tener propuestas pero también hay que hacerse cargo.

Y cada vez que uno mira hacia atrás –como se hizo acá-, puede buscar en la historia –algunos quizás no se acuerden-, cuando las escuelas pasaron a depender de las provincias, y éstas tuvieron que hacerse cargo –en todo el territorio nacional-.

En ese sentido, lo que digo es que uno puede encontrar excusas y problemas permanentemente mirando hacia atrás; creemos que hay un tema que nos preocupa y que tiene que ver con entender que debemos resolver los problemas, que la gente elige a los gobiernos para hacerlo, y la gente eligió a quienes estamos acá, también, para marcar los errores y para tener ideas superadoras.

Me preocupó mucho, primero porque –creo que lo dije en este recinto- soy hijo de docente, he respetado y respeto a los docentes y la formación de cada uno de ellos me ha dejado marcado a fuego, en ese respeto que nos inculcaran desde la educación familiar; y me preocupa mucho esto de *tirar nafta al fuego*en un conflicto que no es de ahora, es un conflicto que se arrastra desde hace mucho tiempo, porque pareciera acá que el problema es de comienzos de este año, y lo cierto es que en los últimos tres años, nues-

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

tros chicos no fueron un año a la escuela. Entonces, ¿de qué estamos hablando? ¿De esa arma poderosa que puede cambiar al mundo, que forma a las personas que se animan a cambiar el mundo?

Por eso rechazo –y rechazamos desde nuestro bloque- categóricamente este decreto por ser inconstitucional, porque afecta los derechos y garantías y viola las normas constitucionales y evidencia el fracaso de las políticas educativas de este Gobierno, que no ha fijado prioridades.

Miren: Acá se habla de crisis –se mencionan todo tipo de crisis- y a veces *tiramos la pelota* fuera de la provincia; y nos hacemos cargo del país que tenemos, pero pareciera que en algunas áreas del Estado la crisis no llega, se producen gastos que son superfluos, y es por eso que estamos proponiendo una alternativa.

Creemos que es necesaria esta propuesta que hemos hecho desde el bloque con el diputado Peche, para poder aportar a esta propuesta salarial que ha dado el Gobierno, porque también es nuestra obligación dar una propuesta superadora que signifique achicar en diferentes áreas del Estado, pero también en la cuestionada Fiduciaria; la posibilidad de que un 20 por ciento de esa transferencia de los Gastos Corrientes y de los Gastos de Capital puedan tenerse en cuenta para resolver el conflicto docente. ¡Esto no da para más, señora presidente!

Mire: Estamos convencidos no solamente de esta idea superadora sino también en fijar prioridades, y lo que vemos día tras día, en esta provincia –sin hacer mención de los últimos acontecimientos, de dineros que se gastan por acá, por allá, sin fijar prioridades... Porque reitero lo que digo siempre: La salud no nos cura, no porque no haya buenos profesionales sino porque no está el Estado presente que brinde insumos y fundamentalmente que dé la posibilidad de un salario digno. Y lo mismo nos pasa con la Educación.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

La Educación no nos educa, no porque tengamos malos docentes: Porque no fijamos una prioridad en materia educativa, en el sistema educativo.

Por eso, señora presidente, no solamente vamos a rechazar este decreto que declara la emergencia educativa en toda la provincia, porque creo que ese decreto -de una u otra manera- también ejerce violencia, y creo que la peor de todas: La violencia desde el Estado a quienes administra, y la verdad es que cuando decimos que de fijar prioridades se trata, acá se ha tocado un tema que venimos discutiendo desde hace tiempo, y la gente está harta del tema de C.A.M.M.E.S.A., de la luz, de S.E.Ch.E.E.P., ¡porque nos ha hartado a todos!

Desde las arcas del Gobierno provincial, desde el dinero que se debe ocupar para atender la Salud, la Educación, se le presta a las empresas del Estado –y hablamos de 200 millones, de 400 millones-, que no nos reintegran para atender la Educación. Entonces, ¿de qué estamos hablando?

¡Es muy clara nuestra posición! Cuando no hay prioridad en un Gobierno que evidentemente sólo tiene diálogo solamente para ofrecer, reunión tras reunión, la misma propuesta, porque en este sentido no hubo ninguna propuesta superadora-, así como con C.A.M.M.E.S.A. tuvimos la capacidad de ofrecer una idea superadora para sanear una empresa quebrada, despilfarrada por este Gobierno en los últimos 12 años –esa empresa que era superavitaria en 2007, desfinanciada-, venimos hoy a dar, nuevamente, para que se trate en comisión, una idea superadora.

Justamente la posibilidad de que puedan analizar un proyecto que viene nuevamente a tender una mano a un Gobierno que no escucha, que no tiene solución, que le ofrecemos por recortes en áreas, donde el dinero público no se usa bien y no es claro su uso; le pedimos que analice los mil millones de pesos para ese dinero que se había ofrecido: Que esos casi 2.200 millones pasen a ser 3.200

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

millones para atender a esos docentes que hoy están en las calles, en las rutas, para que vuelvan a educar a nuestros hijos.

Esto es todo, señora presidente.

-Al notar que está ausente el diputado Peche, dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Seguía el diputado Peche, pero...

Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Señora presidente: Voy a terminar con los ingresos.

En primer lugar, solicito la preferencia una sesión para el proyecto de ley 1345/19, que modifica la Ley Electoral; con respecto al 1524/19, que tuvo la oposición del bloque Cambiemos -refiere a la fundación U.N.C.Aus-, para unificar criterio, solicito el pase a comisión y la preferencia para una sesión.

Y en orden a todos estos proyectos que estamos viendo sobre el tema educativo, accedemos a la reserva y el tratamiento y, en todo caso, que cada bloque exprese en conjunto sobre el despacho que va a salir; y en este sentido, solicitamos un cuarto intermedio para elaborar nuestra propuesta.

A su vez, solicito el ingreso y el pase a comisión del proyecto de ley 1539/19, del Poder Ejecutivo –pensión graciable para ex combatientes de guerra-.

El ingreso y el pase a comisión del 1538/19 –personal del Registro de la Propiedad Inmueble-, todo esto va a Hacienda.

El ingreso del 1537/19 –es el incremento acumulativo para el Escalafón General-.

El ingreso del 1536/19 -que tiene que ver con Contaduría y Tesorería General de la Provincia- e ingreso

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

del 1535/19 -referido al Poder Judicial-; todos estos proyectos pasan a la Comisión de Hacienda, sin preferencia.

Y una breve reflexión sobre el tema educativo:No voy a repetir lo que dijeron el resto de los legisladores, simplemente que hoy un diputado preopinante habló de la Educación como el arma más poderosa para cambiar el mundo, y coincido con eso. Y, después, alguna vez también se dijo: "Pinta tu aldea y pintarás el mundo", y nuestra aldea es esta Cámara de Diputados.

Entonces, si queremos hablar de cambios, asumamos todos esa responsabilidad.Y digo esto porque sé, señora presidente, que en los bloques –y no hablo de un bloque o de otro- hay 67 docentes cumpliendo tareas; cumpliendo tareas no sé de qué tipo, seguramente no están en las aulas;o sea que hay 67 aulas que no tiene docentes porque están en esta Legislatura.

¿Por qué digo esto? Porque nos llenamos de discursos y ahora vamos a salir, y seguramente, viendo la gente y el ardor, muchos vamos a decir: "Vamos a cambiar la Educación; vótenme, que la voy a cambiar", y hoy, estamos acá y asumamos que tenemos 67 docentes que no están enseñándole a los chicos y nosotros estamos consintiendo esto, todos; no estoy hablando de Fulano o Mengano, seguramente si hacemos un rastrillaje vamos a encontrar dónde están, pero están; y no están con los chicos.

Asumamos también que eso del arma poderosa para cambiar el mundo... Cambiemos esto, que es lo que tenemos más cerca, y entonces podremos hablar con propiedad y con autoridad moral.

Nada más, señora presidente.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Legislador Peche: Perdió el turno, pero le doy el uso de la palabra.

SR. PECHE.- Gracias, señora presidente.

Dijo tantas veces la palabra "cambiemos" el señor diputado Sánchez, que parece que... (Risas).

Es para pedir que votemos, señora presidente, pero me hubiese gustado que diga dónde están, porque eso de tirar al aire y decir: "*Estoy cazando patos"*, que diga; indudablemente tendría que decirlo; aparte hay una ley que autoriza la adscripción de los docentes.

Entonces, decir esto así pareciera ser que otra vez habla del desprestigio de la Casa de la Democracia y esas cosas no me gustan. Si tiene que decir dónde están, que lo diga directamente, porque hay muchos legisladores que son docentes, acá. Me parece, a mí, que los discursos así, facilistas -diría yo- no nos hacen bien, señora presidente.

Señora presidente: Me parece que tendríamos que votar; después, cada uno, si quiere salir a recibir a los docentes –si es que vienen- que salgan; seguramente algunos tendrán autoridad moral para hacer discursos, otros no, señora presidente; algunos tendrán cosas para prometer, otros no, señora presidente; algunos se harán cargo y otros no. Lo que sí, cada vez que salgo a hablar con los docentes, trato de ser prudente, respetuoso y no echarle la culpa a nadie, por eso presentamos este proyecto.

Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- Gracias, señora presidente.

El tema del conflicto docente ha sido abordado en esta Legislatura, en varias oportunidades; y de la última, creo recordar muchas de las expresiones, incluso de los compromisos, de la necesidad de buscar mecanismos que acerquen, a la tensión que se generaba en uno de los sectores –más concretamente, en el sector docente- respecto del planteo que hacía el Poder Ejecutivo dentro de sus posibilida-

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

des; y creo que el pronunciamiento que se hizo en aquella oportunidad, desde esta Cámara de Diputados, sirvió -o contribuyó en algo- para que ese diálogo se realice, se lleve adelante.

Después, hubo medidas del área respectiva o de la Dirección del Trabajo que, a través de una medida, llamó a la conciliación y lamentablemente no se pudo alcanzar el acuerdo que todos los chaqueños esperaban y, muy especialmente, los padres de los alumnos.

De manera tal que hoy estamos en una situación semejante a la de hace 15 o 20 días atrás, y estamos discutiendo sobre un proyecto que presentó una de las bancadas respecto del decreto 1014, del Poder Ejecutivo, que se hizo público.

La verdad es que de la consistencia o no del decreto -del cual podemos hablar, y mucho-, tiene sentido si eliminándolo o pidiendo su eliminación o potenciándolo, lo que habilita es, nuevamente, a abrir las puertas del diálogo que, entendemos nosotros, es el único mecanismo para lograr el acuerdo que aquí hace falta.

A ese acuerdo, ¿por qué no se llega? Porque lo que se ofrece en términos económicos no satisface la demanda de los trabajadores. ¿Es mucha la diferencia? O, ¿cómo podemos aumentar ese ofrecimiento? Acá se presentó un proyecto que desde la oposición, dieron... A ver, lo *pintaron* como una reasignación de partidas. Creo que más que un aporte es un mensaje que tiene un tinte -digamos- electoral; decir: "Nos estamos ocupando y creemos que hay que hacer esto".

Sin embargo, cuando lo electoral se incorpora a este debate, hay que hacerlo en un contexto general, y ese contexto general inevitablemente nos lleva a lo que está pasando a nivel nacional. Entonces, cuando los conflictos docentes que hoy vemos en la mayoría de las provincias -y, muy especialmente, en la provincia del Chaco- estallan, tienen un origen, y el origen son las políticas nacionales

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

en materia educativa. Cuando se suspendieron las paritarias docentes, se tomó esa decisión y, al mismo tiempo, se derivó en las provincias que cada una arregle de la mejor manera posible.

Algunos, en aquel momento, levantaron la voz del federalismo; decían que esto era una medida federal porque iba a permitir que las jurisdicciones discutieran en función de su realidad. Ahora, en el medio se olvidaron de decir algunas cosas, y en ese tren de tratar de demostrar que esa federalización se estaba haciendo, algunos fondos que tenían que llegar, dejaron de venir, y algunas particularidades que se tenían para con las provincias -concretamente, la nuestra- también dejaron de hacerse efectivas.

En *tren* de aportar datos -porque aquí se han dado muchos datos-, hay que recordar -digamos- que el otro día, alguien decía a qué se debía la ausencia de los niños en las escuelas, que se evidenció en los últimos tiempos y que llevaban a reacomodamientos dentro del sistema educativo provincial.

En realidad, volvemos a lo mismo: Hubo una política nacional que fue evaluada por el Observatorio Económico de Políticas Públicas; y nos indica que -de acuerdo con un informe de U.N.I.C.E.F.- el 48 por ciento de los niños, niñas y adolescentes del país, son pobres; y que del universo en el cual debieron estar cubiertos mediante la Asignación Universal por Hijo -la famosa A.U.H.- como potenciales titulares de ese derecho, hay un 40 por ciento de pibes que no están cubiertos.

Quizás, si analizamos un poquito más finito, lo que esas cifras indican, nos estaremos dando cuenta de por qué hay menos niños; ¿por qué? Porque la no presentación de los certificados de escolaridad y de vacunación hacen que alrededor de 600 mil niños hayan perdido la Asignación Universal por Hijo.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Estos datos dichos en el medio de la discusión de política salarial en nuestra provincia, parecieran ser *traídos de los pelos*, pero lo hago para demostrar que el contexto condiciona y ese condicionante es el que, nosotros, debemos resolver.

Escuchaba hace un tiempo lo que el propio ministro de Educación de la Nación planteaba respecto de los institutos de Formación Docente -cuando digo Instituto de Formación Docente me tengo que remitir, muchas veces, a las cifras que se dan respecto de la cantidad de docentes existentes en las provincias y allí, creo que, también hay que desmenuzar, verdaderamente, si eso cubre o no las expectativas-.En el fondo, esas cifras que se dan desde Nación tienen el claro objetivo de decir que los institutos de Formación Docente son los que tienen que estar puestos bajo la lupa; de hecho, algunos discursos lo hacen.

De la misma manera, se pretende traer al debate, aquí, que uno de los problemas más importantes que tienen y por el cual no se puede resolver el conflicto docente, son las escuelas públicas de Gestión Social.En realidad, si analizamos, ya que estamos tirando cifras, ¿saben cuántos docentes están incorporados a la Escuela Pública de Gestión Social? Setecientos cincuenta y tres docentes sobre un total de casi 50 mil. ¿A ustedes les parece que esa cantidad pueda afectar –digamos- el equilibrio? ¡De ninguna manera! En el fondo lo que están planteando es una visión distinta del sistema educativo, una visión de cómo podemos acceder a una inclusión real y concreta de aquellos sectores de la sociedad que, de no tener esta herramienta, no van a acceder a la escuela.

Los invito a que vayan a mirar si los Bachilleratos Libre para Adultos funcionan, si los Bachilleratos Libres para Adultos de Orientación Bilingüe -al que tienen acceso las personas mayores de pueblos originarios-, realmente cumplen con la función para la que han sido creados, si las escuelas de Formación Profesional, verdaderamente,

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

están trabajando y nos vamos a dar cuenta, quizás, que muchos de los juicios que hacemos, a veces, los realizamos apresuradamente o, en todo caso, parcialmente; y que no viene por ahí la solución, son partes del problema, pero su eliminación no eslo que va a resolver la verdadera situación.

Fíjese lo que decía, en su momento, la política educativa nacional y qué es lo que dice hoy. La Ley de Financiamiento Educativo, ¿qué decía? Establecía un piso salarial básico para toda la docencia del país; hoy, ese piso salarial no lo tenemos.

El Fondo de Compensación Salarial, ¿para quién era? Para las 7 provincias más pobres; hace muy pocos días fuimos noticia o, mejor dicho, la noticia fue discutir los niveles de pobreza.Lamentablemente, entre esas 7 provincias estamos nosotros; en realidad, están las del N.E.A. y gran parte de las del N.O.A. Antes, en la herencia que quedó, había una compensación salarial para esas 7 provincias más pobres; hoy, no existe y ese es un condicionante, también, para una provincia como la nuestra.

Por lo tanto, si de un lado estás recortando, del otro lado no les estás garantizando un piso y, al mismo tiempo, estás condicionando, es obvio que vamos a llegar a una situación de crisis.

Alguien decía: "¿Por qué solamente nuestra provincia?" No, no; no es nuestra provincia solamente, son varias las provincias que están con conflictos pero, en algunos casos, se avanzó en una solución y en otras, como la nuestra, nos cuesta avanzar. ¿Cómo vamos a resolverlo? Mediante diálogo, no existe otra, no hay forma de que podamos avanzar en la solución del conflicto si no nos sentamos a dialogar.

De manera tal que, hoy, la discusión en esta Legislatura no tiene que ser eliminar o no, o instar a la eliminación del decreto que se dictó; no, hoy, la preocupación de esta Legislatura tiene que ser volver a la mesa de

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

CUERPO DE TAQUIGRAFOS FOLIO Nº PODER LEGISLATIVO

diálogo y, en esa mesa de diálogo, que cada uno haga el mayor de los esfuerzos. El Gobierno provincial, estoy absolutamente convencido de que está haciendo los esfuerzos porque ha mejorado de aquella inicial oferta a la actual, que no alcanza, todavía, lo que piden los trabajadores docentes; seguramente, va a buscar las alternativas necesarias para que se alcance y los sectores docentes, también, van a sentarse en esa mesa en un ámbito distinto y diferente.

Entonces, creo que lo que pasó -que es reprochable desde todo punto de vista- en la Escuela N° 319, puede volver a pasar y esa también tiene que ser nuestra preocupación; no puede ser que cada vez que el gobernador de la provincia o la ministra de Educación se presente a una escuela... Y quiero recordarles, porque nadie lo mencionó, esa escuela que hoy se volvió a inaugurar, producto de una inclemencia meteorológica estaba, prácticamente, impedida para dar clases y, en no más de 35 días, se puso, nuevamente, en funcionamiento; esa escuela, hoy, va a dar clases.

De eso nadie habló, del esfuerzo que hizo el Gobierno provincial para ponerla en funcionamiento, sí, se hizo hincapié en instituciones educativas, en edificios que tienen problemas, seguro que los hay, pero también están los otros, los edificios nuevos -que se van inaugurando-, los edificios que se reparan, los edificios que -con la colaboración de las comunidades- cada vez, se van poniendo en mejores condiciones.Esos, también, son parte de esta realidad.

Los entiendo, porque su tarea como oposición es marcar los puntos; bueno, nuestra tarea, como oficialismo, es marcar lo que hicimos.Nosotros vamos a defender lo que hicimos, se hizo muchísimo; entonces, desde esa perspectiva nosotros vamos a instar a esperar el diálogo y no crean que votar en un sentido o en otro significa ir en contra de la necesidad, todo lo contrario.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Así que, señora presidente, nuestro bloque va a acompañar un proyecto propio que ha presentado la diputada Alonso, que va en el sentido de llamarle la atención al Poder Ejecutivo para que fortalezca el mecanismo de diálogo; y decirle, a los amigos de la oposición, que nosotros no vamos a especular con la situación, porque hay algunos que pareciera ser que se ponen contentos porque la crisis continúa, porque de esa crisis pueden *sacar una tajada.*

No, señores, la sociedad nos está mirando con muchísima preocupación a todos los actores públicos, también a los legisladores y si nosotros entramos en esa variable, mal estamos haciendo a nuestro sistema.

Voy a terminar, con una frase que, aquí, viene a reforzar lo que algunos dijeron: La verdadera independencia y libertad de los países se logra con la educación; entonces, cualquier mecanismo que garantice eso, está garantizando la independencia y la libertad de nuestro pueblo. Cuando un pueblo es libre e independiente sabe las mejores condiciones en las que tiene que elegir a sus hombres y mujeres y, de allí nosotros, somos parte de esa sociedad.

Así que, señora presidente, vamos a ir en ese sentido y agradecemos que el próximo debate que demos vaya en la dirección de encontrar soluciones. Vamos a tomar cartas en eso.

Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Se había cerrado la lista de oradores.

-Como varios legisladores solicitan hacer uso de la palabra, dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Lo que propongo es que aprobemos el Acta de Labor Parlamentaria, que separemos los proyectos y que las cinco iniciativas que hablan de rechazar el decreto...

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

-Fuera de micrófono, el señor legislador Bacileff Ivanoff se expresa de viva voz, por lo cual dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Bueno; diputado Bacileff Ivanoff.

SR. BACILEFF IVANOFF.-Gracias, señora presidente.

En el entendimiento de que no están los dos tercios para la aprobación del tratamiento sobre tablas, pido que el despacho de la Comisión –creo que- de Industria, para el proyecto 1000 y sus acumulados –de este año-, que declara la emergencia energética y suspende los cortes de luz, pase al orden del día, con preferencia en la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Señor diputado Corradi, ¿también, en ese sentido?

SR. CORRADI.- Sí, señora presidente. Totalmente de acuerdo con lo manifestado por el legislador Bacileff Ivanoff.

Con respecto al proyecto 1566, del diputado Trabalón, voy a solicitar su pase a la comisión respectiva.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria...

Sí, diputado Trabalón.

SR. TRABALÓN.-Señora presidente: Si se pone en consideración el Acta de Labor Parlamentaria, ya en la reunión de ayer había adelantado a los presentes que íbamos a pedir, desde nuestro bloque, que se incorpore, en primer término, el proyecto de ley 6580, que tiene despacho de la Comisión de Hacienda, por el que se crea el Fondo Especial Programa Alimentario para Comedores Escolares...

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

CUERPO DE TAQUIGRAFOS FOLIO Nº PODER LEGISLATIVO

-Como varios señores legisladores manifiestan que no está en tratamiento el temario, dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- No entramos, todavía, en el tratamiento del temario. Estamos por votar el Acta de Labor Parlamentaria. Todavía no estamos en el temario.

Está a consideración el Acta de Labor Parlamentaria con el apartado del punto 69...

Está a consideración con los ingresos, las reservas y tratamientos, con el apartado del punto 69; y los 5 proyectos que hay rechazando...

Ahora, someto a consideración los 5 proyectos que rechaza el decreto del señor gobernador. En consideración los cinco proyectos y, después, por Secretaría los unificamos, porque hablan de lo mismo, que es el rechazo al decreto.

Son: El expediente 94/19, con varias firmas de docentes, jubilados y autoconvocados; otro, es el proyecto 1480, del bloque Cambiemos; otro, del diputado Aradas el 1495; el 1553 del diputado Trabalón y el 1561 del diputado Díaz.

Sírvanse levantar la mano...

SR. BACILEFF IVANOFF.-Una aclaración, señora presidente.

Estamos... ¿Todos estos números de proyectos que usted manifestó, tienen que ver con las posiciones docentes?

Para dejar clara mi posición: Mi posición es afirmativa respecto de todos y cada uno de los proyectos que han sido presentados por los señores legisladores, tanto del bloque Justicialista como de los restantes bloques.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Estamos votando el rechazo al decreto del señor gobernador. Eso estamos votando.

CUERPO DE TAQUIGRAFOS FOLIO Nº PODER LEGISLATIVO

Así que levanten la mano, quienes están a favor, del rechazo al decreto –rechaza el decreto-.

-Se efectúa la votación, luego de lo cual, dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Doce votos. Doce votos.

Ahora, vamos a someter a consideración el proyecto de la diputada Alonso, que también habla de la situación de los docentes, pero que expresa preocupación y llama al Ejecutivo provincial a reconsiderar y a convocar a los docentes.

SR. PECHE.- Pero no rechaza el decreto.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- No rechazamos el decreto.

-Dialogan los señores diputados, manifestándose en distintos sentido, y continúa diciendo la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Está a consideración.

-Se efectúa el conteo de los votos en medio del desorden reinante, y dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Quince votos afirmativo. Queda aprobado, entonces, el proyecto 1564, de la diputada Alonso. (Ver texto en página siguiente).

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

-Como algunos legisladores manifiestan que no hay esa cantidad de votos, dice nuevamente la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Vamos a contar de nuevo, porque dicen que no hay 15.

Por favor, quienes están a favor del proyecto, sírvanse levantar la mano.

-Como varios legisladores cuestionan el voto del señor legislador Bacileff Ivanoff, dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Levantá la mano, entonces...

-Se produce un intercambio de opiniones en forma desordenada, y dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Él vota los dos.

Tiene la palabra el señor legislador Bacileff Ivanoff.

SR. BACILEFF IVANOFF.- A ver: Creo que he sido claro.

La verdad es que no voto para la foto ni para nada. He sido claro, voto afirmativamente a todas las resoluciones; me parece que no son contradictorias; se puede rechazar y pedir la reconsideración.

Después, el que quiera ir a *vender humo*y a sacarse la foto...

-Seguidamente, se repite la votación.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nuevo, diez, once, doce, trece, catorce, quince. Quince. ¿Está?

Tiene la palabra el señor legislador Peche.

SR. PECHE.-Gracias, señora presidente.

Sin querer polemizar...

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

-Ante un comentario, dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Lo que no está prohibido, está permitido...

SR. PECHE.- Sin querer polemizar, es la primera vez, en mi vida, que veo que alguien vota dos cosas, pero no me quería referir a eso sino al tema de querer ir a sacarse una foto y *vender humo*, me parece que es un problema serio para la provincia del Chaco y considerar que salir a atender a los docentes es *vender humo*, me parece...

Sabe que lo respeto mucho al diputado Bacileff Ivanoff, pero me parece que en eso se equivocó.

Gracias, presidente.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Discúlpenme diputados: El Acta de Labor se puso a consideración y se aprobó, porque me están diciendo los taquígrafos que no se aprobó. Se aprobó.

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

---EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, A NUEVE DE ABRIL DE 2019, EN LA SALA N° 01 "DOCTOR ALFREDO LORENZO PALACIOS" DE LA DIRECCIÓN DE COMISIONES DEL PODER LEGISLATIVO, SITA EN GÜEMES 140, 4° PISO, SE LLEVA A CABO LA REUNIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS: **HUGO ABEL SAGER, RICARDO LUIS SÁNCHEZ, GLADIS NOEMÍ CRISTALDO Y GUSTAVO SILVIO CORRADI;** DEL SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO**RUBEN DARÍO GAMARRA;** DE LOS SEÑORES**OSCAR SEVILLA Y RUBÉN SERRUYA;** Y SIENDO LA HORA 13 Y 45, SE DA INICIO A LA REUNIÓN----------

TRATAMIENTO DE LOS ASUNTOS ENTRADOS:

-COMUNICACIONES OFICIALES:

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

CUERPO DE TAQUIGRAFOS FOLIO Nº PODER LEGISLATIVO

1.- NOTA DE UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA –SOLICITADE DECLARE DE INTERÉS LEGISLATIVO LA REALIZACIÓN DEL RALLY INTERNACIONALLATINOAMERICANO DE INNOVACIÓN 2019 QUE SE LLEVA A CABO EL 4 Y 5 DE OCTUBRE.

EXPEDIENTE 80/19 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

2.- NOTA DE PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN.- -ACUSA RECIBO DE LA RESOLUCION 261/19.

EXPEDIENTE 82/19 - ARCHIVO

3.- NOTA DE SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA-PROVINCIA DE CHACO-.- -REMITE PROYECTO DEMODIFICACION DEL ART. 11° DE LA LEY 840-F.

EXPEDIENTE 83/19 - HACIENDA Y PRESUPUESTO

4.- NOTA DE FISCALIA DEL ESTADO -ELEVA INFORME REQUERIDO POR EL ART. 22 LEY 1940-A(ANTES LEY 6808) PERÍDO ENERO A DICIEMBRE 2018.

EXPEDIENTE 84/19 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD

5.- NOTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA -SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉSPROVINCIAL AL CONJUNTO DE EVENTOS QUE SE REALIZAN EN ABRIL POR EL MES DEL ANIMAL.

EXPEDIENTE 85/19 - RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

6.- NOTA DE PROCURADOR GENERAL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - ACOMPAÑA COPIA DEL INFORMEDE GESTIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIALCORRESPONDIENTE A LOS MESES DE DICIEMBRE, FERIA JUDICIAL 2018/2019 Y FEBRERO.

EXPEDIENTE 86/19 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

7.- NOTA DE SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA-PROVINCIA DE CHACO-.- -HACEN SABER QUE NOEXISTEN PREVISIONES PRESUPUESTARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOSJUZGAGOS CREADOS POR LEY 266-A.

EXPEDIENTE 87/19 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD

-DESPACHOS:

1.- DESPACHO DE COMISION TIERRAS, REGULARIZACION, DESARROLLO DEL HABITAT Y VIVIENDAPARA EL PROYECTO DE RESOLUCION -EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LA ENTREGA DECERTIFICADOS DE REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL HÁBITAT (RUBH) A CIENTO
SESENTA Y DOS FAMILIAS DEL BARRIO BETINA VÁZQUEZ DE RESISTENCIA, POR PARTE DELMINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

PROYECTO 863/19 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

2.- DESPACHO DE LA COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR,TRANSPORTE Y COMUNICACIONESACONSEJA EL PASE AL ARCHIVO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:
2085/18, 2124/18 2126/18, 2182/18, 2213/18, 2225/18, 2242/18, 2265/18, 2267/18 YSU AGREGADO 2675/18. PROYECTOS 2286/18, 2270/18, 2271/18, 2273/18, 2275/18,2310/18, 2314/18, 2333/18, 2364/18, 2401/18, 2405/18, 2427/18, 2428/18, 2434/18,2435/18, 2446/18, 2484/18, 2485/18, 2497/18, 2530/18, 2534/18, 2536/18 Y SUAGREGADO 2582/18. PROYECTOS 2584/18, 2585/18, 2619/18 Y SU AGREGADO 2631/18.PROYECTOS 2654/18, 2668/18, 2688/18, 2765/18, 2768/18, 2797/18 Y SU AGREGADO3601/18. PROYECTO 3023/18 Y SUS AGREGADOS 3171/18, 3117/18. PROYECTOS 3113/18,3112/18, 3116/18 Y SUS AGREGADOS 3617/18 Y 3667/18. PROYECTOS 3121/18, 3122/18,3139/18, 3235/18, 3178/18, 3168/18, 3274/18 Y SU AGREGADO 3308/18. PROYECTOS3285/18, 3306/18, 3307/18, 3312/18, 3313/18, 3314/18, 3324/18, 3358/18, 3382/18,3435/18 Y SUS AGREGADOS 3514/18, 3526/18, 3633/18.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

PROYECTOS 3451/18, 3547/18,3470/18, 3515/18, 3547/18 Y SUS AGREGADOS 3677/18, 2929/18, 2941/18, 2984/18.PROYECTO 3548/18 Y SU AGREGADO 3555/18. PROYECTO 3553/18, 3552/18 Y SU AGREGADO3554/18 Y 3589/18. 3586/18, 3615/18 Y SU AGREGADO 3666/18. PROYECTOS 3644/18,3645/18, 3646/18, 3647/18, 3652/18, 3674/18, 3717/18, 3789/18, 3798/18, 3807/18,3827/18, 3848/18, 3850/18, 3853/18, 3890/18, 3927/18, 3929/18, 3937/18, 3957/18,3958/18, 3962/18, 5216/18, 5218/18, 5261/18, 5267/18, 5269/18, 5291/18, 5315/18,5325/18, 5335/18,5362/18, 5375/18 Y SU AGREGADO 5413/18. PROYECTO 5428/18,5429/18, 5434/18, 5435/18, 5441/18, 5442/18, 5446/18 Y SU AGREGADO 5465/18.PROYECTO 5447/18 Y SU AGREGADO 5458/18. PROYECTO 5463/18, 5464/18, 5480/18 Y SUSAGREGADOS 5529/18, 5551/18. PROYECTO 5500/18 Y SU AGREGADO 5530/18. PROYECTO5550/18.

ARCHIVO.

3.- DESPACHO DE COMISION AGRICULTURA Y GANADERÍA. PARA EL PROYECTO DE LEY -ESTABLECEPOR EL TÉRMINO DE TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LASANCIÓN DE LA PRESENTE LEY LOS BENEFICIOS QUE LA MISMA ESTATUYE A FAVOR DE LOSPRODUCTORES AGROPECUARIOS.

PROYECTO 404/19 - ORDEN DEL DIA

4.- DESPACHO DE COMISION ASUNTOS MUNICIPALES PARA EL PROYECTO DE RESOLUCION –EXPRESASATISFACCIÓN ANTE UN NUEVO CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL PADRINAZGO DELESPACIO VERDE UBICADO EN AVENIDA SARMIENTO AL 500, ENTRE EL INTENDENTE DERESISTENCIA Y EL SEÑOR GUSTAVO ENRIQUE GARCÍA SERRA, POR CUAL EL VECINO SEVUELVE SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE POR EL CUIDADO DEL ESPACIO.

PROYECTO 676/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 412

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

5.- DESPACHO DE COMISION TIERRAS, REGULARIZACION, DESARROLLO DEL HABITAT Y VIVIENDAPARA EL PROYECTO DE

RESOLUCION -EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LA ENTREGA DE CINCUENTAY CUATRO CERTIFICADOS DE REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL HÁBITAT (RUBH) ENLA LOCALIDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, POR PARTE DEL MINISTERIO DEDESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL.

PROYECTO 346/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N°413

6.- DESPACHO DE COMISION TIERRAS, REGULARIZACION, DESARROLLO DEL HABITAT Y VIVIENDAPARA EL PROYECTO DE RESOLUCION -EXPRESA BENEPLÁCITO POR CELEBRARSE UNANIVERSARIO MÁS DE LA INAUGURACIÓN DEL BARRIO 150 VIVIENDAS "TOMÁS NORBERTOSORIA" DE LA CIUDAD DE BARRANQUERAS, EN FECHA 27 DE ABRIL DE 2019.

PROYECTO 6503/18 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N°414

-PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

1.- NOTA DE DR. RAUL OSVALDO CORONEL-ESPECIALISTA EN EVALUACIONES AMBIENTALES.-PRESENTA ANTEPROYECTO DE LEY QUE CONTEMPLA LA PROHIBICIÓN DEL DESMONTE Y UNASERIE DE MEDIDAS JURÍDICAS EN TORNO A ESA DEPREDACIÓN.

EXPEDIENTE 81/19 - RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

2.- NOTA DE DOCENTES JUBILADOS DE LA PROVINCIA -POER LA QUE PLANTEAN ELMANTENIMIENTO DEL 82% MOVIL EN SUS HABERES.

EXPEDIENTE 88/19 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

-PROYECTOS:

1.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉSLEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA INAUGURACIÓN, DEL CENTRO ASISTENCIAL "DARSE CUENTA",ESPACIO PARA LA RECUPERACIÓN DE PERSONAS CON CONSUMOS PROBLEMÁTICOS CUYA SEDEFUNCIONA EN AVENIDA WILDE N° 563 DE RESISTENCIA.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

PROYECTO 1263/19 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD - PREFERENCIA DOS SESIONES

2.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARAR DE INTERÉSPROVINCIAL EL "DÍA INTERNACIONAL DE LA ALFABETIZACIÓN", EL 8 DE SEPTIEMBRE DELCORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1264/19 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

3.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI, - EXPRESA SATISFACCIÓN ANTE LAINAUGURACIÓN DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONARÁ LA FERIA FRANCA DE SANTA SYLVINA YENTREGÓ MAQUINARIAS AGRÍCOLAS Y EQUIPAMIENTO A ORGANIZACIONES DE PEQUEÑOSPRODUCTORES DE DOS PARAJES DE LAS BREÑAS, OBRAS QUE DEMANDARON UN DESEMBOLSO DEPOCO MÁS DE $ 6 MILLONES, APORTADOS A TRAVÉS DEL PROYECTO DE INCLUSIÓNSOCIO-ECONÓMICA EN ÁREAS RURALES (PISEAR).

PROYECTO 1265/19 - OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - PREFERENCIA DOS SESIONES

4.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉSLEGISLATIVO LA INAUGURACIÓN LLEVADA A CABO POR EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DERESISTENCIA, DE LA HABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE 4 CUADRAS DE UN TOTAL DE 12LLEVADAS A CABO EN LA AVENIDA RODRÍGUEZ PEÑA.-

PROYECTO 1266/19 - OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - PREFERENCIA DOS SESIONES

5.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA SATISFACCIÓN ANTE LAENTREGA POR PARTE DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, DE LA ENTREGA DE 17MICROCRÉDITOS A EMPRENDEDORES DE LA PROVINCIA QUE CORRESPONDEN AL PROGRAMA MIPROYECTO, POR UN TOTAL DE $ 2.039.182 DE LOS CUALES 13 CORRESPONDEN A LASECRETARIA DE EMPLEO Y EL RESTO AL MINISTERIO DE INDUSTRIA.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

PROYECTO 1267/19 - SE ACUMULA EL PUNTO 159 DE PROYECTOS: 1421/19 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE YCOMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

6.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉSLEGISLATIVO LA APERTURA DE "FERIA CULTIVA", EN EL CECUAL, POR OCTAVO AÑOCONSECUTIVO, A PARTIR DEL 29 DE MARZO, EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, ESPACIODONDE PEQUEÑOS EMPRENDEDORES CAPITALINOS Y DE DIEZ LOCALIDADES CHAQUEÑASOFRECERÁN FRUTAS Y VERDURAS, PRODUCTOS DE COSMÉTICA NATURAL Y CON DISEÑOSUSTENTABLE, CONJUNTAMENTE CON CAPACITACIONES, ORGANIZADO POR EL CECUAL, EL INTAPROHUERTA REGIÓN METROPOLITANA Y EL ESPACIO DE ARTE Y DISEÑO ALTERNATIVO.

PROYECTO 1268/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 415

7.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI, - DECLARA DE INTERÉSPROVINCIAL EL "DÍA DEL VOTO FEMENINO", EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1269/19 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

8.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA SATISFACCIÓN ANTE LAAPERTURA Y DICTADO DE LA PRIMERA CLASE DE LA "DIPLOMATURA EN ATENCIÓNGERONTOLÓGICA INTEGRAL", EN EL CENTRO DE CONTENCIÓN NOCTURNA PADRE MUJICA, DERESISTENCIA, CON EL OBJETIVO DE GENERAR OPORTUNIDADES DE FORMACIÓN YCAPACITACIÓN PARA AQUELLAS PERSONAS DEDICADAS AL CUIDADO Y ATENCIÓN INTEGRAL DELOS ADULTOS MAYORES EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

PROYECTO 1270/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 416

9.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA SATISFACCIÓN ANTE LAINAUGURACIÓN DEL CENTRO

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

CUERPO DE TAQUIGRAFOS FOLIO Nº PODER LEGISLATIVO

COMUNITARIO DEL BARRIO CHELLIYI, OBRA LLEVADA A CABO PORLA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO BARRIAL (PROMEBA), SIENDODESARROLLO URBANO, JUNTO AL CONSEJO CONSULTIVO ABORIGEN DE LAS ACTIVIDADES QUESE DESARROLLARÁN EN EL SALÓN Y QUE BENEFICIARÁN A DIEZ BARRIOS DE POBLACIÓNORIGINARIA.

PROYECTO 1271/19 - OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - PREFERENCIA DOS SESIONES

10.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI – EXPRESA SATISFACCIÓN ANTE ELLANZAMIENTO DEL "CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUJER (CEDEM)", ESPACIODESTINADO A DISEÑAR E INSTRUMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A LA INSERCIÓNDE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO ECONÓMICO CON AMPLIOS OBJETIVOS, COMO EL PROMOVER LA
IGUALDAD Y LA EQUIDAD PLENA ENTRE OTROS; EL 27 DE MARZO EN LA SEDE DE LA EMPRESACONTACTO S.A.

PROYECTO 1272/19 - AL ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN 355/19

11.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI – DECLARA DE INTERÉSLEGISLATIVO LA CONFERENCIA SOBRE, "POLÍTICA Y ECONOMÍA, DE AQUÍ EN MÁS",OTORGADA POR EL ECONOMISTA JUAN CARLOS DE PABLO, EL 28 DE MARZO EN LASINSTALACIONES DE LA CÁMARA DE COMERCIO, ANALIZANDO EL ESCENARIO POLÍTICO YECONÓMICO INTERNACIONAL, LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL,ANUNCIOS EN MATERIA DE ECONOMÍA, EL CONTEXTO POLÍTICO NACIONAL Y CÓMO AFECTAN ALOS COMERCIANTES EN LA TOMA DE DECISIONES.

PROYECTO 1273/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 417

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

12.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI – EXPRESA SATISFACCIÓN ANTE LAINAUGURACIÓN POR PARTE DEL INTENDENTE DE RESISTENCIA, DE ONCE CUADRAS DEPAVIMENTO,

DONDE VECINOS DE VILLA DÓNOVAN Y DE UN SECTOR DE VILLA MITRE
ESPERARON CASI SIETE DÉCADAS, EN EL ACTO REALIZADO EL 28 DE MARZO, FRENTE A LACAPILLA "NUESTRA SEÑORA DE POMPEYA", DONDE ADEMÁS SE FACULTARON OBRAS DEALUMBRADO PÚBLICO CON LUCES DE LED, DESAGÜES PLUVIALES, SEÑALIZACIÓN Y RAMPASPARA DISCAPACITADOS.

PROYECTO 1274/19 - OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - PREFERENCIA DOS SESIONES

13.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA SATISFACCIÓN ANTE ELEMPLAZAMIENTO DE LA ESCULTURA N° 641, "EMERGIENDO", SITUADA EN AVENIDA ITALIA N°250 DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, DE AUTOR ANÓNIMO, EN HOMENAJE A PEDRO MUSCAR, AQUIEN FUERA DIRECTOR DEL CORO POLIFÓNICO DE LA CIUDAD DONADA POR LA FAMILIAMUSCAR, CON EL OBJETIVO DE SEGUIR EMBELLECIENDO A LA "CIUDAD DE LAS ESCULTURAS"CON OBRAS QUE REPRESENTEN A ALGUIEN O ALGO.

PROYECTO 1275/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 418

14.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉSPROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DE LA SECRETARIA", EL 4 DE SEPTIEMBRE DELCORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1276/19 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

15.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉSPROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL INMIGRANTE", A CELEBRARSE EL 4 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1277/19 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

16.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE ELINFORME OTORGADO POR LA

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE LA MEDIANA EMPRESA, (CAME),POR MEDIO DEL CUAL SE DA A CONOCER EL DESCENSO DE LAS VENTAS MINORISTAS PYMES,REGISTRADO EN UN 11,3% EN COMPARACIÓN A IGUAL MES DEL AÑO 2018, RESALTANDO QUELAS CAÍDAS ANUALES MÁS PROFUNDAS SE REGISTRARON EN MATERIALES PARA LACONSTRUCCIÓN (-17%), BIJOUTERIE (-16,9%), JOYERÍAS Y RELOJERÍAS (-16,8%), YBAZAR Y REGALOS (-16,5%).

PROYECTO 1278/19 –SE ACUMULA EL PUNTO 44 DE PROYECTOS: 1306/19 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE YCOMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

17.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE ELNO ENVÍO POR PARTE DEL EX MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA NACIÓN, DE LAS DOSISPARA LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIGRIPAL 2019, INDICADA PARA EVITAR LAS POSIBLESMUERTES DE PERSONAS COMPRENDIDAS EN LOS GRUPOS DE RIESGO LAS CUALES AÚN NOINGRESARON A LAS CÁMARAS REFRIGERADORAS OFICIALES COMO PASO PREVIO A SUDISTRIBUCIÓN ENTRE LAS PROVINCIAS.

PROYECTO 1279/19 –SE ACUMULA EL PUNTO 49 DE PROYECTOS: 1311/19 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD - PREFERENCIA DOS SESIONES

18.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE - ADHIERE A LA CONMEMORACIÓNDEL 37 ANIVERSARIO DEL DÍA DEL VETERANO Y DE LOS CAÍDOS EN LA GUERRA DE MALVINAS. EL 2 DE ABRIL.

PROYECTO 1280/19 - AL ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN 193/19

19.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE UNNUEVO AUMENTO DE COMBUSTIBLES ENCABEZADO POR LA PETROLERA SHELL, LA CUALINCREMENTÓ EN UN 9,5% PROMEDIO EN TODO EL PAÍS, A PARTIR DEL 31 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO, ARGUMENTANDO LA SUBA DE LA MONEDA ESTADOUNIDENSE, DÓLAR, DURANTEEL MES ACOMPAÑADO DEL AUMENTO

DEL IMPUESTO AL COMBUSTIBLES (ILC), QUE SEACTUALIZA POR LA INFLACIÓN ACUMULADA DEL ÚLTIMO TRIMESTRE Y QUE EL GOBIERNODECIDIÓ DESDOBLAR ENTRE MARZO Y ABRIL.

PROYECTO 1281/19 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

20.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI – EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE ELINFORME DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS, (INDEC), POR MEDIO DELCUAL DA A CONOCER QUE UNA FAMILIA TIPO NECESITÓ 27.570,43 PESOS PARA NO SERPOBRE, UNA CIFRA QUE SE UBICÓ 4,3% POR ENCIMA DE LA DEL MES DE ENERO.

PROYECTO 1282/19 –SE ACUMULA EL PUNTO 107 DE PROYECTOS: 1369/19 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD - PREFERENCIA DOS SESIONES

21.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI – EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE ELINFORME REALIZADO POR "UNICEF ARGENTINA", TITULADO "EFECTOS DE LA SITUACIÓNECONÓMICA EN LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES", POR MEDIO DEL CUAL DA A CONOCERQUE UN 42% DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VIVEN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE LAPOBREZA (UNOS 5,5 MILLONES EN TOTAL) Y UN 8,6% HABITA EN HOGARES QUE NO ALCANZANA CUBRIR LA CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS, RESULTANDO QUE EL 48% SUFRE, AL MENOS,UNA PRIVACIÓN EN SUS DERECHOS BÁSICOS Y FUNDAMENTALES.

PROYECTO 1283/19 –SE ACUMULA EL PUNTO 45 DE PROYECTOS: 1307/19 – INGRESO DEL PROYECTO 1488/19 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD - PREFERENCIA DOS SESIONES

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

22.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI – EXPRESA SATISFACCIÓN ANTE LAENTREGA DE MOBILIARIO A CINCO JARDINES INFANTES DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA,DONADOS POR LA UNIDAD DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA (UEPGP)

N° 104,POR PARTE DE LA SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR.

PROYECTO 1284/19 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA - PREFERENCIA DOS SESIONES

23.- DE LEY DE DIPUTADO ALEJANDRO G ARADAS -DECLARA LA EMERGENCIA EN MATERIA DEINFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE GESTIÓN ESTATAL EN ELÁMBITO DE LA PROVINCIA DEL CHACO POR EL TRANSCURSO DE 120 DÍAS A PARTIR DE LAAPROBACIÓN DE LA PRESENTE, CON LA POSIBILIDAD DE QUE POR ÚNICA VEZ PUEDAEXTENDERSE POR 60 DÍAS MÁS.

PROYECTO 1285/19 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA - PREFERENCIA DOS SESIONES

24.- DE RESOLUCION DE VICEPRESIDENTE 2DO CARINA NOEMI BATALLA -EXPRESA BENEPLÁCITOANTE LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS FUERZASPOLICIALES Y DE SEGURIDAD FEDERALES EN EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN DE VIOLENCIAINSTITUCIONAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD INTERIOR, POR MEDIO DERESOLUCIÓN 234/2019 FIRMADA POR LA MINISTRA DE SEGURIDAD PATRICIA BULLRICH.

PROYECTO 1286/19 –DERECHOS HUMANOS - PREFERENCIA DOS SESIONES

25.- DE RESOLUCION DE VICEPRESIDENTE 2DO CARINA NOEMI BATALLA, -ADHIERE AL DÍAINTERNACIONAL DEL PARLAMENTARISMO, EL 30 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

PROYECTO 1287/19 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD

26.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA NOEMI GONZALEZ - DECLARA DE INTERÉSLEGISLATIVO PROVINCIAL Y CULTURAL EL "DÍA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y DE LOS TRABAJADORES INDÍGENAS" DE LA PROVINCIA DEL CHACO EL 14 DE MAYO.

PROYECTO 1288/19 - SE ACUMULA EL PUNTO 102 DE PROYECTOS: 1364/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 419

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

28.- DE RESOLUCION DE VICEPRESIDENTE 2DO CARINA NOEMI BATALLA, DIPUTADO GUSTAVOSILVIO CORRADI, DIPUTADO CARMEN NOEMI DELGADO, DIPUTADO IRENE ADA DUMRAUF,DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIERREZ, DIPUTADO CARIM ANTONIO PECHE, DIPUTADO LEANDROCESAR ZDERO -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO QUE EN EL MARCO DE LA EMERGENCIAHIDRO-METEOROLÓGICA Y/O DESASTRE DISPUESTOS POR LOS DECRETSO 99/19 Y 256/19CONTEMPLE LA FACTIBILIDAD DE INSTRUIR A LA EMPRESA SECHEEP QUE PRORROGUE LOSVENCIMIENTOS DE LAS FACTURAS DE LOS USUARIOS EN ZONAS BAJO EMERGENCIA Y/ODESASTRE AL MENOS DURANTE EL PLAZO DE DECLARACIÓN ESTABLECIENDO UN PLAN DE PAGOSEN CUOTAS.

PROYECTO 1290/19 - OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - PREFERENCIA DOS SESIONES

39.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LADECISIÓN DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL DE AUTORIZAR UN NUEVO AUMENTO DEL 7,5% DELAS CUOTAS MENSUALES QUE COBRAN LAS EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGA, AINSTRUMENTARSE A PARTIR DEL 1° DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

PROYECTO 1301/19 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD - PREFERENCIA DOS SESIONES

40.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE ELAUMENTO DEL DOCE POR CIENTO EN PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DE LIMPIEZA DESDEPRINCIPIOS DEL MES DE ABRIL POR PARTE COMPAÑÍAS INDUSTRIALES ANTE LA VOLATILIDADDEL DÓLAR, AUMENTO DE COMBUSTIBLES Y SERVICIOS.

PROYECTO 1302/19 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE YCOMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

41.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LOSDATOS DE LA ASOCIACIÓN OBRERA

TEXTIL, QUE DAN CUENTA QUE EL SECTOR DESDE ELINICIO DE LA PRESIDENCIA DE MAURICIO MACRI A LA FECHA REGISTRA OCHO MIL TRABAJADORES DESPEDIDOS, DOS MIL SUSPENSIONES Y TRESCIENTAS FÁBRICAS CERRADAS".

PROYECTO 1303/19 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PREFERENCIA DOS SESIONES

42.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LOSDATOS DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO, QUE DA CUENTA QUE EN EL MES DEENERO DEL PRESENTE AÑO HUBO 262.400 PUESTOS EN BLANCO MENOS EN RELACIÓN AL MISMOPERÍODO DE 2018 Y UNA REDUCCIÓN DE 12.600 VACANTES FRENTE L MES DE DICIEMBRE,SI SE CONSIDERA LA SERIE DESESTACIONALIZADA.

PROYECTO 1304/19 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PREFERENCIA DOS SESIONES

43.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LOSDATOS PUBLICADOS POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS(INDEC) QUE DA CUENTA QUE EL ÍNDICE DE POBREZA AUMENTÓ AL 32% AL TÉRMINO DEL2018, CONTRA EL 25,7 % QUE MOSTRABA EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2017.

PROYECTO 1305/19 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD - PREFERENCIA DOS SESIONES

44.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE ELINFORME DE LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE LA MEDINA EMPRESA (CAME), QUE DA CUENTAQUE LAS VENTAS MINORISTAS PYMES CAYERON 11,3% EN EL MES DE MARZO 2019 FRENTE AIGUAL PERIODO DE 2018.

PROYECTO 1306/19 - ACUMULADO AL PUNTO 16 DE PROYECTOS

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

45.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE ELINFORME TITULADO "EFECTOS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA EN LA NIÑEZ Y LAADOLESCENCIA" DE UNICEF QUE DA CUENTA QUE UN 42% DE LOS NIÑOS, NIÑAS YADOLESCENTES

DEL PAÍS VIVEN ACTUALMENTE BAJO LA LÍNEA DE POBREZA, REPRESENTANDOUN TOTAL DE 5,5 MILLONES; Y UN 8,6% DE ELLOS RESIDE EN HOGARES QUE NO LLEGAN ACUBRIR LA CANASTA BÁSICA DE ALIMENTARIA POR LO QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN MÁS EXTREMA DE LA POBREZA.

PROYECTO 1307/19 - ACUMULADO AL PUNTO 21 DE PROYECTOS

46.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE ELINFORME DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INDEC), QUE DA CUENTAQUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA INICIÓ EL PRESENTE AÑO CON UNA PRONUNCIADA CAÍDA DEL5,7% EN COMPARACIÓN CON IGUAL PERÍODO DE 2018 Y ALCANZÓ LA NOVENA BAJAINTERANUAL CONSECUTIVA.

PROYECTO 1308/19 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE YCOMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

47.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE ELINFORME TITULADO "LA LECHE QUE NO ES", PUBLICADO POR LA FUNDACIÓN SOBERANÍASANITARIA Y LA RED ARGENTINA DE NUTRICIONISTAS POR EL DERECHO A LA SALUD, QUE DACUENTA QUE "HA AUMENTADO EL PRECIO DE LA LECHE, ESCASEAN LOS PRODUCTOS INCLUIDOSEN EL PROGRAMA PRECIOS CUIDADOS O LAS MARCAS MÁS ECONÓMICAS Y EN LOS ÚLTIMOSDÍAS COMENZARON A VENDERSE PRODUCTOS SIMILARES A LA LECHE DE PEOR CALIDADNUTRICIONAL".

PROYECTO 1309/19 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE YCOMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

48.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE ELINFORME TITULADO "UN CAMBIO QUE DETERIORA LOS SERVICIOS DE SALUD", ELABORADO PORLA FUNDACIÓN SOBERANÍA SANITARIA, QUE DA CUENTA DE LA PARALIZACIÓN DE TODAS LASOBRAS Y ACTIVIDADES PROYECTADAS PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO HOSPITALES DE ALTACOMPLEJIDAD

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Y EL PLAN DE MEDICINA NUCLEAR "NÚCLEO VIDA" EN TODO EL TERRITORIONACIONAL, POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL.
PROYECTO 1310/19 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD - PREFERENCIA DOS SESIONES

49.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LADECISIÓN DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL DE NO REALIZAR LA COMPRA EN TIEMPO Y FORMAPARA SU DISTRIBUCIÓN EN HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y VACUNATORIOS DE TODO ELPAÍS DE NUEVE MILLONES DE DOSIS DESTINAS A LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIGRIPALPARA EL PRESENTE AÑO.
PROYECTO 1311/19 - ACUMULADO AL PUNTO 17 DE PROYECTOS

50.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL INICIO DELA PAVIMENTACIÓN DE UN TOTAL DE OCHO (8) CUADRAS EN EL BARRIO VILLA PROSPERIDAD,DE ESTA CAPITAL, OBRA QUE SE LLEVA ADELANTE POR INICIATIVA DEL INTENDENTE DE LACIUDAD DE RESISTENCIA Y QUE INCLUYE INFRAESTRUCTURA COMPLETA COMO DESAGÜESPLUVIALES, ILUMINACIÓN LED, SEÑALIZACIÓN VIAL Y RAMPAS PARA DISCAPACITADOS.
PROYECTO 1312/19 - OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - PREFERENCIA DOS SESIONES

51.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR EL RECIENTEANÁLISIS EFECTUADO POR LOS PROPIETARIOS Y ENCARGADOS DE FRACCIONAMIENTO DE LASPLANTAS DISTRIBUIDORAS DE GAS DE RESISTENCIA, EN QUE DAN CUENTA DEL DESCENSOPRONUNCIADO OBSERVADO EN LAS VENTAS DE GAS EN GARRAFAS, ATRIBUYENDO ELLO A LAPÉRDIDA DEL PODER ADQUISITIVO DE LAS FAMILIAS CHAQUEÑAS.
PROYECTO 1313/19 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE YCOMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

53.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ - RECONOCE LA LABOR COMUNITARIAEN DEFENSA DE LA MUJER POR PARTE DE LA SEÑORA NORMA BEATRIZ MURGANA INTEGRANTEDEL "ESPACIO DE MUJERES" DEL FRENTE POPULAR DARÍO SANTILLAN MOVIMIENTO SOCIAL ALNUESTRA PROVINCIA ADHIERE EL M.T.D. 17 DE JULIO LA NUEVA GENERACIÓN.

PROYECTO 1315/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 420

54.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ - RESALTA LAS ACCIONESCOMUNITARIAS DESARROLLADAS EN LA E.P.P. N° 73 "COLONIZADORES FRIULANOS" PORPARTE DE LA AGRUPACIÓN M.T.D. 17 DE JULIO LA NUEVA GENERACIÓN.

PROYECTO 1316/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 421

55.- DE LEY DE DIPUTADO HECTOR DANIEL TRABALON -PRORROGA POR EL TÉRMINO DE DOS AÑOSA PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA PRESENTE LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA EINTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN EL INMUEBLE COMPRENDIDO EN LA LEY 2125-A(ANTES LEY 7244) A PARTIR DEL VENCIMIENTO DE SU PRÓRROGA DISPUESTA POR LEY2686-A.

PROYECTO 1317/19 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES

56.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO LILIANA ESTELA SPOLJARIC - EXPRESA PREOCUPACIÓN POR UNNUEVO AUMENTO DE UN 37,5% DEL PRECIO DE LA YERBA MATE PARA LOS PRODUCTORESPRIMARIOS RESPECTO DEL AÑO PASADO.

PROYECTO 1318/19 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE YCOMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

57.- DE LEY DE DIPUTADO HECTOR DANIEL TRABALON -PRORROGA POR EL TÉRMINO DE DOS AÑOSA PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA PRESENTE LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA EINTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE COMPRENDIDO EN LA LEY

1919-A(ANTES LEY 6773) A PARTIR DEL VENCIMIENTO DE SU PRÓRROGA DISPUESTA POR LEY2681-A.

PROYECTO 1319/19 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES

58.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO LILIANA ESTELA SPOLJARIC - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTEEL CIERRE DE 100 ESTACIONES DE SERVICIO EN EL PAÍS DURANTE EL AÑO 2018.

PROYECTO 1320/19 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE YCOMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

59.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO LILIANA ESTELA SPOLJARIC- EXPRESA BENEPLÁCITO POR LAINICIATIVA DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA DEL INSTITUTO DE CULTURA DEL CHACO QUE APARTIR DEL MES DE ABRIL BRINDARÁ ASESORAMIENTO Y CAPACITACIÓN SOBRE DERECHOSINTELECTUALES EN LA MÚSICA PARA AUTORES, COMPOSITORES, INTÉRPRETES Y PRODUCTORESFONOGRÁFICOS DE TODA LA PROVINCIA.

PROYECTO 1321/19 - SE ACUMULA EL PUNTO 129 DE PROYECTOS: 1391/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 422

60.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO LEANDRO CESAR ZDERO - SOLICITA AL PODER EJECUTIVO ATRAVÉS DEL APA INFORME RESPECTO DE OBRA DE AMPLIACIÓN DEL CANAL 16 TRAMO:EMPALME RUTA NACIONAL N° 11, DESEMBOCADURA RIACHO ARAZÁ.

PROYECTO 1322/19 - ORDEN DEL DIA

61.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO LILIANA ESTELA SPOLJARIC - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTELOS DATOS EMITIDOS POR LA ASOCIACIÓN DE CONCESIONARIOS DE AUTOMOTORES QUEMUESTRAN QUE EN EL MES DE MARZO LA CANTIDAD DE VEHÍCULOS PATENTADOS CAYÓ 38.864UIDADES PRODUCIENDO UNA BAJA DEL 3,1 POR CIENTO.

PROYECTO 1323/19 –SE ACUMULA EL PUNTO 131 DE PROYECTOS: 1393/19 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE YCOMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

62.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO LILIANA ESTELA SPOLJARIC - EXPRESA PREOCUPACIÓN YACOMPAÑAMIENTO ANTE EL PEDIDO DE LA TOTALIDAD DE TRABAJADORES TRAS EL CIERREDEFINITIVO DE LA FÁBRICA TECNOSPORT LATINOAMERICANA PRODUCTORA DE ZAPATILLAS DELA MULTINACIONAL NIKE, UBICADA EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE VILLA FLANDRIALOCALIDAD DE LUJÁN PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
PROYECTO 1324/19 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

63.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO GLADIS NOEMI CRISTALDO - EXPRESA ACOMPAÑAMIENTO A LASDECLARACIONES DE FABIAN SALVIOLI RELATOR ESPECIAL SOBRE LA PROMOCIÓN DE LAVERDAD LA JUSTICIA LAS REPARACIONES Y LAS GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN DE LA ONU,QUIEN SOSTUVO QUE BRASIL DEBE RECONSIDERAR LOS PLANES PARA CONMEMORAR EL 55°ANIVERSARIO DEL GOLPE MILITAR ACAECIDO EN 1964, QUE CONDUJO A GRAVES VIOLACIONESDE DERECHOS HUMANOS.
PROYECTO 1325/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 423

64.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO GLADIS NOEMI CRISTALDO - EXPRESA BENEPLÁCITO POR ELFALLO HISTÓRICO DEL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE NEUQUÉN QUE CONDENÓ A PRISIÓNPERPETUA Y LA INHABILITACIÓN ABSOLUTA Y PERPETUA PARA EJERCER CARGOS A 8 GUARDIACÁRCELES POR "TORTURAS SEGUIDAS DE MUERTE" CONTRA EL RECLUSO ARGENTINOPELOZO ITURRU CRIMEN OCURRIDO EN ABRIL DE 2008 EN LA EX UNIDAD 9 DEL SERVICIOPENITENCIARIO FEDERAL DE ESA PROVINCIA.
PROYECTO 1326/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 424

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

65.- DE LEY DE VICEPRESIDENTE 2DO CARINA NOEMI BATALLA, DIPUTADO IRENE ADA DUMRAUF,DIPUTADO MARIA LILIAN FONSECA, DIPUTADO NADIA SOLEDAD GARCIA AMUD -PRORROGA POREL TÉRMINO

DE DOS AÑOS DESDE SU VENCIMIENTO LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA EINTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE COMPRENDIDO EN LA LEY 2107-A PRORROGADA POR LEY 2292-A Y LEY 2595-A.

PROYECTO 1327/19 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES

66.- DE LEY DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ELIDA CUESTA -CREA ELPROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DEPORTIVA "MI PLAZA MI BARRIO" AIMPLEMENTARSE EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA DEL CHACO.

PROYECTO 1328/19 - TURISMO Y DEPORTES

67.- DE LEY DE VICEPRESIDENTE 2DO CARINA NOEMI BATALLA, DIPUTADO PABLO ALBERTO CURIN,DIPUTADO CLAUDIA NOEMI GONZALEZ, DIPUTADO ROY ABELARDO NIKISCH -CREA EN ELÁMBITO LEGISLATIVO LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA CONTRALOR Y SEGUIMIENTO DE LASEMPRESAS Y ORGANISMOS DEL ESTADO PROVINCIAL.

PROYECTO 1329/19 - PETICIONES PODERES Y REGLAMENTO

68.- DE LEY DE DIPUTADO ALEJANDRO G ARADAS, VICEPRESIDENTE 2DO CARINA NOEMI BATALLA,DIPUTADO GUSTAVO SILVIO CORRADI, DIPUTADO CARMEN NOEMI DELGADO, DIPUTADO IRENEADA DUMRAUF, DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIERREZ, DIPUTADO CARIM ANTONIO PECHE,DIPUTADO LEANDRO CESAR ZDERO, -MODIFICA EL INCISO 16° DEL ART. 119° DE LACONSTITUCIÓN PROVINCIAL.

PROYECTO 1330/19 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES

69.- DE LEY DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ELIDA CUESTA, -PRORROGA POREL TÉRMINO DE 90 (NOVENTA) DÍAS, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDOEN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY 2975-G EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE LICENCIADO ENNUTRICIÓN, NUTRICIONISTA-DIETISTA, NUTRICIONISTA Y PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DIETISTAS EN LA PROVINCIA DEL CHACO.-

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

PROYECTO 1331/19 - SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO - RESERVA Y TRATAMIENTO

70.- DE LEY DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ELIDA CUESTA -CREA ELPROGRAMA DE REDUCCIÓN DE UTILIZACIÓN DE SORBETES Y VASOS PLÁSTICOS PARACONTENIDO LÍQUIDO DE UN SOLO USO, POR PARTE DE TODA ACTIVIDAD COMERCIAL-INCLUYENDO LA VENTA AMBULANTE, EVENTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE Y FIESTAS POPULARESYTODA ACTIVIDAD PUBLICITARIA O PROMOCIONAL, QUE SE UTILICE DENTRO DE LAPROVINCIA DEL CHACO.

PROYECTO 1332/19 - RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

71.- DE LEY DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ -FACULTA AL PODER EJECUTIVO, CONCARÁCTER DE EXCEPCIÓN AL ARTÍCULO 4° DE LA LEY 1873-A, A CELEBRAR CONTRATO DELOCACIÓN DE SERVICIOS CONFORME CON EL INCISO A) DEL PUNTO 2 DEL ARTÍCULO 4° DELA LEY 292-A (T.V.), POR UN PLAZO NO SUPERIOR AL AÑO Y DE ACUERDO A FACTIBILIDADPRESUPUESTARIA, CON EL PERSONAL BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTOCOMUNITARIO II-FOCO- Y QUE PRESTE SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE GOBIERNO,JUSTICIA Y RELACIÓN CON LA COMUNIDAD.

PROYECTO 1333/19 - HACIENDA Y PRESUPUESTO

72.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO AURELIO HERIBERTO DIAZ - REQUIERE AL PODER EJECUTIVOARBITRE LOS MECANISMOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES PARA PONER EN FUNCIONES ALREPRESENTANTE DE LOS USUARIOS EN EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA SECHEEP, EN ORDEN ALO NORMADO POR EL ART. 54 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EL ART 8 DE LA LEY200-A (ANTES LEY 1307) DE CREACIÓN DE SECHEEP.

PROYECTO 1334/19 - OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - PREFERENCIA DOS SESIONES

73.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO AURELIO HERIBERTO DIAZ - SOLICITA AL PODER EJECUTIVORESUELVA EL GRAVE PROBLEMA DEL

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

CENTRO DE SALUD DE VILLA LIBERTAD "DRA. ALICIAMOREAU DE JUSTO" EN CUANTO A LA FALTA DE INSUMOS Y PERSONAL PARA LA ATENCIÓN DELA SALUD.

PROYECTO 1335/19 - ORDEN DEL DIA

74.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO AURELIO HERIBERTO DIAZ - SOLICITA AL PODER EJECUTIVOOTORGUE UN INCREMENTO DEL 50% DEL SALARIO A TODOS LOS TRABAJADORES DEL SISTEMADE SALUD.

PROYECTO 1336/19 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

75.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO SUSANA LILIAN ALONSO, DIPUTADO RUBEN WALTER AQUINO,VICEPRESIDENTE 1RO. JUAN JOSE BERGIA, DIPUTADO GLADIS NOEMI CRISTALDO,PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ELIDA CUESTA, DIPUTADO MARIA LILIANFONSECA, DIPUTADO NADIA SOLEDAD GARCIA AMUD, DIPUTADO ENRIQUE PAREDES, DIPUTADOHUGO ABEL SAGER, DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ, DIPUTADO LILIANA ESTELASPOLJARIC, DIPUTADO MARIA ELENA VARGAS, DIPUTADO HECTOR JUSTINO VEGA -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN QUE SE ENCUENTRAN LOS CONSUMIDORES ADHERENTES APLANES DE AHORRO PREVIO PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS 0 KILÓMETRO, FRENTE ALAUMENTO DESMEDIDO Y ARBITRARIO EN EL VALOR DE LAS CUOTAS DE SUS PLANES DE AUTOAHORRO POR PARTE DE LAS SOCIEDADES QUE REALIZAN OPERACIONES DE CAPITALIZACIÓN YAHORRO EN TODO EL PAÍS, Y EN ESPECIAL, EN LA PROVINCIA DEL CHACO.

PROYECTO 1337/19 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE YCOMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

-SE RETIRA DE LA REUNIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA EL SEÑOR DIPUTADO CORRADI.

76.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ -POR EL QUE HACE PÚBLICO SUACOMPAÑAMIENTO AL JOVEN CHAQUEÑO TIAGO DROCEZESKY, INTEGRANTE DEL SELECCIONADODE BASQUET DEL CHACO

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Y JUGADOR DEL CLUB DE REGATAS DE RESISTENCIA, CON MOTIVO DEHABER SIDO CONVOCADO PARA PARTICIPAR EN EL "CAMPAMENTO SELECTIVO JR. NBA", ALLEVARSE A CABO DURANTE LOS DÍAS 8, 9 Y 10 DE ABRIL EN LAS INSTALACIONES DELCENARD Y ORGANIZADO A INSTANCIAS DE LA NATIONAL BASKETBALL ASSOCIATION.

PROYECTO 1338/19 - AL ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN 357/19

77.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ - EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LAINAUGURACIÓN DEL CLUB DE AJEDREZ "ALFIL 33" EMPLAZADO EN CALLE 33 ENTRE 2 Y 4DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA.

PROYECTO 1339/19 - AL ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN 391/19

78.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ - DECLARA DE INTERÉS PROVINCIALEL "1° CONGRESO INTERDISCIPLINARIO DE FORMACION DOCENTE Y TECNICA-ESCENARIOSACTUALES Y DESAFIOS EDUCATIVOS -50 AÑOS DE EDUCACION DEL NIVEL SUPERIORORIONITA", LOS DÍAS 27 Y 28 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, EN DEPENDENCIAS DE LAU.E.G.P. N° 55 DE NIVEL SUPERIOR DEL COLEGIO DON ORIONE DE LA CIUDAD DE PRESIDEN CIA ROQUE SÁENZ PEÑA.

PROYECTO 1340/19 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA - PREFERENCIA DOS SESIONES

79.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO SUSANA LILIAN ALONSO, DIPUTADO RUBEN WALTER AQUINO,DIPUTADO GLADIS NOEMI CRISTALDO, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIAELIDA CUESTA, DIPUTADO MARIA LILIAN FONSECA, DIPUTADO NADIA SOLEDAD GARCIA AMUD,DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ, DIPUTADO LILIANA ESTELA SPOLJARIC, DIPUTADO MARIAELENA VARGAS, - DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LAS "SEGUNDAS JORNADAS PROVINCIALDE MANAGEMENT (TÉCNICA DE DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS), ECONOMÍA YNEGOCIOS", EL 11 DE MAYO DEL CORRIENTE

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

AÑO, EN LA SEDE DEL CONSEJO PROFESIONALDE CIENCIAS ECONÓMICAS DE RESISTENCIA.

PROYECTO 1341/19 - TRAER DE COMISIÓN EL EXPEDIENTE 70/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 425

80.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ, DIPUTADO LILIANA ESTELASPOLJARIC -EXPRESA PESAR POR EL FALLECIMIENTO DE FERMÍN AGUIRRE, CONOCIDO COMO"EL SOBRINO DE SÁENZ PEÑA", EL 3 DE ABRIL, EN DICHA CIUDAD.

PROYECTO 1342/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 426

84.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO SUSANA LILIAN ALONSO, DIPUTADO RUBEN WALTER AQUINO,DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE, DIPUTADO GLADIS NOEMI CRISTALDO, PRESIDENTEDE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ELIDA CUESTA, DIPUTADO MARIA LILIAN FONSECA,DIPUTADO NADIA SOLEDAD GARCIA AMUD, DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI, DIPUTADOENRIQUE PAREDES, DIPUTADO JUAN MANUEL PEDRINI, DIPUTADO HUGO ABEL SAGER,DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ, DIPUTADO LILIANA ESTELA SPOLJARIC, DIPUTADO MARIAELENA VARGAS, DIPUTADO HECTOR JUSTINO VEGA, - DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, LACAMPAÑA PARA CONCIENTIZAR SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA SEMANA MUNDIAL DEL PARTORESPETADO, BAJO EL LEMA, "EL PODER DEL NACIMIENTO ESTÁ EN TI",ORGANIZADA POR ELCONSULTORIO PIM (PREPARACIÓN INTEGRAL PARA LA MATERNIDAD) DEL SERVICIO DEOBSTETRICIA DEL HOSPITAL JULIO C. PERRANDO, A PARTIR DEL DÍA 13 AL 19 DE MAYODEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1346/19 - AL ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN 398/19

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

85.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO MARIA ELENA VARGAS -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL"DÍA NACIONAL DEL CRUCERO ARA GENERAL BELGRANO" EL 2 DE MAYO.

PROYECTO 1347/19 –INGRESO DEL DESPACHO PARA LOS PROYECTOS 298/19 Y 783/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 427

86.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO MARIA ELENA VARGAS –ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL"DÍA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL ARGENTINA" SANCIONADA EL 1° DE MAYO DE 1853.

PROYECTO 1348/19 –INGRESO DEL DESPACHO PARA LOS PROYECTOS 294/19 Y 313/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 428

87.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO MARIA ELENA VARGAS –ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL"DÍA DE LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL" EL 8 DE MAYO.

PROYECTO 1349/19 - TRAER DE COMISIÓN LOS PROYECTOS: 329/19, 580/19, 665/19 Y 819/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 429

88.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO MARIA ELENA VARGAS –ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL"DÍA MUNDIAL DE LA LIBERTAD DE PRENSA" EL 3 DE MAYO.

PROYECTO 1350/19 - AL ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN 273/19

89.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO MARIA ELENA VARGAS –ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN EL"DÍA INTERNACIONAL DEL COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES" EL 4 DE MAYO.

PROYECTO 1351/19 - TRAER DE COMISIÓN LOS PROYECTOS 328/19 Y 622/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 430

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

90.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO MARIA ELENA VARGAS –ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL"DÍA DE LA MINERÍA" EL 7 DE MAYO.

PROYECTO 1352/19 –INGRESO DEL DESPACHO PARA LOS PROYECTOS 330/19 Y 663/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 431

91.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO MARIA ELENA VARGAS -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL"DÍA DE LA DIGNIDAD" EL 7 DE MAYO.
PROYECTO 1353/19 - TRAER DE COMISIÓN EL PROYECTO 662/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 432

92.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO MARIA ELENA VARGAS -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL"DÍA DEL HIMNO NACIONAL ARGENTINO" EL 11 DE MAYO.
PROYECTO 1354/19 –INGRESO DEL DESPACHO PARA LOS PROYECTOS 305/19, 398/19 Y 858/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 433

93.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO MARIA ELENA VARGAS -ADHIERE A LA CONMEMORACION DEL"DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJADOR" EL 1° DE MAYO.
PROYECTO 1355/19 - AL ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN 364/19

94.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ – SOLICITA AL PODER EJECUTIVO,QUE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES DELMINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y RELACIÓN CON LA COMUNIDAD –JURISDICCIÓN 03-DESTINADAS A LAS ELECCIONES PRIMARIAS, ABIERTAS, SIMULTÁNEAS Y OBLIGATORIAS(PASO) 2.019, SE REASIGNEN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA YTECNOLOGÍA –JURISDICCIÓN 29- CON DESTINO A REFORZAR LAS PARTIDAS SALARIALES DELSECTOR DOCENTE.
PROYECTO 1356/19 - HACIENDA Y PRESUPUESTO

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

95.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CARMEN NOEMI DELGADO – SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓNFEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS – AFIP- DELEGACIÓN LOCAL, TENGA A BIEN PRODUCIR YREMITIR A ESTA CÁMARA DE DIPUTADOS, UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LASRETENCIONES DE IMPUESTOS A LAS GANANCIAS, CUARTA (4)

CATEGORÍA, QUE ALCANZA ALDESEMPEÑO DE CARGOS PÚBLICOS EN LA PROVINCIA DEL CHACO, ADJUNTANDO LASLIQUIDACIONES CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CUATRO (4) AÑOS, LOS MONTOSINGRESADOS, MÁS TODO OTRO DATO QUE SE CONSIDERE PERTINENTE SUMINISTRAR.

PROYECTO 1357/19 - ORDEN DEL DIA

96.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO YPROVINCIAL LA "JORNADA DE CAPACITACIÓN EN RIESGOS DEL TRABAJO" ACTUALIZACIÓN ENEL NUEVO PROCEDIMIENTO ANTE LAS COMISIONES MÉDICAS LEY N° 27.348 – RESOLUCIÓN298/17; ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE DERECHO LABORAL DEPENDIENTE DEL COLEGIODE ABOGADOS Y PROCURADORES DE RESISTENCIA, EL 11 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO EN LA SEDE DEL MISMO.

PROYECTO 1358/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO – DOS CARPETAS PROTOCOLARES

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 434

97.- DE RESOLUCION DE VICEPRESIDENTE 2DO CARINA NOEMI BATALLA -DESTACA EL LEMAADOPTADO POR LA OIT PARA EL AÑO 2019 QUE EN SU TEXTO REZA: "LOS NIÑOS NODEBERÍAN TRABAJAR EN EL CAMPO SINO EN SUS SUEÑOS" EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIALCONTRA EL TRABAJO INFANTIL QUE SE RECUERDA EL 12 DE JUNIO.

PROYECTO 1359/19 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

98.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO ROY ABELARDO NIKISCH - DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVOEL SEMINARIO DE TRANSFORMADORES SOCIALES QUE SE LLEVA A CABO EL 6 DE ABRIL, 4 DEMAYO Y 1 DE JUNIO EN EL CENTRO DE INGENIEROS DEL CHACO.

PROYECTO 1360/19 - AL ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN 250/19

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

99.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE - DECLARA DE INTERÉSLEGISLATIVO EL EVENTO CULTURAL EL 20 DE ABRIL, EN EL DEPARTAMENTO CHACABUCO,CHARATA - EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL INDIO AMERICANO Y LA SEMANA DEL ABORIGEN- EL MISMO SERÁ ORGANIZADO POR LA COMUNIDAD MOCOIT DE LAS TOLDERÍAS,EN DICHO ACTO SE REALIZARA EL 7° ENCUENTRO DEL ALFARERÍA MOQOIT, Y LA 5TAEXPOSICIÓN ARTESANAL CACIQUE CATAN EN HOMENAJE AL LÍDER.

PROYECTO 1361/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 435

100.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE - DECLARA DE INTERÉSPROVINCIAL EL "DÍA NACIONAL DE LA HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO", EL 21 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1362/19 - AL ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN 366/19

101.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE - DECLARA DE INTERÉSPROVINCIAL EL "DÍA DEL INVESTIGADOR CIENTÍFICO", EL 10 DE ABRIL DEL CORRIENTEAÑO.

PROYECTO 1363/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 436

102.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE - DECLARA DE INTERÉSLEGISLATIVO EL "DÍA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO", EL14 DE MAYO DE CADA AÑO, ASÍ COMO TAMBIÉN MANIFESTAR LA ADHESIÓN A LOS ACTOS Y HOMENAJES ORGANIZADOS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA, ORGANIZACIONES NOGUBERNAMENTALES E INSTITUCIONES DEDICADAS A LA TEMÁTICA DE LOS PUEBLOSORIGINARIOS, EN CONMEMORACIÓN A DICHA FECHA.

PROYECTO 1364/19 - ACUMULADO AL PUNTO 26 DE PROYECTOS

103.- DE LEY DE DIPUTADO NADIA SOLEDAD GARCIA AMUD - MODIFÍCA EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY1238-A –CREA REGISTRO DE

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

BIENES SECUESTRADOS, BIENES EN DEPÓSITO JUDICIAL YBIENES DECOMISADOSPROYECTO.

1365/19 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD

104.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO ALEJANDRO G ARADAS - SOLICITAR AL PODER EJECUTIVOINFORME SOBRE VARIOS PUNTOS RESPECTO DE QUE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUEFUNCIONAN BAJO LAS SIGUIENTES MODALIDADES: ESCUELAS PÚBLICAS DE GESTIÓN SOCIAL,BACHILLERATOS LIBRES PARA ADULTOS, UNIDAD DE EDUCACIÓN PRIVADAS Y PROYECTOESPECIALES.

PROYECTO 1366/19 - ORDEN DEL DIA

105.- DE LEY DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ELIDA CUESTA -AUTORIZA ALOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO A DESTINAR VÍA DONACIÓN LOSBIENES MUEBLES DE SU PROPIEDAD DADOS DE BAJA CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES, AFAVOR DE FUNDACIONES ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ONGS ASOCIACIONESENTIDADES DE BIEN PÚBLICO DEDICADAS A LA ATENCIÓN DE LS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DEGÉNERO Y/O A FAMILIARES DE LAS VICTIMAS DE FEMICIDIO.

PROYECTO 1367/19 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD

106.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LACONMEMORACIÓN POR EL 119° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE MISÓN NUEVA POMPEYA QUESE CELEBRA EL 4 DE MAYO.

PROYECTO 1368/19 - ASUNTOS MUNICIPALES

107.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR ELCONTENIDO DEL ULTIMO RELEVAMIENTO MENSUAL DEL INDEC EL QUE SEÑALA QUE EN EL MESDE FEBRERO POR LA DISPARADA DE LOS PRECIOS DE LOS ALIMENTOS BÁSICOS EL VALOR DELA CANASTA DE CONSUMO DE LOS SECTORES INDIGENTES AUMENTÓ EL 5,1% CUANDO LAINFLACIÓN PROMEDIO FUE DEL 3,8%.

PROYECTO 1369/19 - ACUMULADO AL PUNTO 20 DE PROYECTOS

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

108.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR ELCONTENIDO DE LA INVESTIGACION EFECTUADA POR PERIODISTAS DEL "DIARIO NORTE" SOBRELAS ESCALADA DE PRECIOS EN LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS.
PROYECTO 1370/19 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE YCOMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

109.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR EL ANÁLISISDE PERIODISTAS DE LA CORRESPONSALÍA DE SAENZ PEÑA DEL "DIARIO NORTE" EN EL QUERESALTA EL NOTABLE INCREMENTO REGISTRADO EN LOS PRECIOS DE LA LECHE EN ENVASESSACHET Y TETRA BRIK.
PROYECTO 1371/19 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE YCOMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

110.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVOPROVINCIAL LA REALIZACIÓN DE LA DIPLOMATURA EN "LIDERAZGO PARA LA TRANSFORMACIÓNSOCIAL" QUE INICIA EL 12 DE ABRIL.
PROYECTO 1372/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO – DOS CARPETAS PROTOCOLARES

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 437

111.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVOPROVINCIAL LA REALIZACIÓN DEL CURSO BÁSICO DE RADIOFÍSICA SANITARIA Y DOSIMETRÍAEL 18 DE MAYO EN EL AULA MAGNA DE UTN FACULTAD RESISTENCIA.
PROYECTO 1373/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 438

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

112.- DE LEY DE DIPUTADO DARIO AUGUSTO BACILEFF IVANOFF - DECLARA LA EMERGENCIAHÍDRICA Y/O AGROPECUARIA EN TODO EL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO GENERAL GUEMES YMAIPÚ.

PROYECTO 1374/19 - HACIENDA Y PRESUPUESTO - AGRICULTURA Y GANADERÍA

113.- DE LEY DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIERREZ -MODIFICA EL ART. 17 DE LA LEY1084-H (ANTES LEY 4768) -CREA LOS PROGRAMAS DE AYUDA PROVINCIAL (PAPRO) YMUNICIPAL (PAM).

PROYECTO 1375/19 - HACIENDA Y PRESUPUESTO

114.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉSLEGISLATIVO EL 31 ANIVERSARIO DE LA UEGP N° 41 "INSTITUTO BILINGUE AMICI" QUESE CELEBRA EL 5 DE ABRIL.

PROYECTO 1376/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 439

115.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA SATISFACCIÓN ANTE LAINAUGURACIÓN DE LA SUCURSAL DEL SUPERMERCADO CORRENTINO "SUPERMAX S.A." EN LACIUDAD DE RESISTENCIA.

PROYECTO 1377/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 440

116.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉSLEGISLATIVO EL CURSO DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO A INSPECTORES DE MUNICIPIOSDEDICADOS A TAREAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.

PROYECTO 1378/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 441

117.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉSLEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL PRIMER FORO GASTRONOMICO DEL CHACO QUE SE LLEVA ACABO EL 6 Y 7 DE MAYO EN LA LOCALIDADES DE CASTELLI Y MIRAFLORES.

PROYECTO 1379/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 442

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

118.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA SATISFACCIÓN ANTE LAINAUGURACIÓN DE UNA GALERIA FOTOGRÁFICA CON LOS NOMBRES Y ROSTROS DE QUIENESPELEARON EN LAS ISLAS MALVINAS EN EL MUNICIPIO DE CHARATA.

PROYECTO 1380/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 443

119.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA SATISFACCIÓN ANTE LACONCRECIÓN DE UN NUEVO OPERATIVO DE DONACIÓN DE ÓRGANOS LLEVADO A CABO POR ELMINISTERIO DE SALUD PÚBLICA EN CONJUNTO CON CUCAI CHACO.

PROYECTO 1381/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 444

120.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE ELINFORME DE CAME POR MEDIO DEL CUAL DA A CONOCER QUE LA CANASTA DE PASCUAS ES UN95% MÁS CARA RESPECTO DEL AÑO PASADO.

PROYECTO 1382/19 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE YCOMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

121.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LOCONSIGNADO EN EL INFORME DE PRECIOS MINORISTAS QUE ELABORA EL IPCVA EL CUAL PONEEN RELIEVE QUE LOS PRECIOS DE LOS DISTINTOS CORTES DE CARNE VACUNA MOSTRARON ENPROMEDIO DE ALZAS MODERADAS DEL 6,4% EN MARZO CON RESPECTO AL MES DE FEBRERO.

PROYECTO 1383/19 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE YCOMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

122.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO MARIA ELENA VARGAS -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL"DÍA DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL TRÁNSITO" EL 10 DE JUNIO.

PROYECTO 1384/19 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD

123.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA SATISFACCIÓN ANTE LAREALIZACION DEL TALLER ORGANIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DESTINADO AESTUDIANTES DE 4° AÑO DE LA ESCUELA SECUNDARIA N° 28 DE RESISTENCIA BUSCANDODESARROLLAR UNA MIRADA CRÍTICA Y REFLEXIVA SOBRE ESTEREOTIPOS.

PROYECTO 1385/19 - SE ACUMULA EL PUNTO 168 DE PROYECTOS: 1430/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 445

124.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO MARIA ELENA VARGAS -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL"DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE" EL 5 DE JUNIO.

PROYECTO 1386/19 –RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

125.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉSLEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "15 CONGRESO NACIONAL BIOQUÍMICO CUBRA XV" QUE SELLEVA A CABO DEL 25 AL 27 DE SEPTIEMBRE EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA.

PROYECTO 1387/19 - AL ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN 330/19

126.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA SATISFACCIÓN ANTE ELLANZAMIENTO DE LA "EDICIÓN 2019 DEL TORNEO DE HOCKEY SOCIAL" ORGANIZADO POR LAASOCIACION DE HOCKEY DE LA PROVINCIA DEL CHACO.

PROYECTO 1388/19 - AL ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN 308/19

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

127.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO MARIA ELENA VARGAS -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL"DÍA NACIONAL DE LA LIBERTAD LATINOAMERICANA" EL 17 DE JUNIO.

PROYECTO 1389/19 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

128.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LADECISIÓN DE LA PETROLERA SHELL, QUIEN DECIDIÓ BAJAR EL ÚLTIMO INCREMENTO DEPRECIOS A LOS COMBUSTIBLES EN UN 4,5%, PARA PODER TENER COMPETITIVIDAD CON LASOTRAS PETROLERAS, LO QUE PONE EN RELIEVE QUE EL AUMENTO EN EL PORCENTAJEINICIAL, (9,5%), NO ERA NECESARIO TAL CUAL HABÍA SIDO DISPUESTO Y QUE ESTO ES LACONSECUENCIA DE LA FALTA DE CONTROL POR PARTE DEL ESTADO NACIONAL.

PROYECTO 1390/19 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE YCOMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

129.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA SATISFACCIÓN ANTE ELASESORAMIENTO Y CAPACITACIONES LLEVADAS A CABO POR EL DEPARTAMENTO DE MÚSICA DELINSTITUTO DE CULTURA DEL CHACO A DESTINADAS A IMPULSAR EL DESARROLLO DE LOSARTISTAS LOCALES, SOBRE DERECHOS INTELECTUALES EN LA MÚSICA PARA AUTORES,COMPOSITORES, INTÉRPRETES, Y PRODUCTORES FONOGRÁFICOS.

PROYECTO 1391/19 - ACUMULADO AL PUNTO 59 DE PROYECTOS

130.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO MARIA ELENA VARGAS -ADHIERE AL "DÍA MUNDIAL DE LOSOCÉANOS" A CELEBRARSE EL DÍA 8 DE JUNIO.

PROYECTO 1392/19 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

131.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE ELINFORME OTORGADO POR LA ASOCIACIÓN DE CONCESIONARIOS DE AUTOMOTORES DE LAREPÚBLICA ARGENTINA (ACARA), POR MEDIO DEL CUAL DA A CONOCER QUE DURANTE EL MESDE MARZO SE VENDIERON 38.864 UNIDADES, CONTRA

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

LAS 85.388 DEL MISMO MES DEL AÑOPASADO, CERRANDO DE ESTA FORMA, EL PEOR TRIMESTRE PARA EL SECTOR DESDE EL AÑO2006.

PROYECTO 1393/19 - ACUMULADO AL PUNTO 61 DE PROYECTOS

132.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO MARIA ELENA VARGAS -ADHIERE AL "DÍA MUNDIAL DE LALUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUÍA" A CELEBRARSE EL 17 DE JUNIO.

PROYECTO 1394/19 - RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

133.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉSLEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA "3° TORNEO DE PESCA EMBARCADA VARIADA CONDEVOLUCIÓN", LOS DÍAS 13 Y 14 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO, EN LA LOCALIDAD DEPUERTO EVA PERÓN, ORGANIZADO POR LA INTENDENCIA DE LA LOCALIDAD Y AUSPICIADO POREL GOBIERNO DE LA PROVINCIA Y FISCALIZADO POR LA FEDERACIÓN CHAQUEÑA DE PEDEPORTIVA Y LANZAMIENTO.

PROYECTO 1395/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 446

134.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉSLEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "TORNEO DE PESCA VARIADA CON DEVOLUCIÓN", EN LALOCALIDAD DE PUERTO LAS PALMAS, LOS DÍAS 11 Y 12 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1396/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 447

135.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO MARIA ELENA VARGAS -ADHIERE AL "DÍA MUNDIAL CONTRA ELTRABAJO INFANTIL" A CELEBRARSE EL DÍA 12 DE JUNIO.

PROYECTO 1397/19 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

136.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉSLEGISLATIVO LA TERCERA EDICIÓN DE LA MARATÓN SOLIDARIA DEL MERENDERO "LA CASITADEL ÁRBOL", EL 7 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO, REALIZADA CON EL OBJETIVO DE

RECAUDAR DONACIONES Y FONDOS PARA COLABORAR CON EL MERENDERO UBICADO EN FRAYBERTACA AL 4200, EN EL BARRIO 26 DE AGOSTO DE RESISTENCIA,CON LA COLABORACIÓN DELA MUNICIPALIDAD EN LA ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA NECESARIAS PARA QUE EL CERTAMENSE DESARROLLARA CON TOTAL SEGURIDAD.

PROYECTO 1398/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 448

137.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA SATISFACCIÓN ANTE LAENTREGA POR PARTE DEL EJECUTIVO PROVINCIAL, DE DOS AMBULANCIAS DE ALTACOMPLEJIDAD PARA LOS HOSPITALES DE FUERTE ESPERANZA Y COMANDANCIA FRÍAS, CON ELOBJETIVO DE REFORZAR LA ASISTENCIA EN EL IMPENETRABLE.

PROYECTO 1399/19 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD - PREFERENCIA DOS SESIONES

138.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO MARIA ELENA VARGAS -ADHIERE AL "DÍA INTERNACIONALDE LA LUCHA CONTRA EL USO INDEBIDO Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS" A CELEBRARSEEL 26 DE JUNIO.

PROYECTO 1400/19 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD

139.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA SATISFACCIÓN ANTE LAFIRMA DEL CONVENIO ENTRE EL PRESIDENTE DE LA ESCUELA PÚBLICA GESTIÓN SOCIAL N°12"JUAN DOMINGO PERÓN" Y EL INTENDENTE DE COLONIA ELISA, POR MEDIO DEL CUAL SEDICTARÁN CURSOS DE PELUQUERÍA UNISEX Y COCINA A LO LARGO DE TODO EL AÑO CON LAMODALIDAD QUINCENAL, PERSIGUIENDO EL OBJETIVO DE BRINDAR UN OFICIO QUE LEPERMITA DESARROLLARSE A TRAVÉS DE UN EMPRENDIMIENTO PROPIO.

PROYECTO 1401/19 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA - PREFERENCIA DOS SESIONES

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

140.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO MARIA ELENA VARGAS -ADHIERE AL "DÍA DEL PERIODISTA" ACELEBRARSE EL DÍA 7 DE JUNIO.

PROYECTO 1402/19 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

141.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉSLEGISLATIVO LA INAUGURACIÓN DEL CICLO DE CAPACITACIONES 2019, OTORGADO POR LACÁMARA DE COMERCIO DE RESISTENCIA, CON LA CHARLA "LAS VENTAS Y LA IMPORTANCIA DE CUIDAR A NUESTROS CLIENTES: NUESTRA RAZÓN DE SER", EL 11 DE ABRIL DEL CORRIENTEAÑO.

PROYECTO 1403/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 449

142.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO MARIA ELENA VARGAS -ADHIERE AL ""DÍA NACIONAL DELLIBRO" A CELEBRARSE EL DÍA 15 DE JUNIO.

PROYECTO 1404/19 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

143.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA SATISFACCIÓN ANTE LAINAUGURACIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DEL JARDÍN DE INFANTES N° 232, UBICADO EN LAZONA NORTE DE RESISTENCIA, POR PARTE DEL EJECUTIVO PROVINCIAL, CON EL OBJETIVODE GARANTIZAR EDUCACIÓN DE CALIDAD A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES.

PROYECTO 1405/19 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA - PREFERENCIA DOS SESIONES

144.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉSLEGISLATIVO Y CULTURAL LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO DE POESÍA "LITERATOR", OBRA DELESCRITOR Y PERIODISTA ALFREDO GERMIGNANI, EL 5 DE ABRIL EN MACEDONIO BAR, SITOEN CALLE LÓPEZ Y PLANES N° 571 DE RESISTENCIA.

PROYECTO 1406/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 450

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

145.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO MARIA ELENA VARGAS -ADHIERE AL "DÍA DEL ESCRITOR" ACELEBRARSE EL 13 DE JUNIO.

PROYECTO 1407/19 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

146.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉSLEGISLATIVO Y PROVINCIAL LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL GRUPO EVANGÉLICOPROVOCADORES DE DIOS, BAJO EL LEMA "DIOS, INVASIÓN DEL AMOR 2019", PARA LOS DÍAS 7 DE ABRIL, CON EL INICIO Y PRESENTACIÓN A LA IGLESIA Y PERÍODO DE ENTRENAMIENTO"INVASIÓN 2019"; EL 20 DE ABRIL - TOMA DE TERRITORIOS Y CIUDADES Y CARAVANAGIGANTE Y VÍA CRUCIS DE SEMANA SANTA; EL 10 Y 11 DE MAYO - CADENA GIGANTE DEORACIÓN DE 24 HORAS; EL 1 DE JUNIO - EVENTO1: FIESTA DE BENDICIÓN PARA LAFAMILIA Y EL SÁBADO 6 DE JULIO - EVENTO 2: FIESTA DE NUEVOS COMIENZOS.

PROYECTO 1408/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO – CON LA ABSTENCIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA CRISTALDO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 451

147.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO MARIA ELENA VARGAS -ADHIERE AL "DÍA DE LOSADOLESCENTES Y LOS JÓVENES POR LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA CONVIVENCIA CONTRA TODAFORMA DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN" A CELEBRARSE EL 12 DE JUNIO.

PROYECTO 1409/19 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD

148.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO MARIA ELENA VARGAS -ADHIERE AL "DÍA DE LAREAFIRMACIÓN DE LOS DERECHOS ARGENTINOS SOBRE LAS ISLAS MALVINAS, ISLAS DELATLÁNTICO SUR Y SECTOR ANTÁRTICO" A CELEBRARSE EL 10 DE JUNIO.

PROYECTO 1410/19 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

149.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO MARIA ELENA VARGAS -ADHIERE AL "DÍA DE LA CRUZ ROJAARGENTINA" A CELEBRARSE EL 10 DE JUNIO.

PROYECTO 1411/19 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD

150.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO MARIA ELENA VARGAS -ADHIERE AL "DÍA DE LA BANDERANACIONAL" A CELEBRARSE EL 20 DE JUNIO.
PROYECTO 1412/19 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

151.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO MARIA ELENA VARGAS -ADHIERE AL "DÍA DE LA ANCIANIDAD"A CELEBRARSE EL 21 DE JUNIO.
PROYECTO 1413/19 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD
152.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO MARIA ELENA VARGAS -ADHIERE AL "DÍA DE LA PREFECTURANAVAL" A CELEBRARSE EL 30 DE JUNIO.
PROYECTO 1414/19 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD

153.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO GUSTAVO SILVIO CORRADI, DIPUTADO CARIM ANTONIO PECHE,DIPUTADO LEANDRO CESAR ZDERO, -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "COSAS...CUENTOS...", AUTORÍA DE NORMA MARANO, A CARGO DE LOSDOCENTES Y ESCRITORES MÓNICA PERSOGLIA Y ESTÉBAN GONZÁLEZ, EL 10 DE ABRIL DELCORRIENTE AÑO, EN EL CENTRO CULTURAL ERCILIO CASTILLO DE LA CIUDAD DERESISTENCIA.
PROYECTO 1415/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO – TRES CARPETAS PROTOCOLARES

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 452

154.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO MARIA ELENA VARGAS -ADHIERE AL "DÍA NACIONAL DELBOMBERO VOLUNTARIO" A CELEBRARSE EL 2 DE JUNIO.
PROYECTO 1416/19 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

155.- DE LEY DE DIPUTADO ALEJANDRO G ARADAS –ESTABLECE QUE LOS COMERCIOS REGISTRADOSY UBICADOS EN "ZONAS DE DESASTRE" POR LAS ÚLTIMAS INUNDACIONES SE LE SUBSIDIE EL50% LA FACTURA ELÉCTRICA DURANTE 4 MESES DEL PRESENTE AÑO. LOS

ESTABLECIMIENTOSQUE TENGAN HASTA 5 EMPLEADOS DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN LOS ORGANISMOSPERTINENTES.

PROYECTO 1417/19 - HACIENDA Y PRESUPUESTO

156.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO ALEJANDRO G ARADAS - SOLICITA A LAS AUTORIDADES DE LAREGIONAL NORDESTE DEL ANSES ARBITREN LOS MEDIOS PARA REVERTIR EL CAMBIO DEAGENTE PAGADOR DE LOS HABERES A LOS JUBILADOS NACIONALES, QUE SE VENÍAREALIZANDO EN EL NUEVO BANCO DEL CHACO SA POR EL SANTANDER RIO Y BANCOGALICIA, QUIENES NO POSEEN COBERTURA PROVINCIAL. ESTE CAMBIO ESTÁ PERJUDICANDO ALOS 130.000 JUBILADOS EN LA PROVINCIA DEL CHACO, POR UNA MEDIDA INCONSULTA YARBITRARIA A LOS FINES DE LOS JUBILADOS.

PROYECTO 1418/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 453

157.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO ALEJANDRO G ARADAS -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LADETERMINACIÓN DEL ANSES DE EFECTUAR EL CAMBIO DE AGENTE PAGADOR DE LOS HABERESA LOS JUBILADOS NACIONALES, QUE SE VENÍA REALIZANDO EN EL NUEVO BANCO DEL CHACOSA POR EL SANTANDER RIO Y BANCO GALICIA, SIN COBERTURA PROVINCIAL.

PROYECTO 1419/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 454

158.- DE LEY DE DIPUTADO ALEJANDRO G ARADAS -ESTABLÉCE UN SUBSIDIO DEL 40% A LASFACTURA POR EL SERVICIO ELÉCTRICO DURANTE SEIS (6) MESES A LAS PANADERÍAS, QUENO TENGAN MÁS DE 10 EMPLEADOS, ELABOREN Y VENDAN AL POR MAYOR Y MENOR SUS PRODUCTOS EN LA PROVINCIA DEL CHACO.

PROYECTO 1420/19 - HACIENDA Y PRESUPUESTO

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

159.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ - EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LAENTREGA DE DIECISIETE MICROCRÉDITOS A EMPRENDEDORES DE LA PROVINCIA EN EL

MARCODEL PROGRAMA "MI PROYECTO", POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL.

PROYECTO 1421/19 - ACUMULADO AL PUNTO 15 DE PROYECTOS

160.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ - EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LAIMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO OPERATIVO DE ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA EN LASLOCALIDADES DE MIRAFLORES Y LA TIGRA, POR PARTE DE PROFESIONALES DEL PROGRAMADE ESPECIALISTAS ITINERANTES (PEI), MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DELCHACO.

PROYECTO 1422/19 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD - PREFERENCIA DOS SESIONES

161.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ - EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE ELINICIO DE LAS JORNADAS ANUALES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA NIÑEZ, EN LA ESCUELADE EDUCACIÓN PRIMARIA N° 16 "COLEGIO JOSÉ MANUEL ESTRADA", EL 4 DE ABRIL DELPRESENTE AÑO, POR PARTE DE LA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA.

PROYECTO 1423/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 455

162.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ - EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE ELINICIO DEL TALLER DE CERÁMICA ANCESTRAL "EL CAMINO DE LA TIERRA", EN EL MARCODEL CICLO COMPARTIENDO SABERES DE NUESTROS ANCIANOS, EN EL CENTRO CULTURALLEOPOLDO MARECHAL, DE RESISTENCIA.

PROYECTO 1424/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 456

163.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO GLADIS NOEMI CRISTALDO - EXPRESA RECHAZO A LASDECLARACIONES DEL PRESIDENTE DE LA NACIÓN, MAURICIO MACRI, QUIEN EXPRESÓ "LA LEYDE DISTANCIAS DE FUMIGACIÓN VIGENTE ES ABSURDA" PORQUE "PONE EN RIESGO A MÁS DEL20% DE LA CAPACIDAD AGROINDUSTRIAL DE LA PROVINCIA",

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

HACIENDO REFERENCIA ALFALLO EMITIDO POR EL SUPERIOR TRIBUNAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.

PROYECTO 1425/19 –RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE - PREFERENCIA DOS SESIONES

164.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ - EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE ELINICIO DE UN NUEVO CICLO DE CAPACITACIÓN DENOMINADO "DERECHOS HUMANOS,VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y PERSPECTIVA DE GÉNERO", POR PARTE DELMINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE GÉNERODE LA SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA.

PROYECTO 1426/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 457

165.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO GLADIS NOEMI CRISTALDO - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LOSDATOS DEL MERCADO DE TRABAJO, TASAS E INDICADORES SOCIOECONÓMICOS (EPH), SOBREEL CUARTO TRIMESTRE DEL 2018, DIFUNDIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAY CENSOS (INDEC), QUE DAN CUENTA EL AUMENTO DE LA DESOCUPACIÓN FEMINIZADA,EVIDENCIANDO QUE LA CRISIS ECONÓMICA EN NUESTRO PAÍS AFECTA EN MAYOR MEDIDA ALAS MUJERES E IDENTIDADES DISIDENTES, PONIENDO EN CRISIS LA POSIBILIDAD DEAUTONOMÍA, QUE ES LA PRINCIPAL CLAVE PARA QUE LAS MUJERES, PUEDAN SALIR DESITUACIONES DE VIOLENCIA FAMILIAR.

PROYECTO 1427/19 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PREFERENCIA DOS SESIONES

166.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ - EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE ELINICIO DEL PROCESO DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL, EL 12 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO,POR PARTE DEL SERVICIO DE ADOLESCENCIA DEL HOSPITAL DR. JULIO C. PERRANDO.

PROYECTO 1428/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 458

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

CUERPO DE TAQUIGRAFOS FOLIO Nº PODER LEGISLATIVO

167.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ - EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LAREALIZACIÓN DE CHARLAS EN TORNO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA YTECNOLÓGICA PARA LAS ÁREAS DEL IBERÁ Y EL IMPENETRABLE, A CARGO DE LA DOCTORAMARÍA SILVIA LEONI, SECRETARIA GENERAL DE CIENCIA Y TÉCNICA DE LA UNIVERSIDADNACIONAL DEL NORDESTE.

PROYECTO 1429/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 459

168.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ - EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LAREALIZACIÓN DE TALLERES DESTINADOS A ESTUDIANTES DE 4° AÑO DE LA ESCUELASECUNDARIA N° 28 "GENERAL LORENZO WINTERS" DE RESISTENCIA, EN EL MARCO DE LASACTIVIDADES PEDAGÓGICAS DESPLEGADAS DURANTE EL MES DE LA MUJER, POR PARTE DELMINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PROVINCIAL, A TRAVÉS DELEQUIPO TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE PLURILINGÜISMO.

PROYECTO 1430/19 - ACUMULADO AL PUNTO 123 DE PROYECTOS

169.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ - EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LAREALIZACIÓN DE LA TERCERA JORNADA DE LA COPA FUTURO 2019, EN EL CLUB REGATAS,POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, DE RESISTENCIA.

PROYECTO 1431/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 460

170.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO GLADIS NOEMI CRISTALDO - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LASESTADÍSTICAS DE LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO DE CARNES Y DERIVADOS DE LAREPÚBLICA ARGENTINA (CICCRA), QUE VISIBILIZAN UNA FUERTE CAÍDA DEL CONSUMO DECARNE VACUNA, EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO DE 49,6 KILOS POR HABITANTE PORAÑO, SIENDO EL PEOR DE LA HISTORIA ARGENTINA, INCLUSO MUY POR DEBAJO DE LOS 58KILOS QUE SE LLEGARON A CONSUMIR EN 2002.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

PROYECTO 1432/19 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE YCOMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

171.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ - EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LAREALIZACIÓN DEL TALLER PARA PADRES "DE-CONSTRUYENDO LA ADOLESCENCIA", QUEINICIA EL 15 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EN EL SERVICIO DE ADOLESCENCIA DELHOSPITAL DR. JULIO C. PERRANDO, DE RESISTENCIA.

PROYECTO 1433/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 461

172.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ - DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVOY PROVINCIAL, LA CONFERENCIA "REFLEXIONES SOBRE EL PATRIMONIO IBEROAMERICANO", ACARGO DEL ARQUITECTO RAMÓN GUTIÉRREZ, EL 11 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EN ELSALÓN DE ACTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES GEOHISTÓRICAS (IIGHI),UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE.

PROYECTO 1434/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 462

173.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO GLADIS NOEMI CRISTALDO - EXPRESA ACOMPAÑAMIENTO A LAINICIATIVA IMPLEMENTADA POR EL MUNICIPIO DE RESISTENCIA DENOMINADA "INSPECTORPOR UN DÍA", CON LA FINALIDAD DE QUE AQUELLOS CONDUCTORES QUE COMETIERON FALTASVIALES Y NO PUEDAN AFRONTAR SU COSTO ECONÓMICO DEBAN, COMO PENA SUSTITUTIVA,REGULAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR DE ACUERDO A LAS HORAS ESTABLECIDAS POR EL JUZGADO DE FALTAS RESPECTIVO.

PROYECTO 1435/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 463

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

174.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ - DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVOY PROVINCIAL, LA CONFERENCIA ¿NECESITAMOS MÁS HISTORIA REGIONAL", A CARGO DELDOCTOR ERNESTO BOHOSLAVSKY, EL 12 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO EN EL

CUERPO DE TAQUIGRAFOS FOLIO Nº PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE ACTOSDEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES GEOHISTÓRICAS (IIGHI), DE RESISTENCIA.

PROYECTO 1436/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 464

175.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO GLADIS NOEMI CRISTALDO - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LASITUACIÓN QUE ATRAVIESAN 138 TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL PROGRAMA NACIONALDE EQUIPOS COMUNITARIOS (PEC) DE NUESTRA PROVINCIA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIODE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN, QUIENES DESDE HACE TRES MESES NOPERCIBEN SU SALARIO, EL CUAL NO OBTIENE UN REAJUSTE DESDE HACE 3 AÑOS Y ADEMÁSSE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE PRECARIZACIÓN LABORAL DESDE HACE 8 AÑOS.

PROYECTO 1437/19 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PREFERENCIA DOS SESIONES

176.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ - DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVOY PROVINCIAL, EL CURSO DE POSGRADO "GÉNERO, MEMORIA Y REPRESENTACIÓNLITERARIA", A CARGO DE LA PROFESORA Y LICENCIADA EN LETRAS, ADRIANA VIRGINIABONATTO, EL 13,14 Y 15 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN LA FACULTAD DE HUMANIDADESDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE.

PROYECTO 1438/19 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA - PREFERENCIA DOS SESIONES

177.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO GLADIS NOEMI CRISTALDO - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LOSRESULTADOS DE LA CONVOCATORIA 2018 DE INGRESO A LA CARRERA DEL INVESTIGADOR DELCONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET) QUE DANCUENTA DE LA APROBACIÓN PARA EL INGRESO DE SÓLO EL 17,7 POR CIENTO DE LOSPOSTULANTES, DEJANDO A MÁS DE 2000 DOCTORES, QUE SE HAN FORMADO POR MÁS DE 12AÑOS EN UNIVERSIDADES NACIONALES, EXPULSADOS DEL SISTEMA CIENTÍFICO ARGENTINO.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

PROYECTO 1439/19 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA - PREFERENCIA DOS SESIONES

178.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO GLADIS NOEMI CRISTALDO - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LOSDATOS DEL INFORME "PARÍ COMO UNA CONDENADA. EXPERIENCIAS DE VIOLENCIA OBSTÉTRICADE MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD", ELABORADO POR LA MESA DE TRABAJOINTERINSTITUCIONAL SOBRE VIOLENCIA OBSTÉTRICA HACIA MUJERES PRIVADAS DE SULIBERTAD, INTEGRADA POR LA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DGN), LA PROCURACIÓNPENITENCIARIA DE LA NACIÓN (PPN) Y LAS DEFENSORÍAS DEL PUEBLO NACIONAL YBONAERENSE, QUE DAN CUENTA DE LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA QUE SUFREN LAS MUJERES QUESE ENCUENTRAN PRIVADAS DE SU LIBERTAD.

PROYECTO 1440/19 - DERECHOS HUMANOS - PREFERENCIA DOS SESIONES

179.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ - DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVOY PROVINCIAL, LA ESPECIALIZACIÓN EN FUNDAMENTOS DEL PSICOANÁLISIS, CON LADIRECCIÓN DEL DOCTOR RONALDO KAROTHY Y COORDINACIÓN DE LA MAGISTER SUSANACARUGO; QUE SE INICIA EN EL PRESENTE AÑO, EN LA SEDE CENTRAL DE LA UNIVERSIDADDE LA CUENCA DEL PLATA, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN YRELACIONES HUMANAS, PROVINCIA DE CORRIENTES.

PROYECTO 1441/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 465

180.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ - DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVOY PROVINCIAL, EL ACTO DE CELEBRACIÓN DE LOS 40 ANIVERSARIO DEL INSTITUTO DEINVESTIGACIONES GEOHISTÓRICAS - IIGHI CONICET-UNNE, EL 11 DE ABRIL DEL PRESENTEAÑO.

PROYECTO 1442/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 466

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

181.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ - FELICITA AL GRUPO DE TEATROFULANOS, CON MOTIVO DE LA GRAN FUNCIÓN DE CIERRE DE LOS TALLERES DE VERANOS, EL28 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO EN SALA 88, DE RESISTENCIA.

PROYECTO 1443/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 467

182.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE ELINFORME DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INDEC) QUE DA CUENTAQUE EL COEFICIENTE DE GINI, QUE MIDE LA INEQUIDAD DISTRIBUTIVA, AUMENTO DEL0,417 EN EL 4° TRIMESTRE DE 2017 AL 0,434 EN EL MISMO PERÍODO DE 2018, LA MAYORSUBA INTERANUAL DURANTE LA GESTIÓN DEL PRESIDENTE MAURICIO MACRI.

PROYECTO 1444/19 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE YCOMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

183.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LADENUNCIA PÚBLICA REALIZADA POR PARTE DE TRABAJADORES DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA,QUIÉNES A TRAVÉS DE UN VIDEO TITULADO "BASTA DE CENSURA EN LA TV PÚBLICA.QUEREMOS INFORMAR", DIERON CUENTA QUE EN PLENO AÑO ELECTORAL PERIODISTAS DERECONOCIDA TRAYECTORIA SON PERSEGUIDOS Y DESPLAZADOS DE SUS ÁREAS DE TRABAJO PORAUTORIDADES DEL CANAL CON EL OBJETO DE CONTROLAR CONTENIDOS E INFORMACIÓN.

PROYECTO 1445/19 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES - PREFERENCIA DOS SESIONES

184.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE ELPEDIDO DE PROCEDIMIENTO PREVENTIVO DE CRISIS (PPC) REALIZADO POR PARTE DELCOMPLEJO INDUSTRIAL DE CRUSHING DE SOJA Y PRODUCCIÓN DE BIODIESEL, VILUCO S.A.,PERTENECIENTE AL GRUPO LUCCI A LA SUBSECRETARÍA DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DESANTIAGO DEL ESTERO.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

PROYECTO 1446/19 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE YCOMUNICACIONES - PREFERENCIA DOS SESIONES

185.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ – DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVOY PROVINCIAL LA DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN CIENCIAS DEL EJERCICIO Y LA SALUD,ORGANIZADA POR PARTE DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA – ÁREA DE POSGRADO Y EL ÁREA DEDEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL.

PROYECTO 1447/19 - SE ACUMULA EL PUNTO 202, PROYECTO: 1464/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 468

186.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ – DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVOY PROVINCIAL EL SEMINARIO DE GRADO "GÉNEROS FILOSÓFICOS Y MÉTODOS DE ESCRITURA",EL 9 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA FACULTAD DEHUMANIDADES, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE.

PROYECTO 1448/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 469

187.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ – DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVOY PROVINCIAL LA APERTURA Y CLASE ABIERTA DENOMINADA "LIDERAZGO/NEGOCIACIÓN YRESOLUCIÓN DE CONFLICTOS", A CARGO DEL CONTADOR JORGE MILTON CAPITANICH Y ELDOCTOR CARLOS TOMADA, EL 13 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EN EL AULA MAGNA DE LAUNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL (UNCAUS), PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA.

PROYECTO 1449/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO – DOS CARPETAS PROTOCOLARES

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 470

188.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO DARIO AUGUSTO BACILEFF IVANOFF, VICEPRESIDENTE 1RO.JUAN JOSE BERGIA, DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE, PRESIDENTE DE LA CÁMARA

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

DEDIPUTADOS LIDIA ELIDA CUESTA, -MANIFIESTA RECONOCIMIENTO Y FELICITA AL DOCTORGASTÓN SORIA, ORIUNDO DE LA LOCALIDAD DE JUAN JOSÉ CASTELLI, POR SU VASTATRAYECTORIA Y FRUCTÍFERA LABOR COMO INVESTIGADOR, QUIEN JUNTO A SUSCOLABORADORES, DETECTÓ UN FÁRMACO QUE PUEDE DESTRUIR CÉLULAS TUMORALES SIN DAÑARTEJIDO SANO, LABOR DESARROLLADA EN FORMA CONJUNTA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DECÓRDOBA Y CONICET.

PROYECTO 1450/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 471

189.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO GLADIS NOEMI CRISTALDO - EXPRESA ACOMPAÑAMIENTO A LOEXPRESADO POR LA DRA. CLAUDIA CESARONI, INTEGRANTE DEL CENTRO DE ESTUDIOS ENPOLÍTICA CRIMINAL Y DERECHOS HUMANOS (CEPOC) Y DE LA RED ARGENTINA NO BAJA,QUIEN AFIRMO QUE EL PROYECTO DE LEY DEL NUEVO SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENALJUVENIL ES PEOR QUE EL RÉGIMEN ACTUAL PORQUE BAJA LA EDAD DE PUNIBILIDAD A 15AÑOS, SIN DAR FUNDAMENTOS, VIOLANDO EL PRINCIPIO DE NO REGRESIVIDAD; IMPONEPENAS ALTÍSIMAS A AQUELLOS QUE HASTA HOY SON PERSONAS NO PUNIBLES; ESTABLECEPARA AQUELLAS PERSONAS MENORES DE 15 AÑOS UN RETORNO AL PATRONATO DEBIDO A QUELOS JUECES PODRÁN INTERVENIR EN DECISIONES SOBRE SU SITUACIÓN SIN LÍMITE DEEDAD, ENTRE OTRAS.

PROYECTO 1451/19 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD - PREFERENCIA DOS SESIONES

190.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO MARIA ELENA VARGAS -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL"DÍA DE LA LATINIDAD" EL 15 DE MAYO.

PROYECTO 1452/19 –INGRESO DEL DESPACHO PARA EL PROYECTO 842/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 472

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

191.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO MARIA ELENA VARGAS -ADHIERE A LA CONMEMORACION DEL"DÍA DEL DOCENTE UNIVERSITARIO" EL 15 DE MAYO.

PROYECTO 1453/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 473

192.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO MARIA ELENA VARGAS -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL"DÍA NACIONAL DEL ACTOR" EL SEGUNDO LUNES DE MAYO.

PROYECTO 1454/19 - TRAER DE COMISIÓN EL PROYECTO 323/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 474

193.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO MARIA ELENA VARGAS -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL"DÍA INTERNACIONAL DE LA FAMILIA" EL 15 DE MAYO.

PROYECTO 1455/19 - TRAER DE COMISIÓN LOS PROYECTOS 311/19, 397/19 Y 844/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 475

194.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO MARIA ELENA VARGAS -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL"DÍA MUNDIAL DE LAS TELECOMUNICACIONES" EL 17 DE MAYO.

PROYECTO 1456/19 - TRAER DE COMISIÓN EL PROYECTO 846/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 476

195.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO MARIA ELENA VARGAS -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL"DÍA DE LA ESCARAPELA NACIONAL" EL 18 DE MAYO.

PROYECTO 1457/19 - TRAER DE COMISIÓN EL PROYECTO 849/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 477

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

196.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE - DECLARA DE INTERÉSLEGISLATIVO LA SEMANA DEL INDIO AMERICANO QUE SE LLEVA A CABO DEL 15 AL 21 DEABRIL.

PROYECTO 1458/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 478

197.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO MARIA ELENA VARGAS –ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DELDÍA INTERNACIONAL DE LOS MUSEOS EL 18 DE MAYO.

PROYECTO 1459/19 - TRAER DE COMISIÓN EL PROYECTO 848/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 479

198.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO MARIA ELENA VARGAS –ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DE LASEMANA DEL 18 AL 25 DE MAYO QUE CONCLUYE CON LA FORMACIÓN DEL PRIMER GOBIERNOPATRIO.

PROYECTO 1460/19 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

199.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO MARIA ELENA VARGAS –ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DELDÍA NACIONAL DE LOS JARDINES DE INFANTES Y DÍA DE LA MAESTRA JARDINERA EL 28 DEMAYO.

PROYECTO 1461/19 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

200.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO MARIA ELENA VARGAS –ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DELDÍA NACIONAL DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS EL 30 DE MAYO.

PROYECTO 1462/19 - AL ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN 348/19

201.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI – DECLARA DE INTERÉSLEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL 36ª CONGRESO FEDERAL DE GUÍAS DE TURISMO DE LAREPÚBLICA ARGENTINA QUE SE LLEVA A CABO EL 29 DE MAYO EN LA CIUDAD DERESISTENCIA.

PROYECTO 1463/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 480

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

202.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA SATISFACCIÓN ANTE LAAPERTURA DE LAS PREINSCRIPCIONES A LA DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN "CIENCIAS DELEJERCICIO Y LA SALUD" ORGANIZADA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL.

PROYECTO 1464/19 - ACUMULADO AL PUNTO 185 DE PROYECTOS

203.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉSLEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "TORNEO DE PESCA DE PACÚ ARROCERO" QUE SE LLEVA ACABO EL 9 Y 10 DE NOVIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE LA LEONESA.

PROYECTO 1465/19 - TURISMO Y DEPORTES

204.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉSLEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL TORNEO DE PESCA EMBARCADA Y VARIADA CON DEVOLUCIÓN"QUE SE LLEVA A CABO EL 12 Y 13 DE OCTUBRE EN LA LOCALIDAD DE PUERTO BERMEJO.

PROYECTO 1466/19 - TURISMO Y DEPORTES

205.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA SATISFACCIÓN ANTE LARUBRICA DEL CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA Y LA ASOCIACIÓN DEBOMBEROS VOLUNTARIOS ZONA SUR POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA EL PERMISO DE USO DEUN INMUEBLE UBICADO EN LA ZONA DE VILLA DON ENRIQUE.

PROYECTO 1467/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 481

206.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE ELINFORME DE LA CONSULTORA ECOLATINA LA CUAL ADVIERTE QUE PRODUCTO DE LA CAÍDA DELPODER ADQUISITIVO DEL 2018 Y LA ELEVADA INFLACION DE LOS PRIMEROS MESES DEL AÑOLOS RECLAMOS DE AJUSTES NOMINALES DE SALARIOS SERÁN MUY ELEVADOS.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

PROYECTO 1468/19 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PREFERENCIA DOS SESIONES

207.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA SATISFACCIÓN ANTE LAINAUGURACION DE LA OBRA DE CLIMATIZACIÓN DEL NATATORIO DEL CLUB SARMIENTO.

PROYECTO 1469/19 - TURISMO Y DEPORTES - PREFERENCIA DOS SESIONES

208.- DE LEY DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -PRORROGA POR EL TÉRMINO DE DOS AÑOSA PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA PRESENTE LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA EINTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE COMPRENDIDO EN LA LEY 2619-A.

PROYECTO 1470/19 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES

209.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INERÉS PROVINCIALLA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA MUNDIAL DE LA ARQUITECTURA" EL 1° DE OCTUBRE.

PROYECTO 1471/19 - TIERRAS, REGULARIZACION, DESARROLLO DEL HABITAT Y VIVIENDA

210.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉSPROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA MUNDIAL DEL HÁBITAT" EL 1 DE OCTUBRE.

PROYECTO 1472/19 - TIERRAS, REGULARIZACION, DESARROLLO DEL HABITAT Y VIVIENDA

211.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉSPROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS DE EDAD" EL 1DE OCTUBRE.

PROYECTO 1473/19 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD

212.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉSPROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL RECOLECTOR DE RESIDUOS" EL 2 DE OCTUBRE.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

PROYECTO 1474/19 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

213.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉSPROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE SAN FRANCISCO DE ASIS PATRONO DE LAECOLOGÍA QUE SE CELEBRA EL 4 DE OCTUBRE.

PROYECTO 1475/19 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

214.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉSLEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "XIX TORNEO INTERNACIONAL DE PESCA DEL DORADO CONDEVOLUCIÓN· QUE SE LLEVA A CABO EL 6, 7 Y 8 DE SEPTIEMBRE EN LA ISLA DEL CERRITO.

PROYECTO 1476/19 - TURISMO Y DEPORTES

215.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA SATISFACCIÓN ANTE LAENTREGA DE 22 TÍTULOS DE PROPIEDAD Y 23 CONTRATOS DE VENTA DE INMUEBLES PORPARTE DEL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA LLEVADA A CABO EN EL DOMO DELCENTENARIO.

PROYECTO 1477/19 - TIERRAS, REGULARIZACION, DESARROLLO DEL HABITAT Y VIVIENDA - PREFERENCIA UNA SESIÓN

216.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO LILIANA ESTELA SPOLJARIC - DECLARA DE INTERÉSLEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL CAMPEONATO CHAQUEÑO DE RURAL BIKE 2019 CUYA PRIMERFECHA SE LLEVO A CABO EL 24 DE MARZO EN EL CIRCUITO ZAPARINQUI-JUAN JOSÉCASTELLI.

PROYECTO 1478/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 482

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

217.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO ALEJANDRO G ARADAS, VICEPRESIDENTE 2DO CARINA NOEMIBATALLA, DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIERREZ, DIPUTADO LEANDRO CESAR ZDERO-SOLICITA AL

PODER EJECUTIVO INFORME VARIOS PUNTOS EN EL MARCO DEL DECRETO1187/17.

PROYECTO 1479/19 - ORDEN DEL DIA

***PREFERENCIA DOS SESIONES, PARA EL PROYECTO DE LEY 4567/16,** POR EL QUE SE INCORPORA EL ART. 140 BIS A LA LEY 6691 - LEY PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

***TRAER DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 872/19 Y SU AGREGADO 1220/19,** POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL PRIMER CONGRESO DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN DEL MERCOSUR (I CCIM) Y EL ENCUENTRO DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN DEL MERCOSUR (ECIM 2019) "INSTITUCIONES, SERVICIOS Y FLUJOS DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN REALIDADES DIVERSAS", DEL 26 AL 28 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EN LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE.

-RESERVA Y TRATAMIENTO - TRES CARPETAS PROTOCOLARES

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 483

***TRAER DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1084/19,** POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA FESTIVIDAD RELIGIOSA DE SANTA RITA DE CASCIA QUE SE CELEBRA EL 22 DE MAYO.

-RESERVA Y TRATAMIENTO - DOS CARPETAS PROTOCOLARES

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 484

FUERA DE HORA

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

***INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1481/19,** POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA CONMEMORACIÓN DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 39 UBICADA EN AV. JUAN DOMINGO PERÓN

DE LA LOCALIDAD DE PUERTO TIROL CUYO ACTO SE REALIZA EL 15 DE ABRIL**– CARPETA PROTOCOLAR**

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 485

***INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1483/19,** POR EL QUE SE EXPRESA BENEPLÁCITO Y FELICITA A LA PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ ACTUAL RECTORA DE LA UNNE POR LA RECIENTE DESIGNACIÓN COMO VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO PARA EL PERÍODO 2019-2020**– CARPETA PROTOCOLAR.**

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 486

***INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1498/19,** POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL, LEGISLATIVO Y CULTURAL LA 10° EXPO TATTOO CHACO, LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO EN EL DOMO DEL CENTENARIO DE RESISTENCIA**– CARPETA PROTOCOLAR.**

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 487

***INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1499/19,** POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL, LEGISLATIVO Y CULTURAL LA PRESENTACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO JUVENIL ANTE EL COLEGIO INTEGRAL "DR. CARLOS P. LÓPEZ PIACENTINI", EL 11 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO Y TENDRÁ LUGAR EN EL SALÓN AUDITORIO "NILDA TELMA FARRÉ DE VAERNET" SITUADO EN ROQUE SAENZ PEÑA 169, DE RESISTENCIA**– CARPETA PROTOCOLAR.**

APROBADO – RESOLUCIÓN N° 488

---A LAS 15 Y 38 SE DA POR FINALIZADA LA REUNIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA.----------

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

-A continuación y para la constancia en la versión taquigráfica, se incorpora la documentación surgida del Acta de Labor Parlamentaria, con los giros y números

de instrumentos aprobados, respectivamente.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

-A continuación y para la constancia en la versión taquigráfica, se incorpora la documentación surgida a posteriori del Acta de Labor Parlamentaria, con los giros y números de instrumentos aprobados, respectivamente.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Tiene la palabra el señor legislador Bacileff Ivanoff.

SR. BACILEFF IVANOFF.-A ver: Primero y principal, en ningún momento...

-Ante un comentario que le formulan al diputado fuera de micrófono, continúa diciendo

SR. BACILEFF IVANOFF.-No; no; no. ¿Sabe por qué? Porque, la verdad, es que tengo coherencia en ese sentido y toda posición que tenga, tengo la misma en la historia y no por la votación salgo corriendo a tratar de ganar algún que otro voto.

En ningún momento puse en discusión el reclamo de los trabajadores; en ningún momento discutí la legitimidad del reclamo de los trabajadores.

Acá, lo que estaba a modo de *circo*, es toda una orquesta -si se quiere- a los efectos de ver quién vota para un lado y para el otro; y he sido claro -ni en desmedro de ustedes ni en desmedro de mi bloque- de cuál era mi posición.

Entonces, no pretendan con *mala leche* -perdón por la expresión- enfrentarme o enfrentar a la posición personal que pueda tener con todo un sector de trabajadores, porque eso no tiene otra calificación que la que di.

He sido, en la historia de estos siete años y medio que estoy en la Legislatura, totalmente respetuoso con cada uno de los legisladores que han compuesto esta Casa, de un bloque y del otro; siempre; nadie puede decir lo contrario.

Entonces, no pretendan tornar un problema personal o inventar una posición que no tengo o salir a decir una cosa por otra; nada que ver.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

He sido clarito: Todas y cada una de las resoluciones me parecieron que no son contradictorias, de ninguna manera. Todas me parecían atendibles y por eso las he acompañado a todas y cada una; y cuando dije lo que dije me refería a la postura que tenían los legisladores para salir ante las cámaras; así de clarito.

No respecto de mi votación y a lo que puedo pensar respecto del reclamo de los trabajadores, de los docentes, de Salud Pública o de lo que fuere. Entonces, seamos honestos entre nosotros y también con el afuera –también con el afuera-, porque exijo el mismo respeto que le brindo a todos y cada uno de los legisladores; no voy a permitir, de ninguna manera, que salgan a inventar ese tipo de cuestiones, porque si hay algo que he tenido con cada trabajador de esta Casa, con cada legislador de cada bloque, en estos siete años y medio, fue respeto; Entonces, ese mismo trato pido para con esta persona.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Diputado Delgado.

SRA. DELGADO.- Por una cuestión técnica, somos 32 legisladores, ¿cierto? ¿Cuántos votamos a favor?...

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Hay gente que no votó por ninguna.

SRA. DELGADO.- Debe estar como abstención o como ausentes. Digo, en la sumatoria, ¿cuántos somos? Pregunto por una cuestión técnica.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- La diputada Cristaldo no levantó la mano para ninguna de las dos. No la conté...

-Varios legisladores expresan que sí votó, por lo que dice la

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. DELGADO.- Reitero: Me interesaría saber cuántos, en cantidad de votos, con ausentes, con abstenciones, cómo quedó la votación; nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- En la primera votación que hicimos, conté doce votos y quince votos en la segunda.

SRA. DELGADO.- ¿Y cuántos presentes?

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Había 27 presentes, en ese momento; porque Obeid y Curín se fueron.

-Continúan las manifestaciones superpuestas de los señores legisladores.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Tiene la palabra el señor diputado Peche.

SR. PECHE.- Señora presidente.

Para no entrar en el debate, pero para aclararle al diputado Bacileff Ivanoff, a quien respeto y aprecio mucho, no sé si no se dio cuenta de lo que dijo; pero expresó: "Los que se van a sacar fotos afuera y a vender humo", ésa fue su expresión.

-El señor legislador Bacileff Ivanoff, expresa: "No voto para las fotos ni vendo humo, dije señor diputado", por lo que dice el

SR. PECHE.-Ésa fue la expresión; entonces, me parece, y es lo que le dije al señor diputado Ivanoff -y él sabe que lo respeto y lo aprecio, porque sabe que es así-..., le dije que salir afuera, donde están los docentes, no me parecía una cuestión menor, nada más que eso. Después como él vota, jamás le he cuestionado un voto, cada uno vota con la con-

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

vicción que cree y lo que corresponde. Lo quería decir porque me pareció extraña esa expresión en él.

Nada más, señora presidente.

-Levanta la mano insistentemente solicitando la palabra el señor diputado Bacileff Ivanoff y expresando: "La última aclaración", por lo que dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Vamos a terminar con este tema.

Estaban, en ese momento, presentes 27 legisladores, de los cuales 12 votaron para que se rechace el decreto; el señor diputado Obeid no se manifestó en ninguna de las dos votaciones; y 15 votos -estoy hablando de lo que pasó porque hay dudas- se contaron para el proyecto de la señora diputada Alonso.

-Ante el comentario de un señor legislador, dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Si ustedes cuestionan tanto el voto del señor diputado Bacileff Ivanoff; anulamos de un lado o lo anulamos del otro... La voluntad de la mayoría fue por el proyecto de la diputada Alonso.

Tiene la palabra la señora diputada Dumrauf.

SRA. DUMRAUF.-Señora presidente: La verdad que este no es un tema menor, estamos hablando de someter a consideración la posición de cada uno de los señores legisladores en un tema determinado.

Esto puede sentar un precedente totalmente negativo para esta Legislatura. Somos 32 legisladores, cada uno de nosotros tenemos nombre y apellido y representamos un voto.

Entonces, lo que plantea la señora legisladora Delgado, insisto, más allá de que sea una cuestión

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

técnica, es un hecho institucional que, por lo menos a mí, me interesa porque –repito- estamos sentando un precedente para el tratamiento de futuras leyes.

Es importante saber cuántos se expresaron a favor, cuántas abstenciones hubo, cuántos ausentes y cuántos votos positivos.

Usted dijo, claramente, que votamos afirmativamente por los proyectos en conjunto -de dos o tres bloques- 12 legisladores; que hubo una abstención; y que hubo 15 votos afirmativos por la redacción final que le dará el bloque oficialista al tema que estuvo en debate. No cierran los números.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Es que hay ausentes. Y otra persona, que no votó.

SRA. DUMRAUF.-Señora presidente: No puede darse el doble voto de ningún legislador: Se vota a favor, en contra o abstención. Esto es lo que dice el Reglamento.

Y, más allá de que se haya expresado "lo que no está prohibido, está permitido"; no en esta casa; no en la Casa de la Democracia, donde tenemos responsabilidades de dictar leyes que después las tienen que aplicar todos los ciudadanos chaqueños.

Reitero, no quiero generar ningún debate; simplemente, lo planteo porque me preocupa la calidad institucional que pueda dar de aquí en más esta situación que ha ocurrido en el día de la fecha.

-Levanta la mano insistentemente, solicitando la palabra, el señor diputado Bacileff Ivanoff, por lo que dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Quizás el error es mío y lo asumo como presidente de este Poder y para subsanarlo propongo que se voten, primero, los cinco proyectos rechazando el

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

decreto, cuáles son los votos que están a favor de rechazar el decreto y quiénes están en contra.

-Fuera de micrófono un diputado expresa: "Son todos proyectos distintos", por lo que dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Después, se somete otro proyecto que nada tiene que ver, es de la misma temática, pero nada tiene que ver con el decreto, acá no se nombra el decreto del gobernador.

SRA. DUMRAUF.-Estábamos votando otra cosa, entonces.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Por eso les digo, vamos a reconsiderar y someter a consideración los que rechazan y los que no rechazan ¿está?, para salvar esto.

-El diputado Aradas pregunta si puede ser por votación nominal, a lo que responde la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-No, no, no, legislador Aradas, es una resolución; o sea, miren quienes están presentes, llamen al señor diputado Curín, que se fue. Está bien, el error es mío y lo asumo, ¿está?

SR. SAGER.-No hay error, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Bueno, está bien. Para salvar las cuestiones y para que quede clara la posición; y listo.

-Dialogan los señores legisladores.

-Un señor diputadoexpresa: "Votemos de nuevo", por lo que dice la

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Sí, pero falta Curín. Son dos proyectos distintos, el error fue mío; vamos a votar los cinco proyectos que rechazan el decreto.

Quienes estén por esta postura, sírvanse manifestarlo.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Once votos.

Quienes estén en contra de rechazar el decreto...

SRA. DUMRAUF.-¿En contra?

SR. SAGER.-A favor de rechazar el decreto.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-O sea, estamos a favor del decreto.

-Dialogan los señores legisladores, por lo que dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-¡Sí, estamos a favor del decreto! Es lo que estamos votando.

Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.-Señora presidente: Me parece que la convocatoria de nuestro voto tiene que ver... Vamos a proponer que quede en cartera; para clarificar de una buena vez, porque son dos votaciones distintas y tiene que quedar claro.

Entonces, vamos a proponer que quede en cartera y después, la señora presidente nos convocará...

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Quienes estén por la afirmativa de que quede en cartera, perdón a comisión –que pase a comisión–, sírvanse manifestarlo.

–Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Catorce votos, para que pase a comisión.

¿Hay alguien que se abstiene?

–Fuera de micrófono, el señor diputado El Halli Obeid manifiesta su abstención, levantando la mano, por lo que dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Una abstención. ¿Estamos?

Entonces, pasan a comisión los proyectos.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Ahora, quienes están a favor del proyecto 1564/19, que es de la diputada Alonso, que expresa preocupación por la situación que atraviesa el sector educativo y solicita al Poder Ejecutivo que reconsidere su posición y convoque a los trabajadores de la docencia a iniciar una nueva mesa de diálogo, sírvanse manifestarlo.

-Practicada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Dieciséis votos. Queda aprobado el proyecto 1564/19.

-Fuera de micrófono, varios señores diputados continúan dialogando sobre el tema.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Falta el proyecto que habíamos apartado, el 1562/19 -del señor legislador Díaz-, por el que se repudia la violenta represión sufrida por los docentes que se manifestaban reclamando por sus derechos y en contra de la política de ajuste.

Está a consideración del Cuerpo...

Tiene la palabra el señor legislador Sager.

SR. SAGER.- Señora presidente: Simplemente para que quede clara nuestra moción; vamos a votar que quede en cartera.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Quienes están por esta moción, sírvanse manifestarlo.

-Practicada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Diez votos; pasa a comisión.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

4.1. Proyecto por el que prorroga la ley 2975-G, Ejercicio de la Profesión de Licenciado en Nutrición, Nutricionista-Dietista, Nutricionista y Profesionales Universitarios Dietistas (tratado sobre tablas).

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- El último que habíamos apartado es el punto 69 –proyecto 1331/19-, prórroga de la reglamentación de la ley de los nutricionistas; habíamos aprobado esa norma en diciembre, no se llegó a reglamentar y por eso pedimos 90 días de prórroga.

Está a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver texto en páginas siguientes).

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Tenemos que pedir un cuarto intermedio para firmar el despacho...

Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

SR. PEDRINI.-Señora presidente: Con la anuencia del plenario de la Cámara se dio ingreso y tratamiento al proyecto de la señora diputada Alonso, por lo tanto, está habilitada la votación, no eran necesarios los dos tercios; ese proyecto está aprobado...

-Fuera de micrófono, varios señores diputados manifiestan: "No, no, no fue separado", por lo que dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Cuando puse a consideración estaban separados los proyectos.

La presidencia invita a pasar a un cuarto intermedio, para firmar el despacho.

-Así se hace.

-Es la hora 20 y 20.

-A las 20 y 22, dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Con quórum, se reanuda la sesión.

Está habilitado el voto electrónico, en general, para la prórroga de ley de los nutricionistas.

Por lo tanto, está a consideración del Cuerpo, en general, por vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

PODER LEGISLATIVO DEL CHACO

REGISTRO DE VOTACIÓN N° 1773

SESIÓN ORDINARIA N° 6
Miércoles, 10 de Abril de 2019

PL 1331/19 PRORROGA- PLAZO ESTABLECIDO EN EL ART. 64 DE LA LEY 2975-G

APELLIDO Y NOMBRE	BLOQUE	VOTO
Alonso Susana Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Aquino Ruben Walter	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Aradas Alejandro G	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Bacileff Ivanoff Darío Augusto	JUSTICIALISTA	AUSENTE
Batalla Carina Noemi	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE
Bergia Juan Jose	NEPAR	DESPACHO APROBATORIO
Charole Andrea Anastacia	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Corradi Gustavo Silvio	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Cristaldo Gladis Noemi	DE LA CONCERTACION - FORJA	DESPACHO APROBATORIO
Cuesta Lidia Elida	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Curin Pablo Alberto	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE
Delgado Carmen Noemi	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Diaz Aurelio Heriberto	PARTIDO OBRERO	DESPACHO APROBATORIO
Dominguez Hugo Dardo	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE
Dumrauf Irene Ada	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
El Halli Obeid Luis Alberto	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Fonseca Maria Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Garcia Amud Nadia Soledad	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Gonzalez Claudia Noemí	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE
Gutierrez Livio Edgardo	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Nikisch Roy Abelardo	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE
Panzardi Claudia	JUSTICIALISTA	AUSENTE
Paredes Enrique	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Peche Carim Antonio	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Pedrini Juan Manuel	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sager Hugo	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sanchez Ricardo Luis	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Spoljaric Liliana Estela	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Trabalón Héctor Daniel	FRENTE GRANDE	DESPACHO APROBATORIO
Vargas Maria Elena	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Vega Hector Justino	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Zdero Leandro Cesar	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE

VOTACIÓN		RESULTADOS	
PRESIDENTE	Cuesta Lidia Elida	DESPACHO APROBATORIO	24
TIPO DE VOTACIÓN	General	PERMANENCIA EN CARTERA	0
TIPO DE MAYORÍA	Mayoría simple	ABSTENCIÓN	0
TOTAL DE PRESENTES	24		
TOTAL DE AUSENTES	8		
VOTOS REQUERIDOS	13		

APROBADO: DESPACHO APROBATORIO

-Fuera de micrófono, el señor diputado Corradi manifiesta que desea votar, por lo que dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- No, ya cerramos la votación, pero puede decirlo si quiere.

¿Diputado Corradi?

SR. CORRADI.- Afirmativo.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Veinticuatro votos afirmativos, queda aprobado en general.

Para su tratamiento, en particular, por Secretaría se dará lectura.

-Se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Queda sancionada la ley 2995-G.

Tiene la palabra el señor legislador Trabalón.

SR. TRABALÓN.- Señora presidente: Es para una cuestión nomás, que se vote el proyecto de resolución 1566/19, referido a la jornada de lucha que llevan adelante los científicos acá, en el Chaco, y a nivel nacional. Que se vote; nada más, que se vote.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Corradi.

SR. CORRADI.- Gracias, señora presidente.

Ya quedó en el acta, ¿cómo vamos a volver a una votación que ya hemos pasado? ¡Estamos volviendo atrás en la sesión!

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Sí; es cierto, diputado; quedó registrado en el Acta que iba a pasar a comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Trabalón.

SR. TRABALÓN.- Señora presidente: Había solicitado, para el proyecto que votamos recién y éste, el ingreso, la reserva y el tratamiento.

El diputado planteó eso y lo que pedí es que se vote; que, en todo caso, si no dan los dos tercios, que pase a comisión. Estoy pidiendo que se vote -no se votó-; habíamos solicitado el ingreso, la reserva y el tratamiento de ese tema. Cuando él planteó eso levanté la mano, justamente para pedir la votación. Si no me dan los dos tercios... Voten y fijen la posición votando.

SRA. DUMRAUF.- Necesitás los dos tercios.

-Varios legisladores de la bancada oficialista le hacen un comentario, a lo cual responde

SR. TRABALÓN.- No es lo mismo; no es lo mismo, porque no queda registrada la votación de los queremos que se...

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo el proyecto del diputado...

SR. BERGIA.- ¿Es una reconsideración...?

-Respuesta negativa de una legisladora.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- No tiene los dos tercios, pasa a comisión.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Tiene la palabra la señora diputada Dumrauf.

SRA. DUMRAUF.- Señora presidente, señores legisladores: La verdad es que pido alterar un poco el orden previsto para la sesión, porque ya desde la semana pasada hay vecinos que están esperando que esta Legislatura apruebe una ley de expropiación, que data de 2015; y otra, con idéntico tema, de 2016.

Por eso solicito, en este acto, señora presidente -como la Comisión de Tierras ha emitido despacho de manera unánime-, el tratamiento y la aprobación del proyecto de ley 949/15 y su agregado, proyecto 525/16.

-Se retira el diputado El Halli Obeid.

SRA. DUMRAUF.- No está en el temario, por eso digo que estoy alterando –de alguna manera- el orden previsto para la sesión. Pero me parece justo que lo tratemos, porque ya vinieron la semana pasada esperando una respuesta de parte de este Poder; están desde las 2 de la tarde, nuevamente.

La verdad es que si seguimos debatiendo los temas que figuran en el *combo*, no sé si vamos a estar en condiciones de dar esta respuesta, que vienen reclamando desde hace tantos años a esta Legislatura; y si no se trató antes es porque faltaban algunos informes y ahora hemos podido completar el expediente.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Sager.

SR. SAGER.- Gracias, señora presidente.

Recién hicimos una votación y lo que quería preguntar es si Secretaría tomó debida cuenta de la cantidad que votó, porque había 26 legisladores y hubo 18 por la

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

positiva. De manera tal que los dos tercios están garantizados; y atento a lo que contabilizamos, el proyecto de resolución 1566/19 estaría aprobado.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- ¿Usted está pidiendo una reconsideración?

SR. SAGER.- No; simplemente que hay 18 votos sobre 26; 18 sobre 26 son dos tercios, por lo tanto, ese proyecto de resolución fue aprobado.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Sí; tiene razón. Queda aprobado el proyecto del diputado Trabalón. (Resolución 507).

Había 25 presentes cuando se votó.

SR. PECHE.- No estaba Nikisch cuando se votó.

SR. SAGER.- Con más razón.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- La diputada Dumrauf plantea si...

Tiene la palabra el señor legislador Sager.

SR. SAGER.- Señora presidente: Atento a lo que se ha planteado acá –cosa que naturalmente nos interesa a todos-, también queremos ser francos.

Ayer, en la reunión de Labor Parlamentaria planteamos –fuimos claros en ese sentido- que queríamos proponer como primer punto, en virtud de la situación que está viviendo el Sudoeste y toda la problemática que conlleva esto –rutas cortadas, se están colocando puentes Bailey-; se hacen necesarias obras de infraestructura y hubo compromiso de legisladores que fueron a interesarse por el tema.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Pedimos, entendiendo que hay voluntad -porque fue expresada- y que existe la iniciativa -con el dictamen respectivo; está en el orden del día-, que se aborde el proyecto de ley 376/19 y su agregado, proyecto 225/19.

Al mismo tiempo, se aborde el punto 119 del orden del día –que es el proyecto de ley 224/19-. En ambos casos se hace referencia a fondos necesarios para que el Poder Ejecutivo lleve adelante las obras.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señora presidente: Es para informar al Cuerpo que me debo retirar en este momento, porque mañana una delegación de la Comisión de Derechos Humanos, a las cuatro y media de la mañana, parte rumbo a Apóstoles, Misiones, donde nos esperan dos días de actividades que tienen que ver con colaborar en la causa de la muerte del soldado Ramírez.

Durante el jueves y el viernes vamos a desarrollar –tanto en Posadas como Apóstoles- una serie de actividades que tiende a visibilizar la causa y tratar de encontrar a ciudadanos que puedan aportar algún tipo de información en el esclarecimiento de este hecho.

También vamos a participar de una actividad artística, de la instalación de una placa recordatoria en Apóstoles –en una plazoleta-, vamos a recorrer escuelas –primarias y secundarias- repartiendo folletos, poniendo afiches en la vía pública.

La idea es aportar todo lo que se pueda en relación con que esta causa tome impulso y se pueda llegar a descubrir la verdad de lo que ocurrió con el soldado Ramírez; este soldado voluntario, oriundo de Barranqueras, que falleció en el Regimiento de Monte N° 30, de Apóstoles.

Mañana a las cuatro y media partimos con el diputado Trabalón; también con un grupo de trabajadores

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

de Prensa y de Protocolo de este Poder y de la Comisión de Derechos Humanos.

Nada más que eso. Lo hacemos en carácter institucional como Poder Legislativo, a través de la Comisión de Derechos humanos, en función del compromiso asumido por esta Legislatura hace muchísimos años –desde 2016, que ocurrió este año-.

Quiero agradecer las gestiones realizadas para que podamos viajar y contar con todos los elementos necesarios para llevar esta actividad. Por este motivo me retiro; no es por alguna otra cuestión; pero todavía me restan muchas cosas por terminar de cerrar en lo que tiene que ver con la actividad.

Así que, por lo menos, en mi caso, me retiro. Muchas gracias por todo.

-Se retira la señora legisladora Cristaldo.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Diputado Trabalón: ¿Usted también se va?

SR. TRABALÓN.- No, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Ah, bueno; espere, entonces. ¿Sabe qué?, hay una moción que hizo la diputada Dumrauf en virtud de que están los vecinos del "Carpincho Macho" afuera, esperando.

Si podemos tratar primero ese tema y después continuamos con el resto.

Tiene la palabra el señor legislador Trabalón.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SR. TRABALÓN.- Señora presidente: Es para acompañar lo que ha planteado la diputada Dumrauf, teniendo en cuenta los

argumentos, creemos que ante estos temas hay que darle prioridad.

Planteamos, en segundo lugar –porque ya lo había adelantado en Labor Parlamentaria-, después de tratar esos temas, abordemos el proyecto de ley 6580/18, que tiene que ver con el Programa Alimentario para Comedores Escolares, que entendemos es fundamental.

Así que acompañamos, en primer lugar, el planteo hecho por la diputada Dumrauf; y en segundo término, vamos a plantear el tratamiento de este proyecto de ley que tiene despacho de la Comisión de Hacienda.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Bueno, acá, hay una alteración del orden del día que se acordó en Labor Parlamentaria con un temario. La excepción que vamos a hacer es en virtud de que están los vecinos.

Vamos a someter a consideración del Cuerpo el ingreso y la alteración que planteó la legisladora Dumrauf, en primer término, ¿está...?

Diputada Fonseca: ¿Está pidiendo la palabra o está votando?

-Ante la aclaración de la legisladora, continúa diciendo la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señora presidente.

Solamente es para acompañar el pedido de la diputada Dumrauf, teniendo en cuenta que tenemos dos proyectos que, como bien dijo, cuenta con todos los informes, y pedimos el tratamiento porque el miércoles pasado estuvieron los vecinos, y hoy nuevamente vinieron para que se trate su proyecto.

Muchas gracias, señora presidente.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

PODER LEGISLATIVO
TAQUIGRAFOS
PROVINCIA DEL CHACO

5.- DESPACHO PARA LOS PROYECTOS DE LEY POR LOS QUE SE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETOS A EXPROPIACIÓN LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO CIRCUNSCRIPCIÓN II, SECCIÓN "B", CHACRA 135, MANZANA 10, PARCELA 3 Y 4 DE RESISTENCIA (TRATADO SOBRE TABLAS).

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Está a consideración del Cuerpo el tratamiento del despacho para los proyectos 949/15 y 525/16. Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver texto en página siguiente).

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Vamos a votar en general, por voto electrónico, el tema del asentamiento.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

PODER LEGISLATIVO DEL CHACO

REGISTRO DE VOTACIÓN N° 1774

SESIÓN ORDINARIA N° 6
Miércoles, 10 de Abril de 2019

PL 949/15 Y AG. 525/16

APELLIDO Y NOMBRE	BLOQUE	VOTO
Alonso Susana Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Aquino Ruben Walter	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Aradas Alejandro G	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Bacileff Ivanoff Darío Augusto	JUSTICIALISTA	AUSENTE
Batalla Carina Noemi	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE
Bergia Juan Jose	NEPAR	DESPACHO APROBATORIO
Charole Andrea Anastacia	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Corradi Gustavo Silvio	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Cristaldo Gladis Noemi	DE LA CONCERTACION - FORJA	AUSENTE
Cuesta Lidia Elida	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Curin Pablo Alberto	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE
Delgado Carmen Noemi	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Diaz Aurelio Heriberto	PARTIDO OBRERO	AUSENTE
Dominguez Hugo Dardo	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE
Dumrauf Irene Ada	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
El Halli Obeid Luis Alberto	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE
Fonseca Maria Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Garcia Amud Nadia Soledad	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Gonzalez Claudia Noemí	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE
Gutierrez Livio Edgardo	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Nikisch Roy Abelardo	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE
Panzardi Claudia	JUSTICIALISTA	AUSENTE
Paredes Enrique	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Peche Carim Antonio	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Pedrini Juan Manuel	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sager Hugo	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sanchez Ricardo Luis	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Spoljaric Liliana Estela	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Trabalón Héctor Daniel	FRENTE GRANDE	DESPACHO APROBATORIO
Vargas Maria Elena	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Vega Hector Justino	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Zdero Leandro Cesar	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE

VOTACIÓN		RESULTADOS	
PRESIDENTE	Cuesta Lidia Elida	DESPACHO APROBATORIO	21
TIPO DE VOTACIÓN	General	PERMANENCIA EN CARTERA	0
TIPO DE MAYORÍA	Mayoría simple	ABSTENCIÓN	0
TOTAL DE PRESENTES	21		
TOTAL DE AUSENTES	11		
VOTOS REQUERIDOS	11		

APROBADO: DESPACHO APROBATORIO

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Con 21 votos afirmativos, queda aprobado en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

-Se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 1° a 5°.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 6° es de forma.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Queda sancionada al ley 2996-A.

La Presidencia invita a pasar a cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Es la hora 20 y 37.

-A las 21 y 15, luego de llamar insistentemente a los diputados al recinto, dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).-Señores legisladores: No habiendo quórum, se levanta la sesión.

-Es la hora 21 y 15.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO